



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

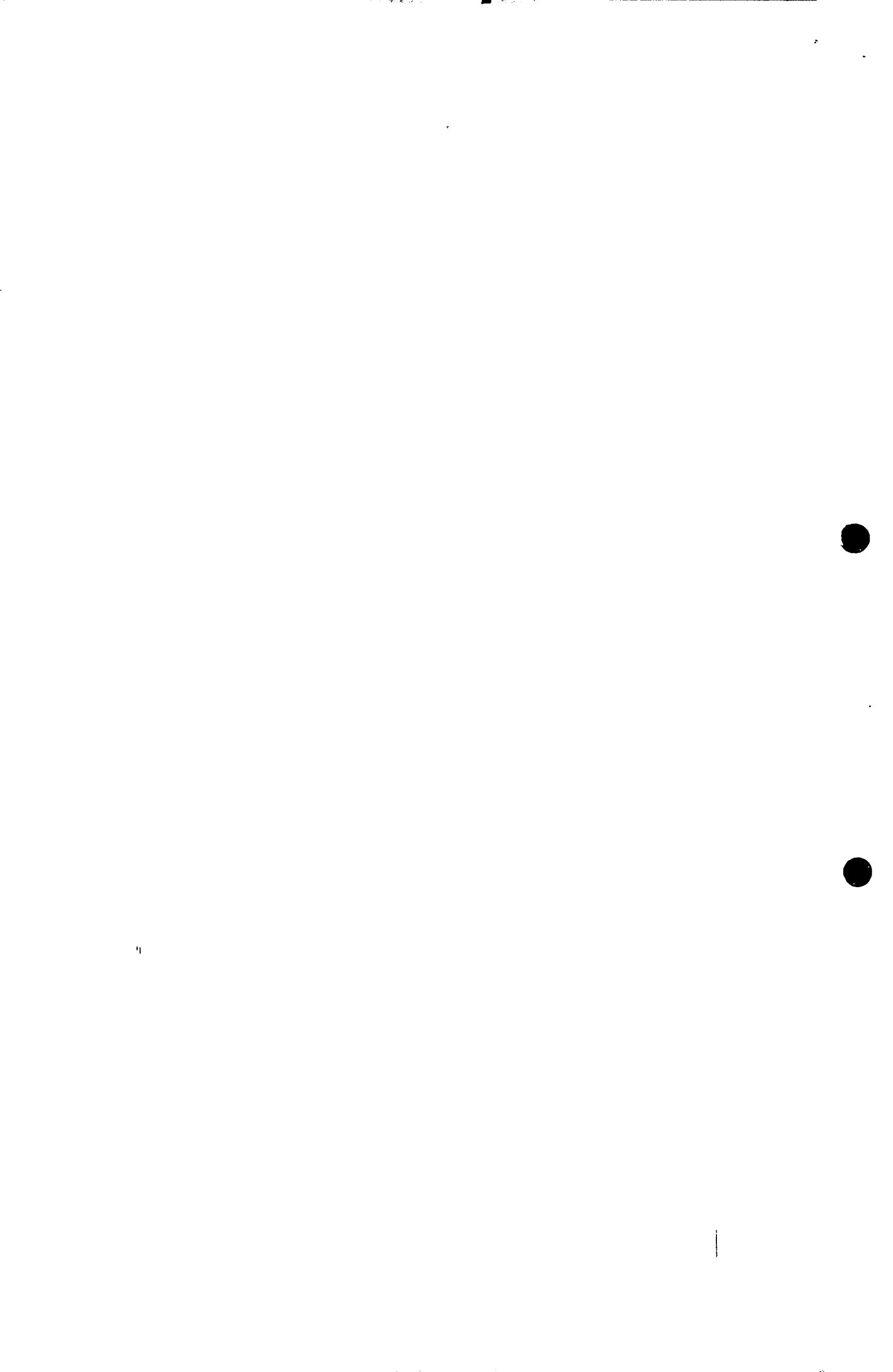
68001-60-00-159-2020-00224

Floridablanca, Miércoles 1 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE SOLICITUD DE VERIFICACION PARA APROBACION DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL PRESENTE CUI, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE SE HACEN PRESENTES, EL ACUSADO, SU DEFENSORA LA DRA JUDITH LEMUS TORRES, JENNY ROCIO ARIZA RUIZ UNA DE LAS DOS VICTIMAS Y LA ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURIDICO MARIA GABRIELA MEDINA JAIMES DE LA UPB, QUIEN MANIFESTO SER LA APODERADA DE VICTIMAS SEGÚN CERTIFICACION DE LA UNIVERSIDAD, PERO NO CUENTA CON PODER POR PARTE DE LAS VICTIMAS, POR TANTO SE HACE NECESARIO PARA LA PROXIMA AUDIENCIA SE HAGAN PRESENTES LAS VICTIMAS PARA QUE OTORGUEN PODER EN AUDIENCIA O QUE ALLEGUE PODER POR ESCRITO, RAZON POR LA CUAL EL DESPACHO REPROGRAMA PARA EL **3 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9 AM**, INFORMANDO DE LO ANTERIOR A QUIENES ESTUVIERON PUNTUALMENTE PRESENTES ESTO ES LA DEFENSORA PUBLICA JUDITH DELMIRA LEMUS Y LA FISCAL DEL CASO **ADRIANA CASANOVA PABON** FISCAL 04 LOCAL DE FLORIDABLANCA, EL PROCESADO JETSON NICOLAS MORENO ARIZA, LA ESTUDIANTE DE CONSULTORIO MARIA GABRIELA MEDINA JAIMES Y LA VICTIMA JENNY ROCIO ARIZA RUIZ, DEBIENDO CITAR NUEVAMENTE A LA VICTIMA QUE NO SE HIZO PRESENTE. SE FIRMA EL 1 DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:30 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CRA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.

6497517

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06992

30/12/2021 09:31:52

CENTROSERV-JUD

Floridablanca, miércoles, 01 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 12:25 M.

Hora Final: 01:10 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12707834>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. YENNY PAOLA DÍAZ ESPITIA FISCAL 09 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		

VICTIMA	NIDIA TELLEZ TORRES - NO COMPARCE		
Documento	--		
Dirección	--	Barrio	--
Teléfono	--	Ciudad	FLORIDABLANCA

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PÚBLICO		
Documento	C.C. 91.218.285	T.P.	58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618		

INDICIADO	WILSON ALEJANDRO TELLEZ TORRES		
Documento	C.C. 1.098.763.139		
Dirección	CALLE 128 N° 47-174	Barrio	CONJUNTO VALVERDI
Teléfono	323767271	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.		
--------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	SI
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X

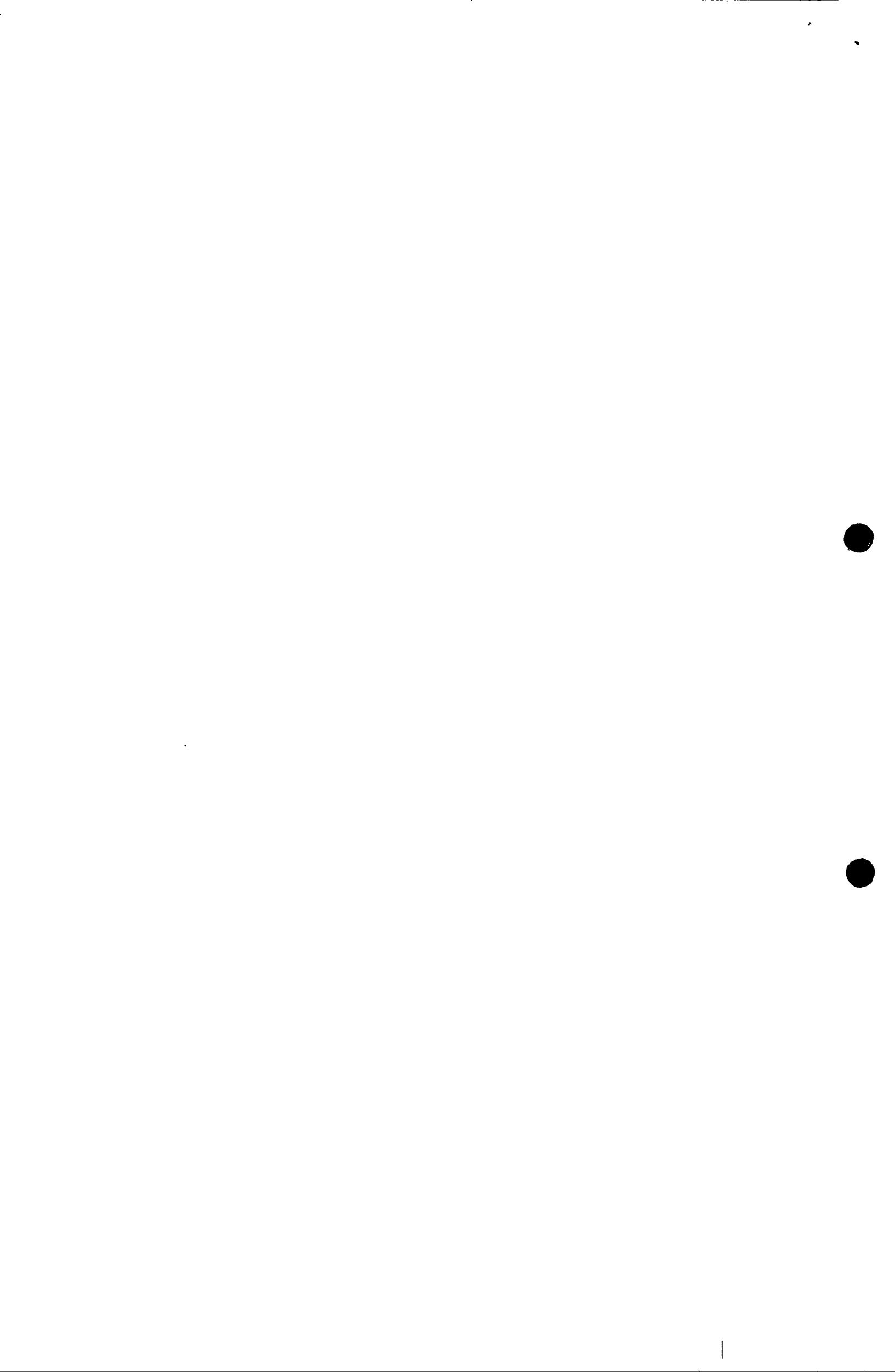
OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 09:44 AM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIA, ADEMÁS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBÍEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA, INDICIADO Y DEFENSA. SEGUÍDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR WILSON ALEJANDRO TELLEZ TORRES. ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR WILSON ALEJANDRO TELLEZ TORRES IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.763.139 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ELART- 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALIA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR WILSON ALEJANDRO TELLEZ TORRES SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALIA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AR. 229 DEL C.P. QUIEN MANIFESTÓ QUE NO ACEPTABA LOS CARGOS. POR OTRA PARTE EL DESPACHO PUSO DE PRESENTE E IMPUSO LA PROHIBICIÓN DEL ART. 97 DEL C.P.P.

LA FISCALIA SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN SIN OPOSICIÓN POR PARTE DE AL DEFESA. REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LAS PARTES EL DESPACHO ORDENO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA Y LOS LITERALES B Y D DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE WILSON ALEJANDRO TELLEZ TORRES IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.763.139 RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA NO SE FIRMO EL ACTA POR PARTE DEL SEÑOR TELLEZ TORRES. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2020-04567

Floridablanca, miércoles 1 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.30 A.M. Hora Final: 11.40 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12653974>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLARA LUCIA RAMIREZ RIBERO - FISCAL 05 CAIVAS		
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 4 BUNQUER FISCALIA BUCARAMANGA		
Teléfono	6854566 EXT 72445		

DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento		En calidad de:	Def. Familia
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí

M PÚBLICO	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO		
Documento	C.C. 63.545.712	T.P.	216.274 CSJ
Dirección	CALLE 4 N° 8-25 PALACIO MUNICIPAL F/BLANCA		

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27A-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	SAMUEL ENOC VILLAREAL REINA		
Documento	C.C. 1.116.866.098		
Dirección	CRA 60 N° 22-45 TEL. 3015057049	Barrio	LAURELES ALTOS F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO ---

DELITO	ACCESO CARNAL VIOLENTO ART. 205 C.P. AGRAVADO POR ARTICULO 211# 1, # 5 Y # 6 C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	X	
OBTENCION DE MUESTRAS	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCION	X	

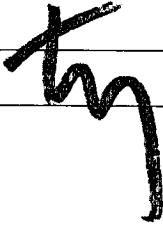
OBSERVACIONES

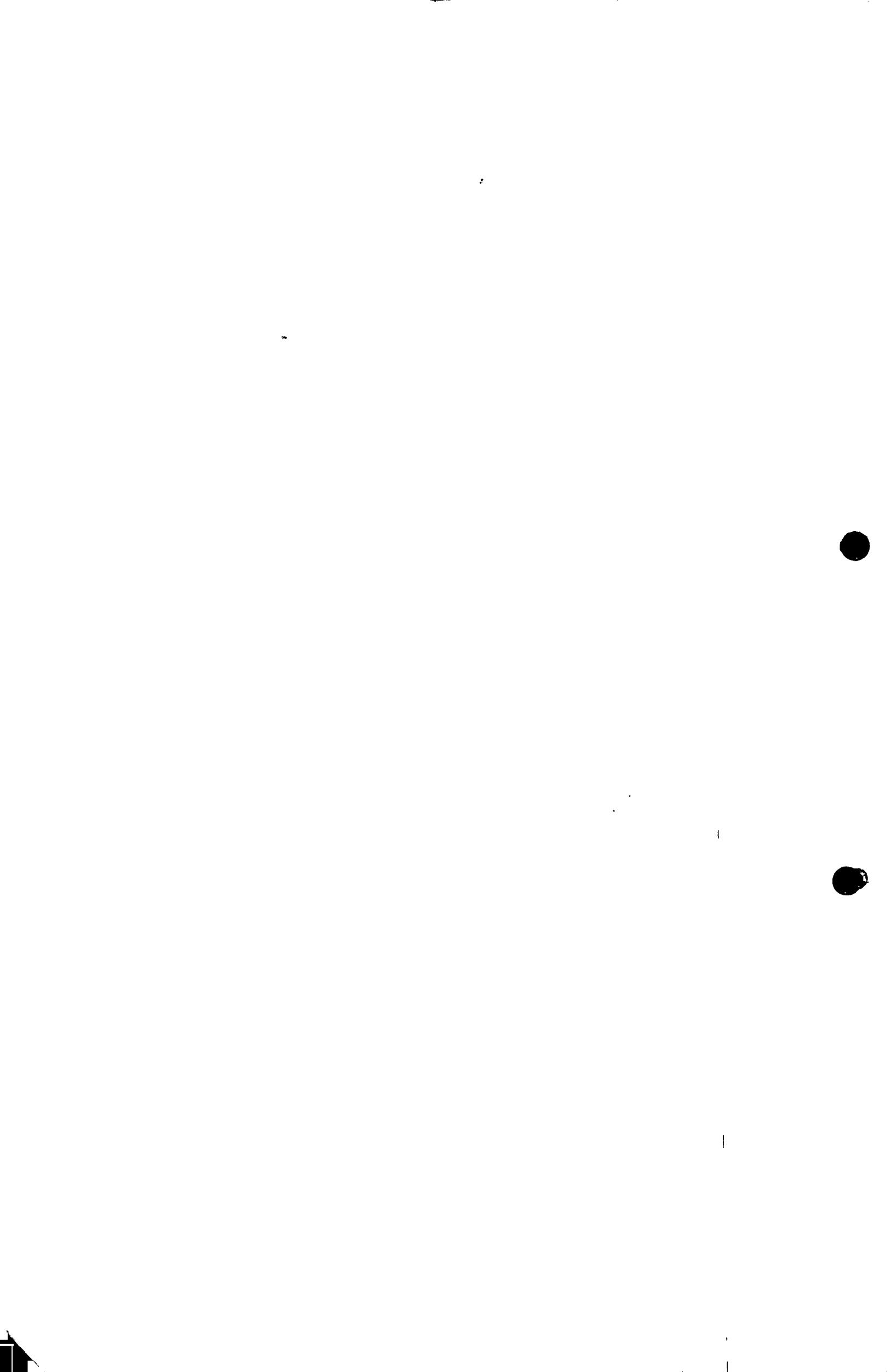
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA REPROGRAMADA PARA LA FECHA A LAS 10 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGISTICO, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL DEL CASO, EL INDICIADO, SU DEFENSOR, EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DEFENSOR DE FAMILIA. LA FISCALIA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA DE SAMUEL ENOC VILLAREAL REINA, CON C.C. 1.116.866.098 A TITULO DE DOLO COMO AUTOR DEL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO ART. 205 C.P. AGRAVADO POR ARTICULO 211# 1, # 5 Y # 6 C.P., EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS. EL IMPUTADO **NO ACEPTE LOS CARGOS**. IGUALMENTE SE LES IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

- LA FISCALIA SOLICITO ANTE EL JUEZ DE GARANTIAS LA TOMA DE UNA PRUEBA DE ADN POR PARTE DEL IMPUTADO SAMUEL ENOC VILLAREAL REINA, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR JUEZ LE INDICO QUE PUEDE REALIZARLA VOLUNTARIAMENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 249 DEL C.P., MANIFESTANDO QUE SE HABIA LA TOMA DE MÁNERA VOLUNTARIA, INDICANDO LA FISCALIA QUE SE PONDRIAN DE ACUERDO PARA LA TOMA DE LA MUESTRA REQUERIDA, UNA VEZ FINALIZARA LA DILIGENCIA.

-EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA DEL LITERAL B DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLA. **SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-61-06-056-2016-00765

Se deja en el sentido que para el día 6 de diciembre, se encontraba programada audiencia preliminar dentro del asunto de la referencia, para despachar solicitud de INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO, la cual no se pudo llevar a cabo atendiendo a que al Despacho le fue concedido compensatorio por haberle correspondido laborar el turno del fin de semana del 27 y 28 de noviembre de 2021. El despacho reprogramó la diligencia para el próximo **7 de DICIEMBRE a las 10:30 AM**, debiendo de la nueva fecha a todos los sujetos procesales. Se firma hoy 2 de Diciembre de 2021, a las 3:00 PM.


ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00165

Floridablanca, jueves, 02 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.15 A.M. Hora Final: 09.45 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12653997>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO FISCAL 01 Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-		
TELÉFONO	6854566 XT. 74015		

DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento	C.C.	En calidad de:	Def. Familia
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí

M PÚBLICO	WILSON RUJELES ARENAS		
Documento	C.C. 13.513.297	En calidad de:	PERSONERIA
Dirección	wrujeles@hotmail.com	Barrio	Centro f/blanca

R VICTIMA	WENDY LOREYNE MASMELAVASQUEZ		
Documento	C.C. 1.095.833.054	En calidad de:	MADRE
Dirección	CALLE 19 N° 11B-54	Barrio	ROSALES F/BLANCA
Teléfono	3162168323		

SOLICITANTE	LUIS CARLOS BARRAGAN COBOS		
Documento	C.C. 1.098.687.714 T.P.369433 CSJ	En calidad de:	APODERADO
Dirección	CRA 16 N° 35-18 OF. 608	Barrio	CENTRO B/MANGA
Teléfono	abg.luiscarlosbarragancobos@gmail.com tel 313-8652005		

CONDUCTOR	WILLIAN ANTONIO ESLAVA MALDONADO		
Documento	C.C. 91.296.515	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CALLE 35 N° 23-51	Barrio	EL DORAL B/MANGA
Teléfono	3134580981		

VEHICULO	MOTOCICLETA		
SERVICIO	PARTICULAR		
MARCA	SUZUKI		
PLACA	POQ50E		
MODELO	2020		
COLOR	NEGRO		
D. TRANSITO	D.T.T. BUCARAMANGA		
PROPIETARIO	WILLIAM ANTONIO ESLAVA MALDONADO		
DOCUMENTO	C.C. 91.296.515		

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.		
--------	-------------------------------------	--	--

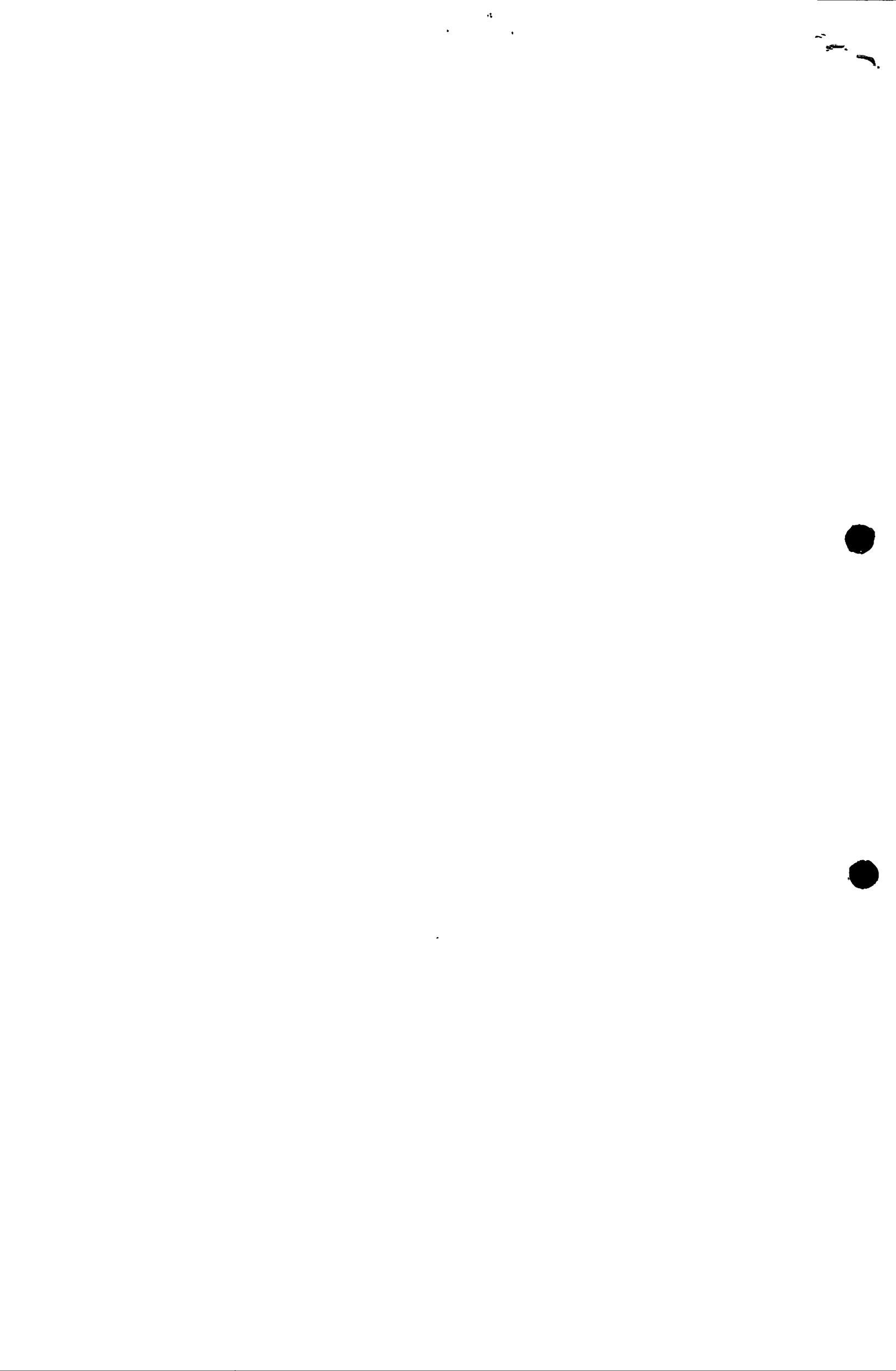
SOLICITUD	APROBACIÓN	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO POQ50E	SI	NO

OBSERVACIONES:

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:00 AM PERO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, EN ANTENCION A LOS DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGÍSTICO, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES EL FISCAL, EL DEFENSOR DE FAMILIA, EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA PRESENTANTE DE LA VICTIMA, EL SOLICITANTE Y EL PROPIETARIO DEL VEHICULO. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA LA ABOGADO LUIS CARLOS BARRAGAN COBOS PARA QUE ADELANTARA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS POQ50E. PREVIA SUSTENTACION DE LAS SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSOR DE FAMILIA, REPRESENTANTE DE LA VICTIMA EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS POQ50E MODELO 2020, DE PROPIEDAD DE WILLIAM ANTONIO ESLAVA MALDONADO CON C.C. 91.296.515. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENO OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULO AL PROPIETARIO Y A LA DT.T. DE BUCARAMANGA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca
Email: j06pmfcgbuc@condoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517**

**Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2018-80155**

Floridablanca, jueves, 02 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.57 A.M. Hora Final: 10.30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10326456>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	WILLIAM PULIDO PULIDO FISCAL 17 EN APOYO DE LA FISCALIA 20		
Dirección	--		
TELEFONO	--		

DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento	C.C.	En calidad de:	Def. Familia
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí

M PÚBLICO	WILSON RUJELES ARENAS		
Documento	C.C. 13.513.297	En calidad de:	PERSONERIA
Dirección	wrujeles@hotmail.com	Barrio	Centro f/blanca

VICTIMA	CESAR DAVID ARDILA CHACON		
Documento	C.C. 1.005.757.571	En calidad de:	Victima
Dirección	CRA 25 N° 86-34 APTO502	Barrio	DIAMANTE II
Teléfono	3005575201		

SOLICITANTE	RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR		
Documento	C.C. 13.929.381	T.P. 226.938 CSJ	En calidad de:
Dirección	CRA 27 N° 37-33 OF. 605	Barrio	MEJORAS PUBLICAS
Teléfono	318-7128813		

VEHICULO	AUTOMÓVIL		
SERVICIO	PARTICULAR		
MARCA	HYUNDAI		
PLACA	UDU017		
MODELO	2015		
COLOR	BLANCO CERAMICA		
D. TRANSITO	BUCARAMANGA		
PROPIETARIO	CESAR AUGUSTO ARDILA CÁRDENAS		
DOCUMENTO	C.C. 91.277.892		

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

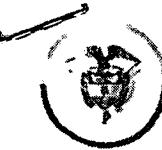
SOLICITUD	APROBACIÓN	
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO UDU017	SI	NO

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, INICIADA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, ADEMÁS EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA. ESTANDO PRESENTES LA FISCALIA, EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL DEFENSOR DE FAMILIA, EL SOLICITANTE Y UNA DE LAS PRESUNTAS VICTIMAS, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA AL ABOGADO SUAREZ POBLADOR Y UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS UDU017 Y ESCUCHADOS EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENROS DE FAMILIA, LA VICTIMA COMO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENÓ LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA UDU017 MODELO 2015, DE PROPIEDAD DEL CESAR AUGUSTO ARDILA CÁRDENAS C.C. 91.277.892, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA, ARCHIVO LAS DILIGENCIAS EL DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019). EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA D.T.T DE BUCARAMANGA, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE oficio del DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018) por el JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA.. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00164

Floridablanca, jueves, 02 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.32 A.M. Hora Final: 11.15 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654020>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO, FISCAL 01.Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-		
TELÉFONO	6854566 XT. 74015		

M PÚBLICO	WILSON RUJELES ARENAS		
Documento	C.C. 13.513.297	En calidad de:	PERSONERIA
Dirección	wrujeles@hotmail.com	Barrio	Centro f/blanca

SOLICITANTE	WILLIAM DANIEL BULLA JIMENEZ		
Documento	C.C. 79.534.805	En calidad de:	APODERADO
Dirección	CRA 27a N° 22-02	Barrio	RIO DE ORO GIRON
Teléfono	3216298515		

SOLICITANTE	IVAN LEONARDO RINCON CONCHA		
Documento	V.V. 91.291.301 T.P. 107350 CSJ	En calidad de:	APODERADO
Dirección	CRA 13 N° 35-10 OF. 903 ED EL PLAZA,	Barrio	BUCARAMANGA
Teléfono	3005575090		

CONDUCTOR	ANDERSON JORDY VILLAMIZAR RINCON		
Documento	C.C. 1.098.738.060	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	FINCA BELLAVISTA VEREDA RUITOQUE	Barrio	GIRON
Teléfono	3177926362		

VEHICULO	AUTOMÓVIL	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	CHEVROLET	YAMAHA
PLACA	UTK202	ZKH46C
MODELO	2015	2013
COLOR	PLATA BRILLANTE	AZUL BLANCO
D. TRANSITO	SDM BOGOTÁ	D.T.T. GIRON
PROPIETARIO	VIVIANA MARCELA BULLA JIMENEZ.	ANDERSON JORDY VILLAMIZAR RINCON
DOCUMENTO	C.C. 1.073.683.315	C.C. 1.098.738.060

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P..		
--------	--------------------------------------	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO UTK202		X
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO ZKH46C		X

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM PERO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, EN ANTENCION A LOS DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGÍSTICO Y POR OTRA PARTE SE ENCONTRABA EL DESPACHO ADELANTANDO OTRAS AUDIENCIAS, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA FISCAL, EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, LOS SOLICITANTES Y UNO DE LOS PROPIETARIOS. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA LA ABOGADO RICON CONCHA PARA QUE ADELANTARA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS ZKH46C, ASI MISMO SE PERMITIO AL AUTORIZADO BULLA JIMENEZ PARA QUE SOLICITARA LA ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS UTK202. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, EL DESPACHO **NEGO LA ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS ZKH46C** POR CUANTO NO PRESENTO EL EXPERTICIO TECNICO MECANICO Y DE AVALUO DEL RODANTE, SIENDO ESTE NECESARIO PARA LA ENTREGA. POR OTRA PARTE PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS UTK202** MODELO 2015, DE PROPIEDAD DE VIVIANA MARCELA BULLA JIMENEZ CON C.C. 1.073.683.315. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENO OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULO AL SEÑOR WILLIAM DANIEL BULLA JIMENEZ CON C.C. 79.534.805 AUTORIZADO POR SU PROPIETARIA Y A LA SDM BOGOTÁ, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASI MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.** POR SU PARTE EL SOLICITANTE DEL VEHICULO DE PLACAS ZKH46C, MANIFESTO TENER EL RECIBO PARA RECLAMAR EL EXPERTICIO TECNICO MECANICO Y EL AVALUO DE LA MOTOCICLETA, SOLICITANDO UNA NUEVA FECHA PARA LLEVAR ACABO LA AUDIENCIA, EL DESPACHO ORDENO PROGRAMARLE LA DILIGENCIA PARA EL DIA DE MAÑANA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM QUEDANDO LAS PARTES NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



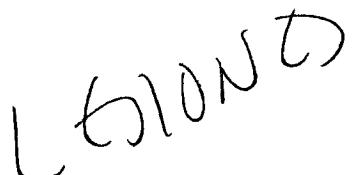
**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68276-60-00-250-2019-01472

Se deja en el sentido que para el día 6 de diciembre, se encontraba programada audiencia preliminar dentro del asunto de la referencia, para despachar solicitud de DESARCHIVO, la cual no se pudo llevar a cabo atendiendo a que al Despacho le fue concedido compensatorio por haberle correspondido laborar el turno del fin de semana del 27 y 28 de noviembre de 2021. El despacho reprogramó la diligencia para el próximo **9 de DICIEMBRE a las 9:00 AM**, debiendo de la nueva fecha a todos los sujetos procesales. Se firma hoy 2 de Diciembre de 2021, a las 3:00 PM.


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**


LEONOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

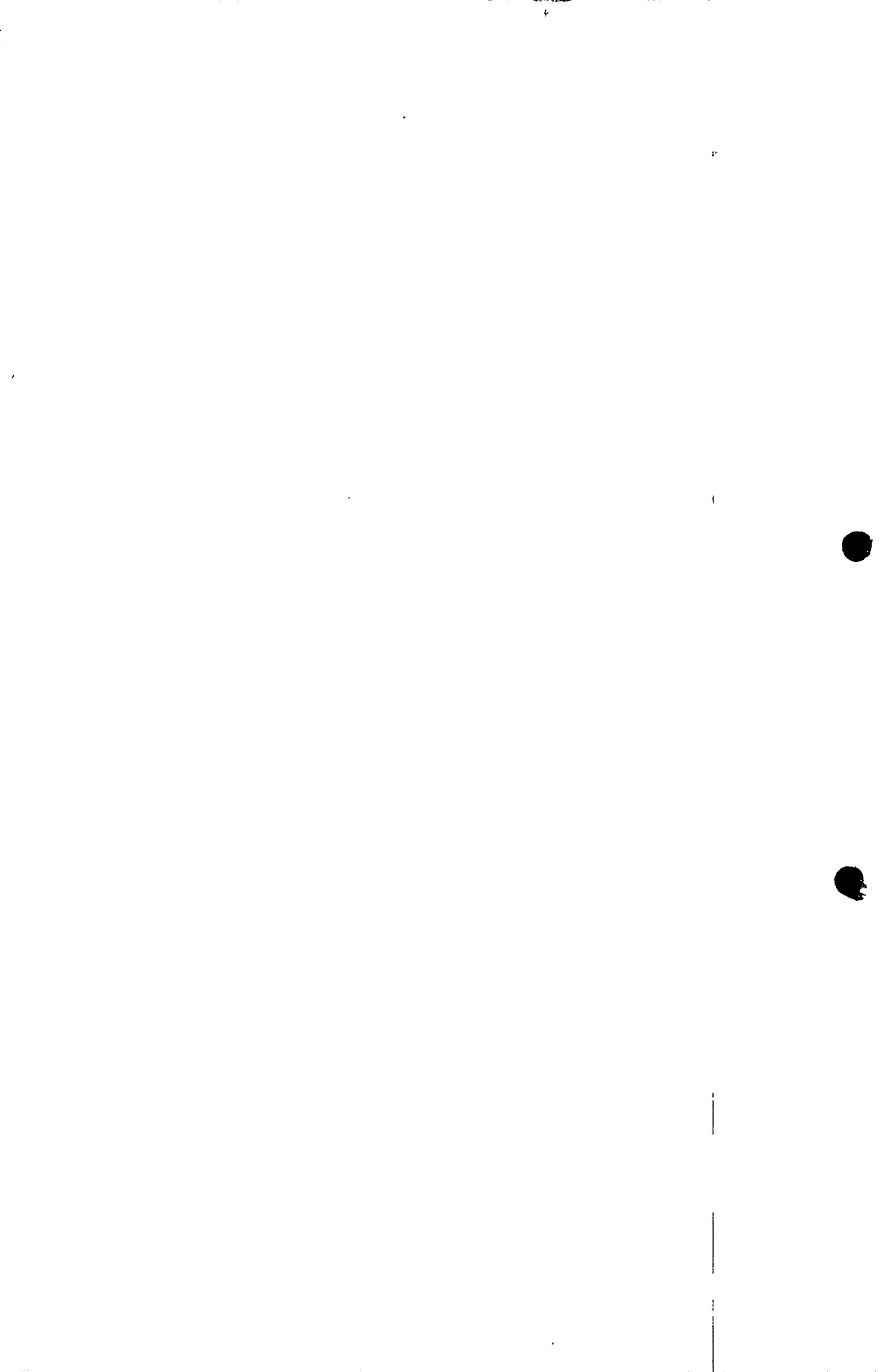
CONSTANCIA SECRETARIAL

68276-60-00-250-2021-00067

Se deja en el sentido que para el día de hoy 2 de diciembre de 2021, a las 8:30 AM, se encontraba programada audiencia para despachar solicitud de IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES dentro del caso de la referencia, seguido contra MARIA ELENA DUEÑEZ, por el delito de lesiones personales, la cual no se llevó a cabo, atendiendo a que en el correo electrónico se recibió escrito por parte del defensor JULIO CESAR CRUZ VILLAMIZAR, solicitando el retiro de la diligencia. Se informa de ello a los sujetos procesales. Se firma hoy 2 de diciembre de 2021, a las 8:00 AM.

(Enviado)

**ANNA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**





JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

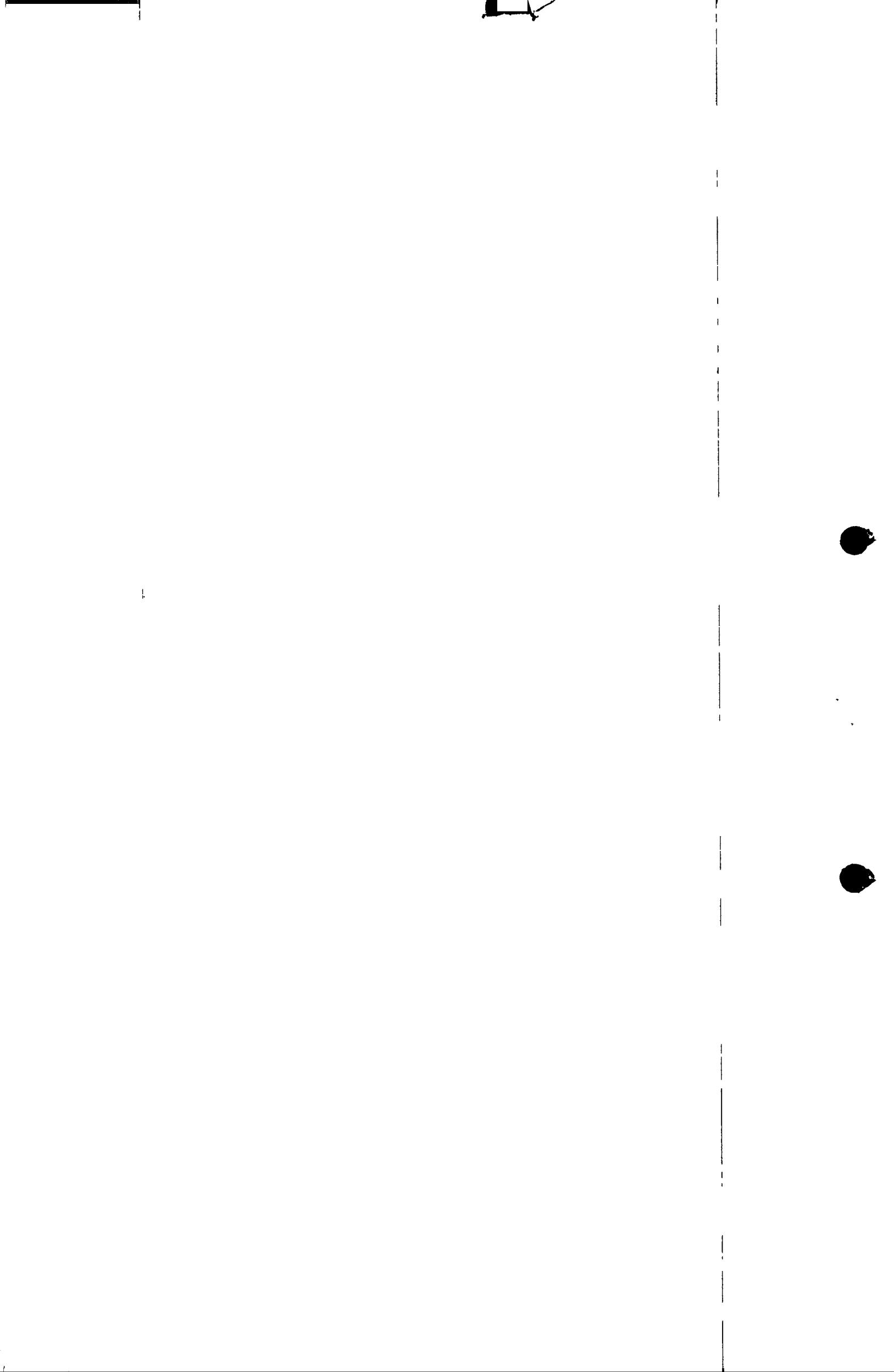
CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-00-160-2021-54155

Se deja en el sentido que para el día 6 de diciembre, se encontraba programada audiencia preliminar dentro del asunto de la referencia, para despachar solicitud de ORDEN DE CAPTURA, la cual no se pudo llevar a cabo atendiendo a que al Despacho le fue concedido compensatorio por haberle correspondido laborar el turno del fin de semana del 27 y 28 de Noviembre de 2021. El despacho reprogramó la diligencia para el próximo **10 de DICIEMBRE a las 10:30 AM**, enterando de la nueva fecha a la solicitante. Se firma hoy 2 de Diciembre de 2021, a las 3:00 PM.

DETIDO
SUSTITUTO

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE

BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517

E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

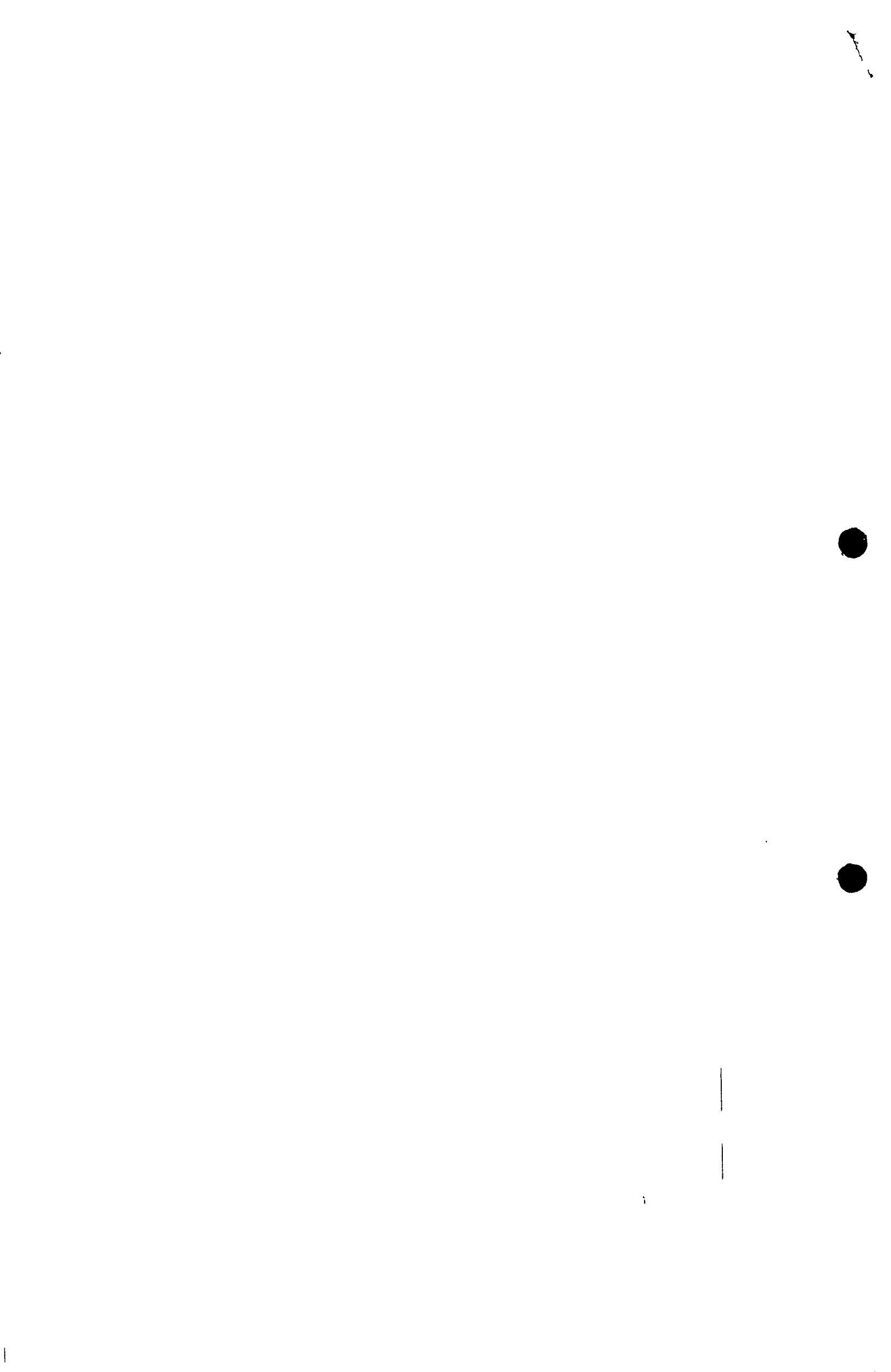
68276-60-00-250-2019-01349

Floridablanca, 03 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:30 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE NO SE HIZO PRESENTE EL SOLICITANTE ATENDIENDO A LO ANTERIOR SE DEJA LA PRESENTE CONSTANCIA Y SE INFORMA A LA FISCAL DE CASO FISCAL 2 LOCAL QUERELLABLES. SE FIRMA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:55 AM

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

**Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00169**

Floridablanca, viernes, 03 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.41 A.M. Hora Final: 11.10 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654073>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER EDUARDO GOMEZ MANTILLA FISCAL 02 Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-		
TELÉFONO	6854566 XT. 74015		

SOLICITANTE	RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR		
Documento	C.C. 13.929.381	T.P. 226.938 CSJ	En calidad de: Apoderado
Dirección	CRA 27 N° 37-33 OF. 605	Barrio	MEJORAS PÚBLICAS
Teléfono	318-7128813		

VEHICULO	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	CHEVROLET
PLACA	PIS640
MODELO	2015
COLOR	GRIS OCASO
D. TRANSITO	PIEDECUESTA
PROPIETARIO	MARIA LIZETH DÍAZ ARCHILA
DOCUMENTO	C.C. 63.394.513

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO PIS640	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> X

OBSERVACIONES:

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:30 AM PERO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, EN ANTENCION A LOS DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGÍSTICO, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA FISCAL, EL SOLICITANTE Y UNO LA PROPIETARIA. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA LA ABOGADO SUAREZ POBLADOR PARA QUE ADELANTARA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS PIS640. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS PIS640 MODELO 2015, DE PROPIEDAD DE MARIA LIZETH DÍAZ ARCHILA CON C.C. C.C. 63.394.513. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULO AL SEÑOR ALBERTO HERNANDEZ QUIÑONEZ CON C.C. 13.923.869 AUTORIZADO POR SU PROPIETARIA Y A LA DTT DE PIEDECUESTA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 e-mail: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2020-00411**

Floridablanca, viernes, 03 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09:30 A.M. Hora Final: 10:05 A.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/1265404>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER EDUARDO GOMEZ MANTILLA FISCAL 02 Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-		
TELÉFONO	6854566 XT. 74015		

SOLICITANTE	JOSÉ GABRIEL VILLAMIZAR GARCÍA		
Documento	C.C. 1.232.400.881	T.P.	En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	TRANSVERSAL 135N° 58-06APTO 401	Barrio	EL CARMEN F/BLANCA
Teléfono	3232448051		

SOLICITANTE	GERSON DAVID ARGUELLO SERRANO		
Documento	C.C. 1.098.712.199	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	DIAGONAL 54B N° 144-18 PISO II	Barrio	LA CUMBRE F/BLANCA
Teléfono	3014564960		

VEHICULO	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ	HONDA
PLACA	KOQ28E	KNY09E
MODELO	2020	2019
COLOR	NEGRO NEBULOSA	AZUL
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	GERSON DAVID ARGUELLO SERRANO	JOSÉ GABRIEL VILLAMIZAR GARCÍA
DOCUMENTO	C.C. 1.098.712.199	C.C. 1.232.400.881

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO KOQ28E	X	
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO KNY09E	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:00 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES Y ADEMÁS SE ENCONTRABA REALIZANDO UNA AUDIENCIA. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HICIERON PRESENTES LOS PROPIETARIOS. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS DE PLACAS KOQ28E y KNY09E, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA DEFINITIVA DE LOS VEHICULOS DE PLACAS KOQ28E MODELO 2006, DE PROPIEDAD DE GERSON DAVID ARGUELLO SERRANO CON C.C. 1.098.712.199 Y EL DE PLACAS KNY09E MODELO 2019 DE PROPIEDAD DE JOSÉ GABRIEL VILLAMIZAR GARCÍA CON C.C. 1.232.400.881 TENIENDO EN CUENTA QUE FUE PRESENTADO ANTE LA FISCALIA, ACUERDO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021. EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA D.T.T DE FLORIDABLANCA, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020) POR ESTE DESPACHO JUDICIAL. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00158

Floridablanca, viernes, 03 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.10 A.M. Hora Final: 10.35 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654054>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER EDUARDO GOMEZ MANTILLA FISCAL 02 Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-		
TELÉFONO	6854566 XT. 74015		

DEFENSA	DR. CESAR ARLEY SANCHEZ GIL		
Documento	C.C. 91.519.378	T.P.	217066 CSJ
Dirección	CALLE 106 A N° 37-21 ALTOVIENTO II FLORIDABLANCA TEL. 6310487 O 3182920278		

CONDUCTOR	YAMILE LEÓN LOPEZ		
Documento	C.C. 1.095.786.645	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	DIAGONAL 56 A N° 141-12	Barrio	LA CUMBRE F/BLANCA
Teléfono	315-8293936		

VEHICULO	MOTOCICLETA		
SERVICIO	PARTICULAR		
MARCA	AKT		
PLACA	SQJ22F		
MODELO	2022		
COLOR	GRIS MATE		
D. TRANSITO	GIRÓN		
PROPIETARIO	YAMILE LEÓN LOPEZ		
DOCUMENTO	C.C. 1.095.786.645		

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SQJ22F	X	

OBSERVACIONES:

<p>- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:30 AM PERO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, EN ANTENCION A LOS DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGÍSTICO, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA FISCAL, EL SOLICITANTE Y UNO LA PROPIETARIA. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA LA ABOGADO SANCHEZ GIL PARA QUE ADELANTARA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS SQJ22F. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS SQJ22F MODELO 2022, DE PROPIEDAD DE YAMILE LEÓN LOPEZ CON C.C. 1.095.786.645. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULO A SU PROPIETARIA Y A LA DTT DE GIRON, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASI MISMO SE INSTÓ AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.</p>

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca
Email: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2019-02510

Floridablanca, viernes, 03 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.57 A.M. Hora Final: 10.30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10326456>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO FISCAL 01 Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49- 5		
TELEFONO	6854566 XT. 74015		

SOLICITANTE	EDDY JOHANY MORALES HERNANDEZ		
Documento	C.C. 91.521.967	--	En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CALLE 104 A N° 11C-21	Barrio	MANUELA BELTRAN
Teléfono	3182821520		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	ZKR94C
MODELO	2013
COLOR	ROJO BLANCO
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	EDDY JOHANY MORALES HERNÁNDEZ
DOCUMENTO	C.C. 91.521.967

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO ZKR94C	SI X NO

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, INICIADA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, ADEMÁS EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA. ESTANDO PRESENTES LA FISCALIA, EL SOLICITANTE. UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS ZKR94C Y ESCUCHADOS EL LA FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENÓ LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA ZKR94C MODELO 2013, DE PROPIEDAD DEL EDDY JOHANY MORALES HERNÁNDEZ C.C. 91.521.967, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA, ARCHIVO LAS DILIGENCIAS EL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020). ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL VEHICULO PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULO A SU PROPIETARIO. NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00164

Floridablanca, viernes, 03 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 08.40 A.M. Hora Final: 08.55 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12735225>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO FISCAL 01 Q/BLE		
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-		
TELÉFONO	6854566 XT. 74015		

M PÚBLICO	WILSON RUJELES ARENAS		
Documento	C.C. 13.513.297	En calidad de:	PERSONERIA
Dirección	wrujeles@hotmail.com	Barrio	Centro f/blanca

SOLICITANTE	IVAN LEONARDO RINCON CONCHA		
Documento	V.V. 91.291.301 T.P. 107350 CSJ	En calidad de:	APODERADO
Dirección	CRA 13 N° 35-10 OF. 903 ED EL PLAZA	Barrio	BUCARAMANGA
Teléfono	3005575090		

CONDUCTOR	ANDERSON JORDY VILLAMIZAR RINCON		
Documento	C.C. 1.098.738.060	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	FINCA BELLAVISTA VEREDA RUITOQUE	Barrio	GIRON
Teléfono	3177926362		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	ZKH46C
MODELO	2013
COLOR	AZUL BLANCO
D. TRANSITO	D.T.T. GIRO
PROPIETARIO	ANDERSON JORDY VILLAMIZAR RINCON
DOCUMENTO	C.C. 1.098.738.060

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

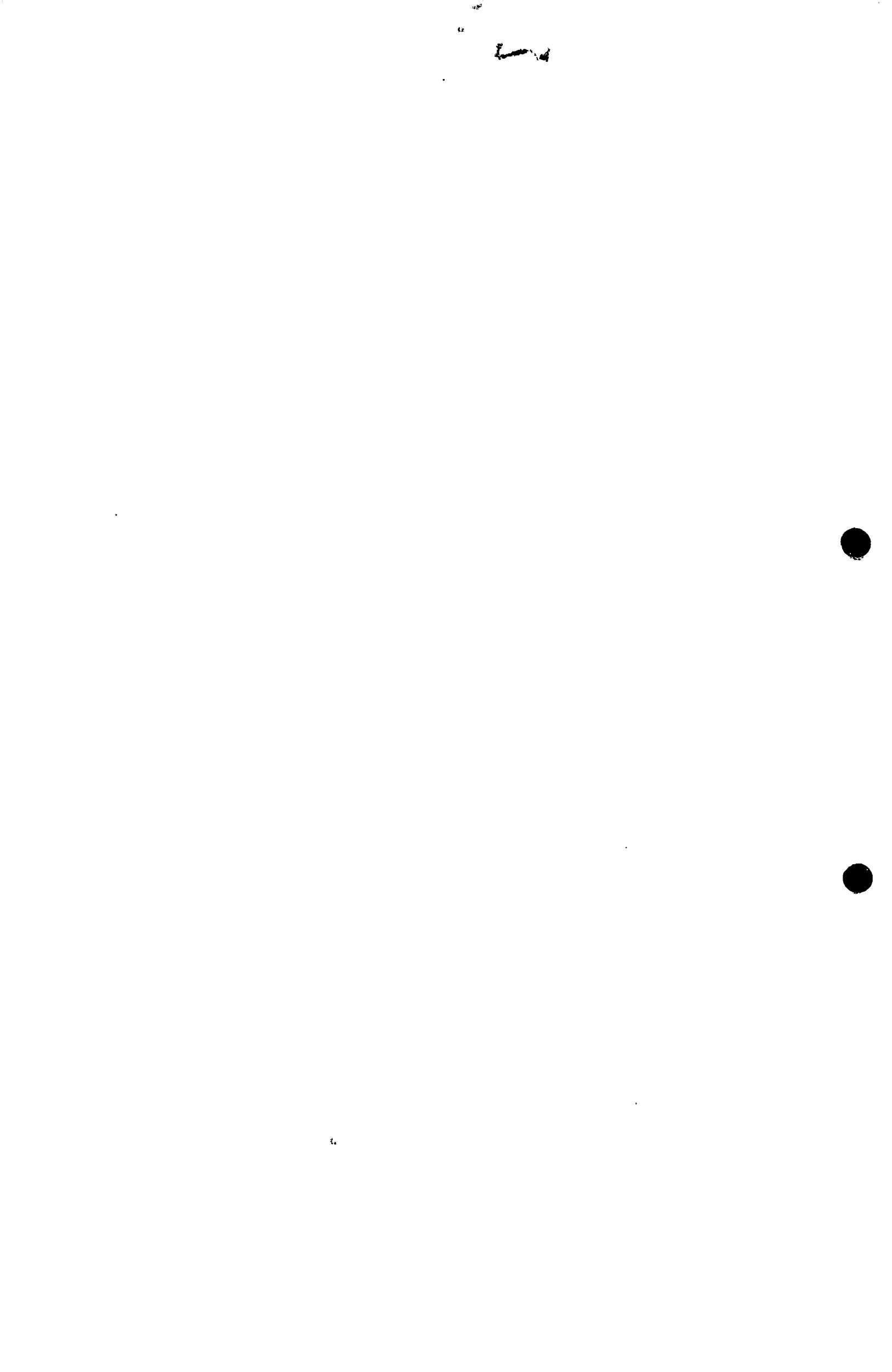
SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO ZKH46C	X

OBSERVACIONES:

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM PERO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, EN ANTENCIÓN A LOS DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN-LOGÍSTICO, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA FISCAL, EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL SOLICITANTE Y UNO DE LOS PROPIETARIOS. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA LA ABOGADO RICON CONCHA PARA QUE ADELANTARA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS ZKH46C. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS ZKH46C MODELO 2013, DE PROPIEDAD DE ANDERSON JORDY VILLAMIZAR RINCON CON C.C. 1.098.738.060. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORIENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULO A SU PROPIETARIO Y A LA DTT DE GIRO, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2011-02120

Floridablanca, 03 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 02.25 A.P. Hora Final: 02.50 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12740096>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. DORA INES LINARES VALDERRAMA - FISCAL OCTAVA SECCIONAL F/BLANCA EN APOYO DE LA FISCALIA QUINTA LOCAL DE F/BLANCA		
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca		
Teléfono	--		

DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento	C.C.--	En calidad de:	Def. Familia
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí

A VICTIMA	YANETH CRISTNA BARAJAS VARGAS		
Documento	C.C. 63.484.164 T.P 88228 CSJ		
Dirección	Yabarajas@defensoria.edu.co		
Teléfono	3003917089		

VICTIMA	LUZ MARINA PINTO GUALDRON		
Documento	C.C. 37.806.497		
Dirección	CALLE 203 N° 41D-30	Barrio	LOS PIRINEOS F/BLANCA
Teléfono	3106254664		

DEFENSA	DR. YAMILE GUERRERO MEDINA		
Documento	C.C.63.354.116	T.P.	213903 CSJ
Dirección	CRA 2 W N° 16G-02 T3B APTO 107 VILLA MARIELA P/CUESTA		
C electrónico	3183000722 oficodasa@hotmail.com		

INDICIADO	ORLANDO LANCHEROS PAEZ NO COMPARCE		
Documento	C.C. 91.340.108		
Dirección	CALLE 5 N° 15D-21	Barrio	SAN CRISTOBAL P/CUESTA
Aceptó cargos	SI	-	NO

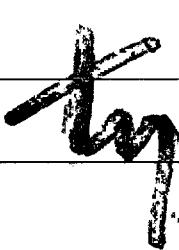
DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA DEL 233 C.P.		
--------	---------------------------------------	--	--

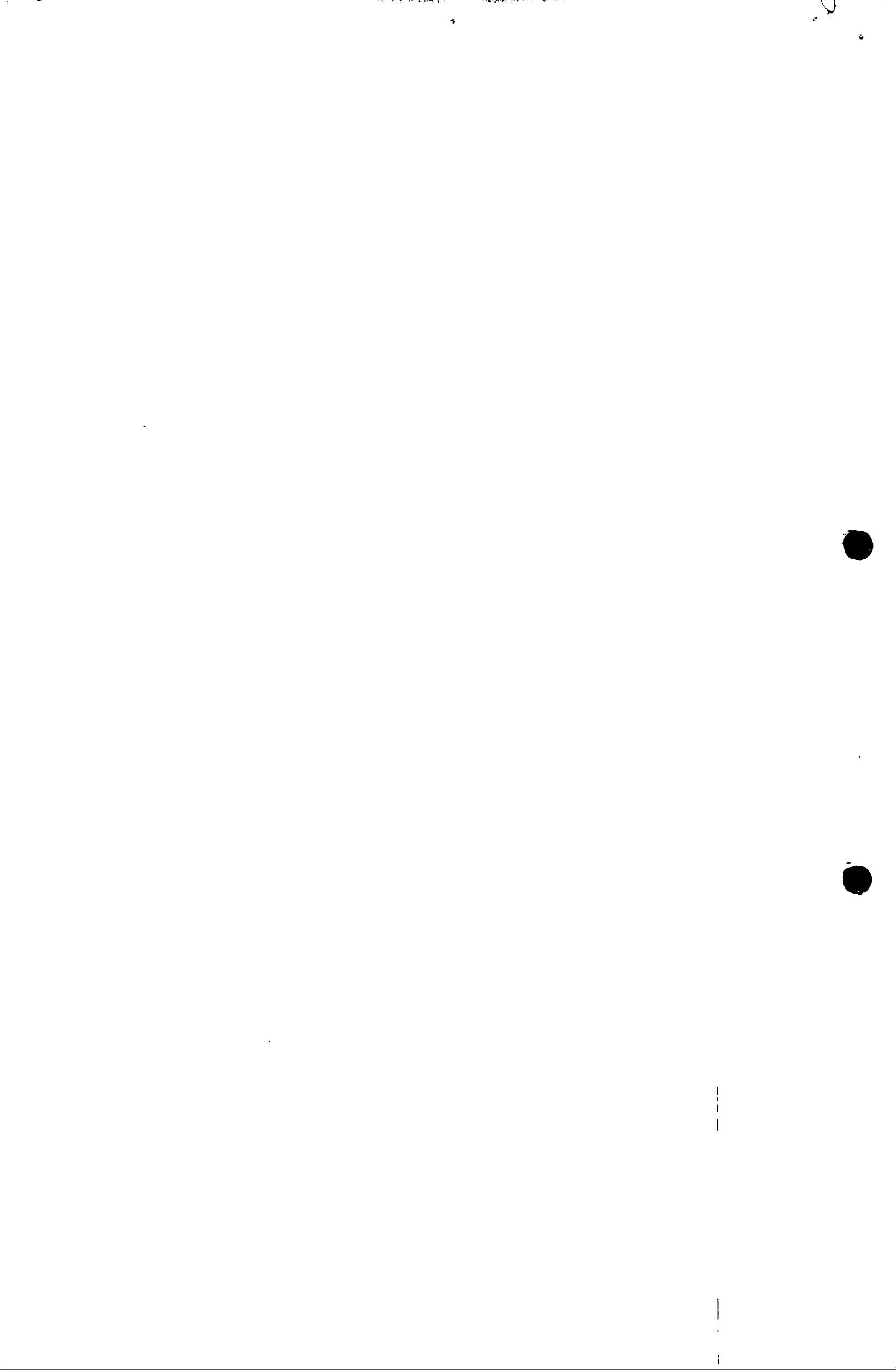
SOLICITUD	APROBACIÓN	
PRORROGA DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	SI	NO

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA LA AUDIENCIA A LAS 2 PM Y SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A LA LOGÍSTICA QUE CONLLEVA COORDINAR UNA AUDIENCIA VIRTUAL. ENCONTRANDOSEN PRESENTES EL DEFENSOR DE FAMILIA, LA REPRESENTANTE DE LA VICTIMA, LA APODERADA DE LA VICTIMA Y LA DEFENSA, ACTO SEGUIDO LA DEFENSA SOLICITO LA PRORROGA A LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA RECAUDAR ELEMENTOS Y PRESENTARLOS ANTE EL JUEZ DE CONOCIMIENTO, CONCEDIDA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. ANTE TAL MANIFESTACION TANTO EL DELEGADO DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA COMO LA APODERADA DE LA VICTIMA NO SE OPUSIERON, POR SU PARTE LA FISCALIA SE OPUSO A LAS PETICION. UNA VEZ REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS POR LAS PARTES EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SOLICITANTE Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALO A LA SOLICITANTE DRA YAMILE GUERRERO MEDINA PARA QUE POR MEDIO DE LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS ACCEDA A INFORMACION QUE ES DE RELEVANCIA PARA EL PROCESO PENAL QUE SE CURSA, POR TANTO SE ORDENA: QUE EL HOSPITAL PSQUIATRICO SAN CAMILO OTORGE LA PRUEBA DE INTELIGENCIA Y DEL CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD NNP1 HECHA A NONNY KATHERINNE DE LOS ANGELES LANCHEROS HERNANDEZ CON C.C. 1.095.799.818 REALIZADA POR LA MEDICA DANIELA GARCIA OCHOA EL 21 DE AGOSTO DEL 2014, ASI COMO LA HISTORIA CLINICA, PSQUIATRICA Y NEUROLOGICA QUE REPOSA EN LA HOSPITAL PSQUIATRICO SAN CAMILO DE NONNY KATHERINNE DE LOS ANGELES LANCHEROS HERNANDEZ CON C.C. 1.095.799.818. LA ORDEN SE DA NUEVAMENTE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P. **SE REITERA Y SE REQUIERE A LA ENTIDAD HOSPITAL PSQUIATRICO SAN CAMILO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CUMPLAN LA ORDEN JUDICIAL, QUE YA EN TRES OCASIONES SE LE HA DADO, SOPEÑA DE QUE EXPIDAN COPIAS PARA QUE SE INVESTIGUE PENALMENTE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 454 B DEL C.P. TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIA DE LA PRESENTE.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07085

Floridablanca, martes, 07 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 01.20 P.M. Hora Final: 01:40 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12772420>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. BLANCA AURORA MENDIVELSO FISCAL 01 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PÚBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

IMPUTADO	OSCAR ANDRES SUAREZ		
Documento	C.C. 1.098.649.721		
Dirección	CRA 8 N° 2-58 ALTOS DE VILLABEL DE FLORIDABLANCA		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 11:05 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBÍEN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA QUE POR PROBLEMAS DE LA PLATAFORMA RETRASO EL INICIO DE LA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

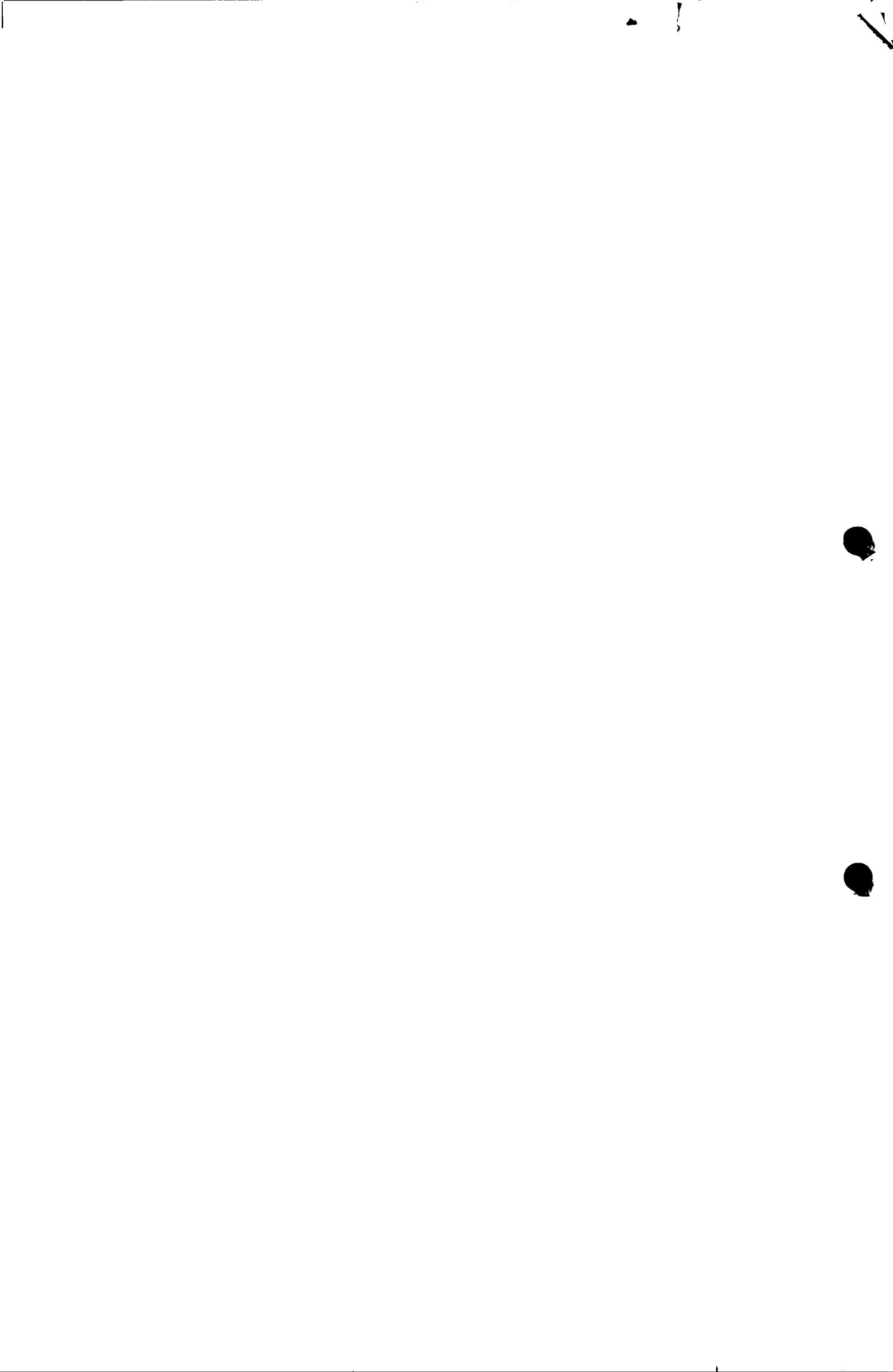
- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR OSCAR ANDRES SUAREZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.649.721 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA REVOCATORIA DEL BENEFICIO DE PRISIÓN DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR INTERMEDIO DEL INPEC O DE LOS AGENTES CAPTORES, ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

CONTRALORIA
2021-12-07
07-12-2021

SISTEMA PENAL ACUSATORIO





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

SGC

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel. 6497517 e-mail:
J06pmfcgbuc@cenodoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-61-06-056-2016-0765

Floridablanca, 7 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 10:57 A.M. Hora Final: 11:16 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12771107>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. AYLEN CONSTANZA PEREZ-FISCAL-12 LOCAL- F/BLANCA
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 02 Floridablanca
Teléfono	

VICTIMA	ELIANA CATERINE MENDEZ CELIS
Documento	C.C. 1.033.735.770 caterinemendez@gmail.com
Dirección	CRA 10 D N° 32B-21 SUR BARRIO COUNTRY SUR BOGOTA TEL 3144844775

A VICTIMA	ELSA MARIA RINCON GONZALEZ EST. CONSULTORIO JURIDICO
Documento	C.C. 37.750.873
Dirección	CONSUTORIO UDES TEL 317-3758396

DELITO	ESTAFIA AGRAVADA
--------	------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
INMOVILIZACION VEHICULO	--	--

OBSERVACIONES

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE AUDIENCIA SE HACE DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DE COVID 19, AUDIENCIA PROGRAMADA A LAS 10:30 AM, PERO DEBIDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA EN OTRAS DILIGENCIAS SE INICIA SÓBRE ESTA HORA. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A LA ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURIDICO ELSA MARIA RINCON GONZALEZ COMO APODERADA DE LA PRESUNTA VICTIMA, REVISADO LOS SUJETOS PROCESALES ENLISTADOS SE TIENE QUE NO SE HIZO PRESENTE EL SEÑOR ORLANDO PARRA MANTILLA PRESUNTO INDICIADO NI TAMPOCO EL DEFENSOR PÚBLICO SOLICITADO PARA ESTA AUDIENCIA PESE HABER SIDO NOTIFICADOS, POR OTRA PARTE LA PRESUNTA VICTIMA MANIFIESTA QUE TIENE UNAS NUEVAS DIRECCIONES Y OTRO SUJETO PROCESAL APORTADO LOS DATOS. RAZON POR LA CUAL EL DESPACHO REPROGRAMA LA DILIGENCIA PARA EL DIA LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11 AM, DEBIENDOSE NOTIFICAR AL SEÑOR ORLANDO PARRA MANTILLA COMPRAVENTA LA 24 UBICADA EN LA AVENIDA LA ROSITA N° 24-07 BUCARAMANGA, AL SEÑOR DEYSOR ENRIQUE SEVERICHE GUERRA EN LA CRA 6 N° 28-17 BARRIO LAGOS III ETAPA DE FLORIDABLANCA TELEFONO 3222430452, AL SEÑOR PABLO ANDRES MORENO RAMIREZ COMPRAVENTA AUTOMOTORES DEL CAFÉ AVENIDA 30 N° 25-07 PEREIRA, ASI MISMO SE SOLICITO A LA DEFENSORIA PÚBLICA ASIGNE DEFENSA PARA DICHAS PERSONAS DE MANERA URGENTE. QUEDANDO LOS SUJETOS PROCESALES NOTIFICADOS EN ESTRADOS SIN QUE HUBIERA OPÓSIÓN A LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07080

Floridablanca, martes, 07 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 01.58 P.M. Hora Final: 02:30 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12772373>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. BLANCA AURORA MENDIVELSO FISCAL 01 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PÚBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

IMPUTADO	ANGIE MARCELA ORDOÑEZ DIAZ		
Documento	C.C. 1.002.092.485	22 AÑOS	TEL 3043256546
Dirección	CRA 6 N° 134-80 BARRIO LA CORDIALIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA CRA 9E N° 87-30 BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 11:05 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA QUE POR PROBLEMAS DE LA PLATAFORMA RETRASO EL INICIO DE LA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA CAPTURADA ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

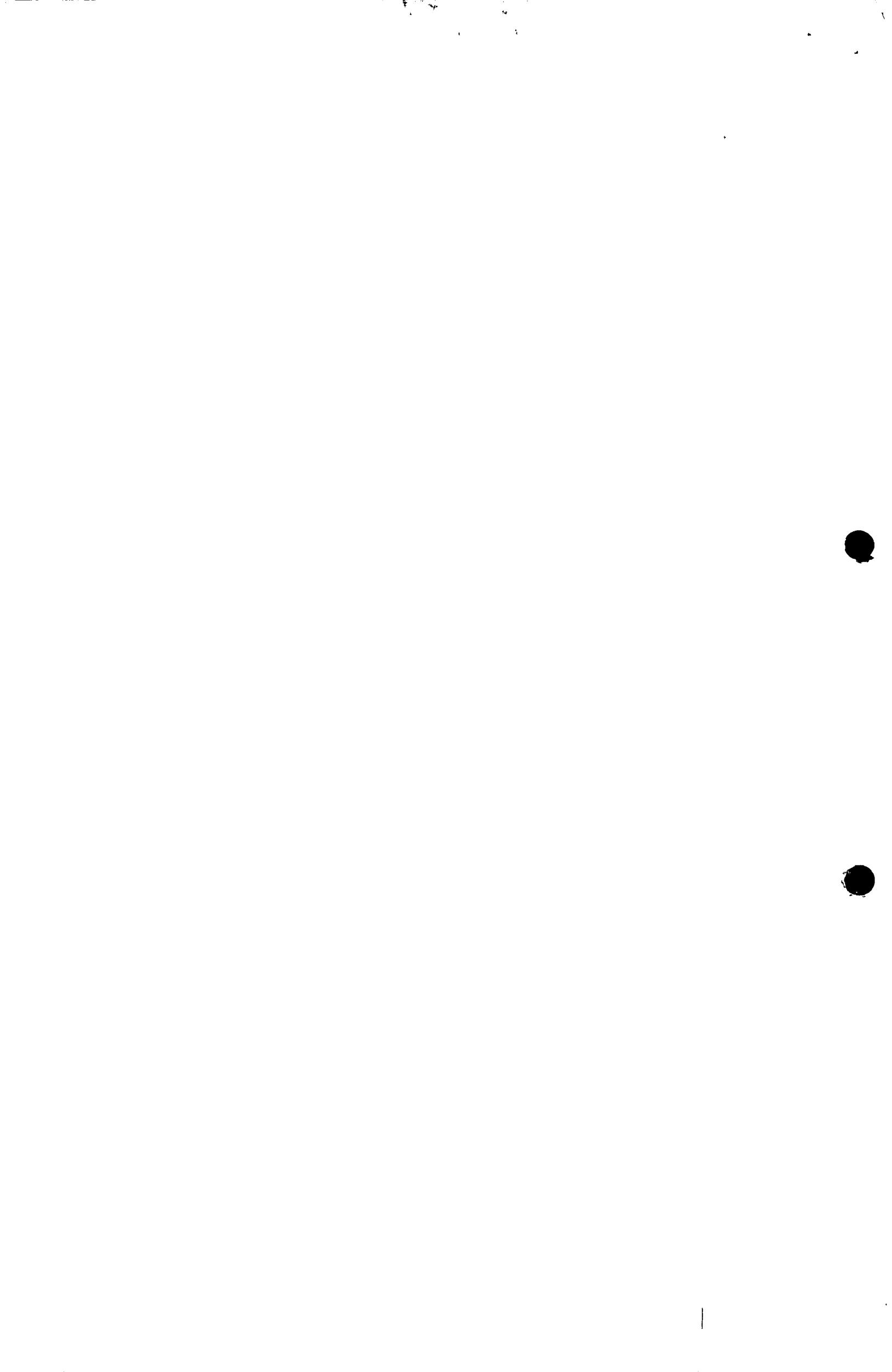
- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DE LA SEÑORA **ANGIE MARCELA ORDOÑEZ DIAZ** IDENTIFICADO CON C.C. 1.002.092.485 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA DETENCIÓN DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE LA MISMA CIUDADANA, ORDENÓ EL TRASLADO POR INTERMEDIO DEL INPEC PARA QUE COORDINEN SU TRASLADO A LA CIUDAD DE BARRANQUILLA O DE LOS AGENTES CAPTORES PRESTEN EL ACOMPAÑAMIENTO PARA QUE LA INDICIADA TOME EL BUS EN EL TERMINAL Y SE DIRIJA A SU DOMICILIO CRA 9 E N° 87-30 BARRIO EL BOSQUE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. OTORGANDOLE UN TÉRMINO DE 24 HORAS. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR A LA FISCALIA 25 LOCAL DE JUICIOS DE BARRANQUILLA QUIEN CONOCE SOBRE EL PROCESO 055-2019-04111 Y SE REALICE EL TRAMITE DE LA REVOCATORIA DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA AL ESTAR EN UN MUNICIPIO DIFERENTE DONDE SE LE OTORGÓ TAL BENEFICIO.

FIRMAS

13.11.2020-300

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

13.11.2020-300





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-55354

Floridablanca, martes 7 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.20 A.M. Hora Final: 11.00 A.M. sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654132>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CLAUDIA KARINA TRUJILLO AVENDAÑO FISCAL SEPTIMA CAVAS
Dirección	CRA 19 N° 24 – 61 PISO CUARTO DE BUCARAMANGA
Teléfono	6497888

INDICIADO	--		
Documento	--		
Dirección	--		
Aceptó cargos	SI	-	NO

DELITO	ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO Y ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO
--------	--

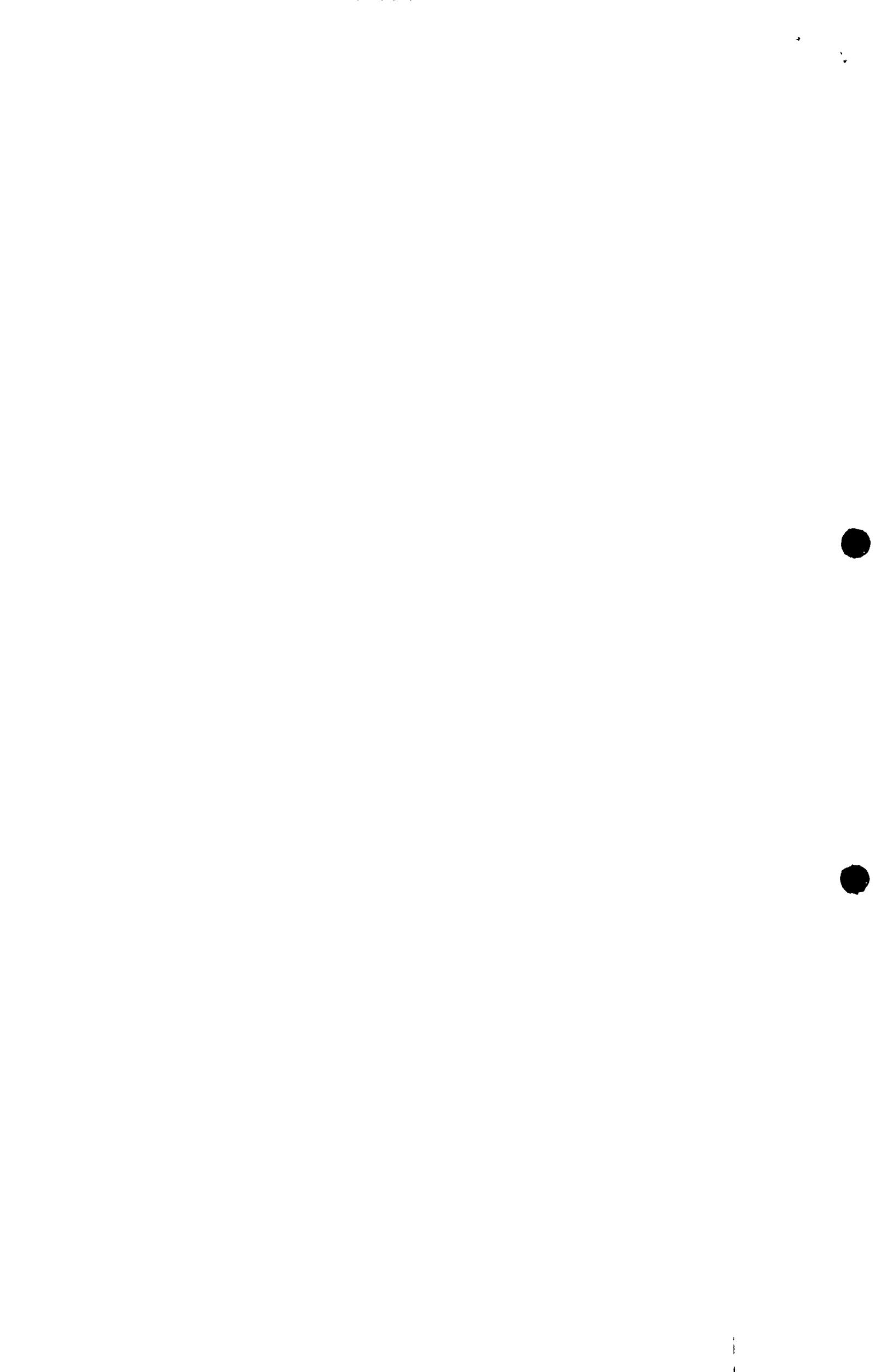
SOLICITUD	APROBACIÓN
ORDEN DE CAPTURA	SI NO X

OBSERVACIONES

- LA PRESENTE AUDIENCIA FUE DE CARÁCTER RESERVADO Y SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL. SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALIA QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR **WORC**, POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, EN CONCURSO HETEROGENEO CON EL DELITO DE ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO POR HECHOS OCURRIDOS RESPECTO DE LA AGRESION SEXUAL A LA **YMNR** ENTRE FEBRERO Y FINALES DE JUNIO DE 2021, Y DE LA AGRESION SEXUAL QUE FUE VICTIMA LA MENOR **LMMR** DESDE EL 30 DE JULIO DE 2017 AL 30 DE JULIO DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIO** A LA PETICIÓN DE LA FISCALIA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, EN CONCURSO HETEROGENEO CON EL DELITO DE ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO POR HECHOS OCURRIDOS RESPECTO DE LA AGRESION SEXUAL A LA **YMNR** ENTRE FEBRERO Y FINALES DE JUNIO DE 2021, Y DE LA AGRESION SEXUAL QUE FUE VICTIMA LA MENOR **LMMR** DESDE EL 30 DE JULIO DE 2017 AL 30 DE JULIO DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO





SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-59224

Floridablanca, martes 7 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 03.32 P.M.

Hora Final: 05.32 P.M.

sala: <https://call.lifesizecloud.com/12772875>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CLARA INES OLAYA LOPEZ FISCAL ONCE LOCAL F/BLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49 PISO TERCERO F/BLANCA
Teléfono	6854566 EXT74011

INDICIADO	--		
Documento	--		
Dirección	--		
Aceptó cargos	SI	-	NO

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. LA PRESENTE AUDIENCIA FUE DE CARÁCTER RESERVADO Y SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL. SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALIA QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR JMA, POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA POR LA VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA QUE HA EJERCIDO CONTRA DE LA SEÑORA YURLEY NATHALIA BERMUDEZ PRADA, EN LO QUE HA CORRIDO DE ESTA ANUALIDAD INTENCIFICADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A LA PRESUNTA CONDUCTA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA POR LA VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA QUE HA EJERCIDO CONTRA DE LA SEÑORA YURLEY NATHALIA BERMUDEZ PRADA, EN LO QUE HA CORRIDO DE ESTA ANUALIDAD INTENCIFICADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-05532

Floridablanca, 7 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.20 A.M.

Hora Final:

11:50 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12538332>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. MARIO MANTILLA FISCAL 03 ESPECIALIZADO
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	Mario.mantilla@fiscalia.gov.co

DEFENSA:	WILLIAM FERNANDO FIGUEROA VALDERRAMA - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.286.227	T.P.	334656 CSJ
Dirección	Carrera 13 35-10 ED. EL PLAZA tel. 3184116521		

INDICIADO	JAIME ARIEL GOMEZ GUERRERO		
Documento	91.279.803 50 AÑOS DE EDAD		
Dirección	CALLE 82 N° 62-09 PISO 2 BALCON DEL LAGO	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>		
INDICIADO	SARA BUENO CAMACHO		
Documento	C.C.63.326.595 55 AÑOS DE EDAD		
Dirección	CALLE 82 N° 62-09 PISO 2 BALCON DEL LAGO	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>		

DELITO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN CONCURSO HETEROGENEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES EN CONCURSO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOSART. ART. 376,365, 366 Y 31 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN
SUSTITUCION MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

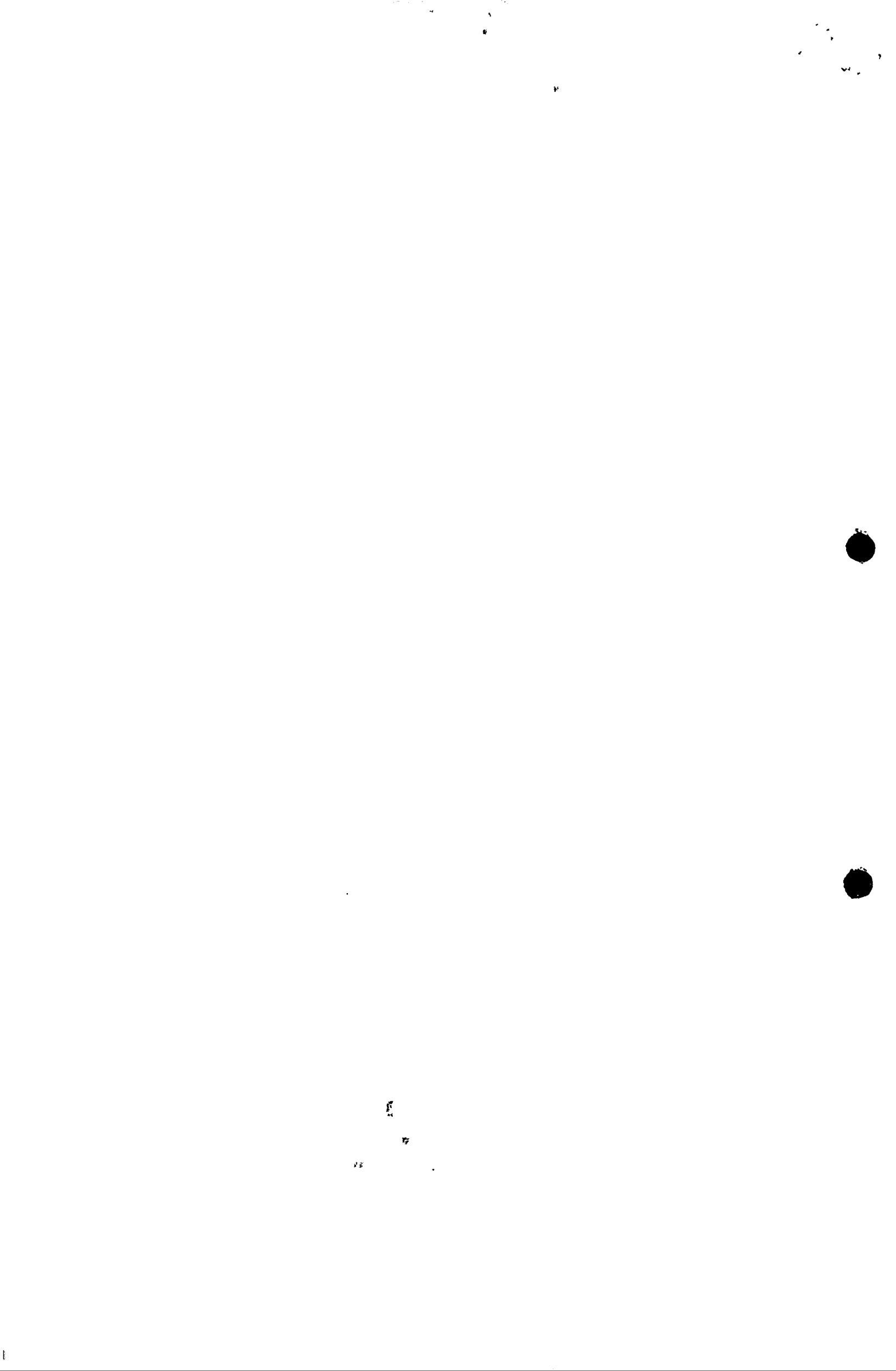
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y SE DIO FECHA PARA EL DIA DE HOY A LAS 10 AM DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA COVID 19, SE INICIO SOBRE ESTA HORA EN ATENCION A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA ANTERIOR. SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL AL ABOGADO WILLIAM FERNANDO FIGUEROA VALDERRAMA, LOS PROCESAOS SARA BUENO CAMACHO Y JAIME ARIEL GOMEZ GUERRERO ASI COMO LA PRESENCIA DEL FISCAL TERCERO ESPECIALIZADO EL DR MARIO MANTILLA. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR JUEZ SOLICITO INFORMACION TANTO AL DELEGADO DE LA FISCALIA EN ARAS DE DETERMINAR LA COMPETENCIA ACTUALMENTE, ESTABLECIENDO EL ESTRADO QUE NO PODIA ATENDER LA PETICION ATENDIENDO A QUE LA COMPETENCIA RADICA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, POR TANTO ORDENO REMITIR LA PRESENTE SOLICITUD A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA QUE ALLA SE REALICE, TODA VEZ QUE LA COMPETENCIA ES DE LOS JUECES ESPECIALIZADOS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA AL IGUAL QUE LA INVESTIGACION SE SIGUE POR PARTE DE UN FISCAL RADICADO EN ESA CIUDAD, FUNDAMENTANDO SU DECISION EN EL AUTO 198 DE 2021 DEFINICION DE COMPETENCIA N° 58786 DEL 27 DE ENERO DE 2021.. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

2021-11-07 11:50:22-17

SISTEMA PENAL ACUSATORIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517

E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07126

Floridablanca, 09 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.59 A.M.

Hora Final: 01.15 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12799336>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

Henry
CENTRO SEGURO JUD

3JAN22 PM 2:28:03
SIS PENAL ACUSATORIO

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012		

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PÚBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

IMPUTADO	MAURICIO CALDERON VILLABONA		
Documento	C.C. 1.098.776.748		
Dirección	CRA 61 N° 83-18 TEL. 3173901072	Barrio	SAN EXPEDITO DE F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	X

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 Y 240 INC. 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN		X	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO		X	

OBSERVACIONES

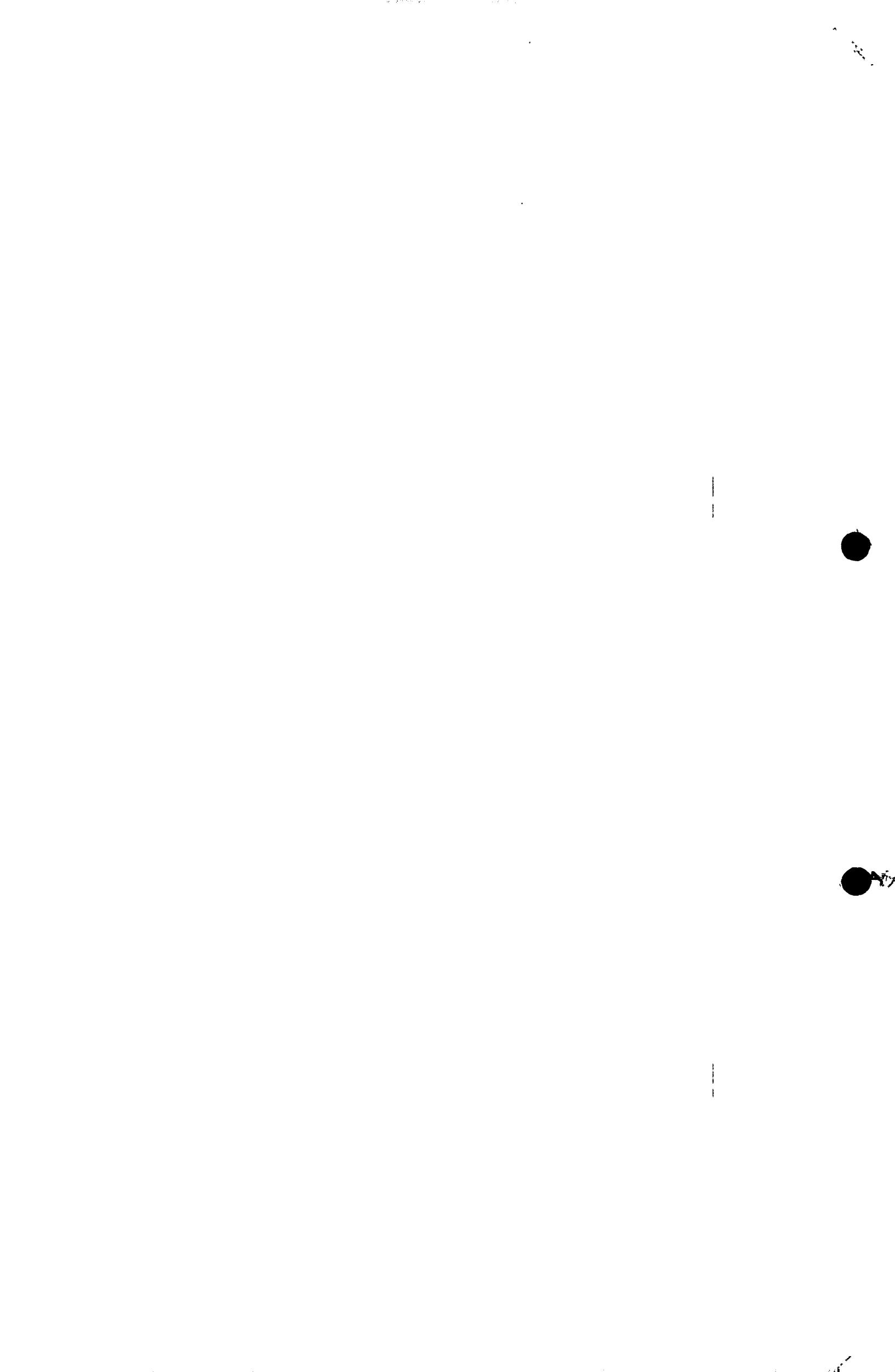
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:48 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PÚBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIBIDO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OTRAS AUDIENCIAS CON PRIVADOS DE LIBERTAD, ADEMÁS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE **MAURICIO CALDERON VILLABONA** CON C.C. 1.098.776.748, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DEL ART. 301 DEL C.P.P. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TÉRMINO PREVISTO EN LA LEY. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERpuso RECURSO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR MAURICIO CALDERON VILLABONA CON C.C. 1.098.776.748, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA. POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC 2 Y 241 NUM 10 DEL C.P. INDICANDO QUE NO ACEPTABA CARGOS. SE LE PUSO DE PRESENTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DEL ART. 97 DE C.P.P.

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN **ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN** EN CONTRA DE **MAURICIO CALDERON VILLABONA** CON C.C. 1.098.776.748, COMO COAUTOR A TÍTULO DE DOLO DEL DELITO DE **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 Y 240 INC. 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P.** POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DE LOS IMPUTADOS UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 1 Y 5 DEL C.P., CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADEMÁS QUE LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERpuso RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06791

Floridablanca, 9 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 08.38 A.M.

Hora Final: 09.05 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654187>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 4 LOCAL F/BLANCA		
Dirección	CALLE 5 N° 9-49		
Teléfono	-		

M PÚBLICO	WILSON RUJELES ARENAS		
Documento	C.C. 13.513.297	<i>En calidad de:</i>	PERSONERIA
Dirección	wrujeles@hotmail.com	Barrio	Centro f/blanca

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27 ^a -44 APTO 802-B/MANGA Cel. 321-7411436		

IMPUTADO	BRANDON STIVEN BALCARCEL SANCHEZ		
Documento	C.C. 1.005.327.235		
Dirección	ESTACION LA CUMBRE	Barrio	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	

IMPUTADO	JHON STIVEN BETANCUR JAIMES		
Documento	C.C. 1.005.153.806		
Dirección	ESTACION LA CUMBRE	Barrio	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	

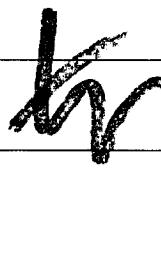
DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 Y 241 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

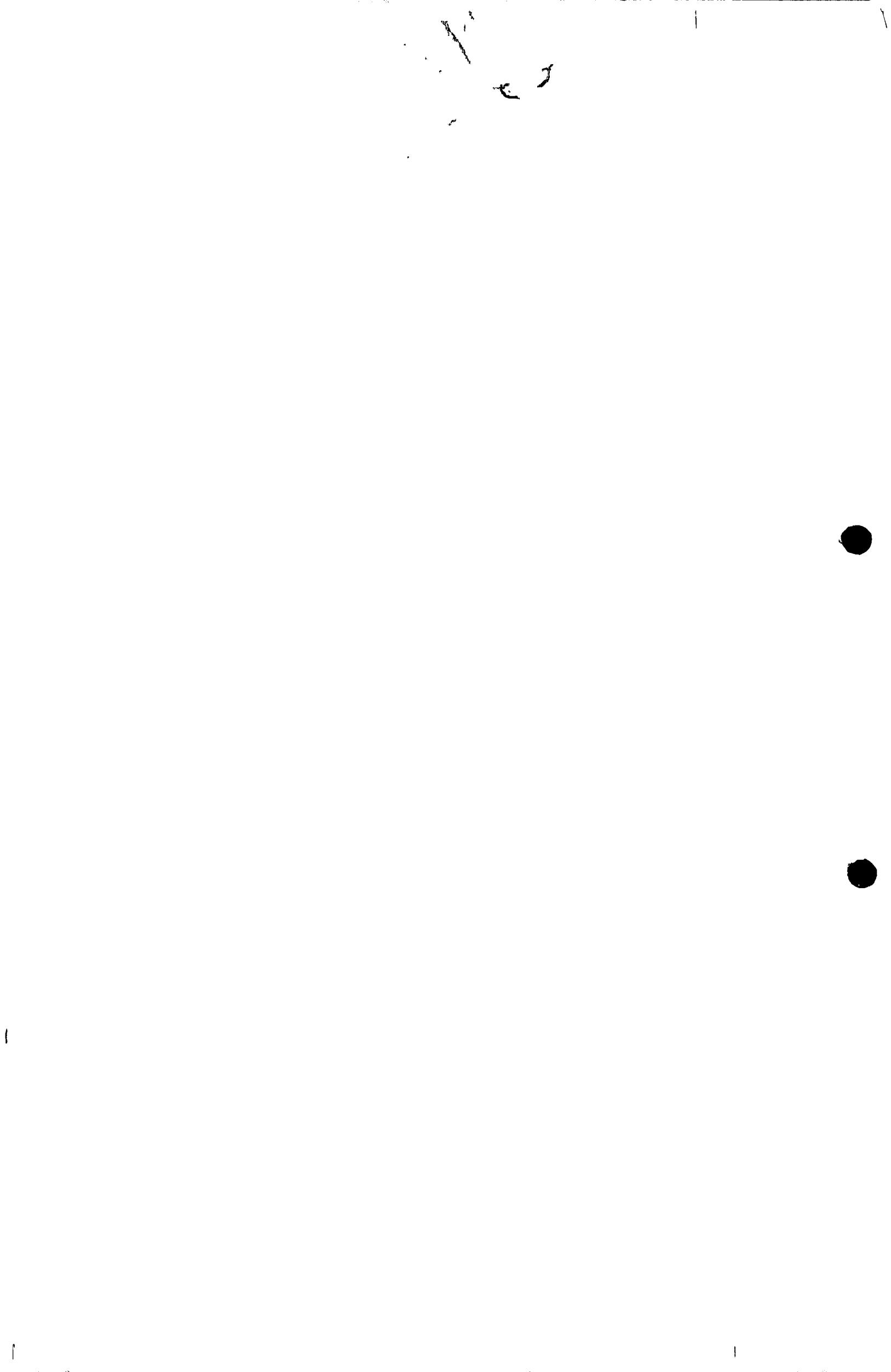
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CAMBIO DE DOMICILIO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 08:30 AM, REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19 Y SUS VARIANTES, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO REALIZO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA FISCAL DE CASO, LA DEFENSA Y LOS PROCESADOS BRANDON STIVEN BALCARCEL SANCHEZ Y JHON STIVEN BETANCUR JAIMES, POR OTRA PARTE NO SE PRESENTAN MAS SUJETOS PROCESALES PESE HABER SIDO INFORMADOS SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS SEÑORES BRANDON STIVEN BALCARCEL SANCHEZ Y JHON STIVEN BETANCUR JAIMES A LA CALLE 16 N° 3-25 BARRIO SANTANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PETICION A LA QUE NO HACE OPOSICIÓN LA FISCALIA, NI EL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO. POR SU PARTE EL SEÑOR JUEZ LUEGO DE ESCUCHADAS LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS LOS SEÑORES BRANDON STIVEN BALCARCEL SANCHEZ Y JHON STIVEN BETANCUR JAIMES A LA CALLE 16 N° 3-25 BARRIO SANTANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, TAL COMO EXPUSO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE

BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517

E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2018-002035

Floridablanca, 09 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 11:00 AM AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES AGRAVADAS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE EL NO FUE POSIBLE CITAR AL INDICIADO, LA FISCALIA SE SOLICITO LA REPROGRAMACION, EL DESPACHO ORDENO PROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL **28 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM** SE INFORMA DE LO ANTERIOR A LOS PRESENTES LA FISCAL 8 SECCIONAL DRA DORA INES LINARES VALDERRAMA QUIEN MANIFESTO LIBRAR LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE POLICIA JUDICIAL PARA LA VERIFICACION DE LA DIRECCION, ASI MISMO SE LE INFORMO A LA APODERADA DE LA VICTIMA, QUIEN SUMINISTRO LOS SIGUIENTES DATOS DE UBICACION DEL INDICIADO **CALLE 60 # 19 - 25 PISO 2 BARRIO LA TRINIDAD DE FLORIDABLANCA, TELEFONO CELULAR 3156223356 Y CORREO JAIMESVIDAL1939@GMAIL.COM** SE FIRMA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:15 AM.

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**

م

م

م



SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE

BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 #10. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517

E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

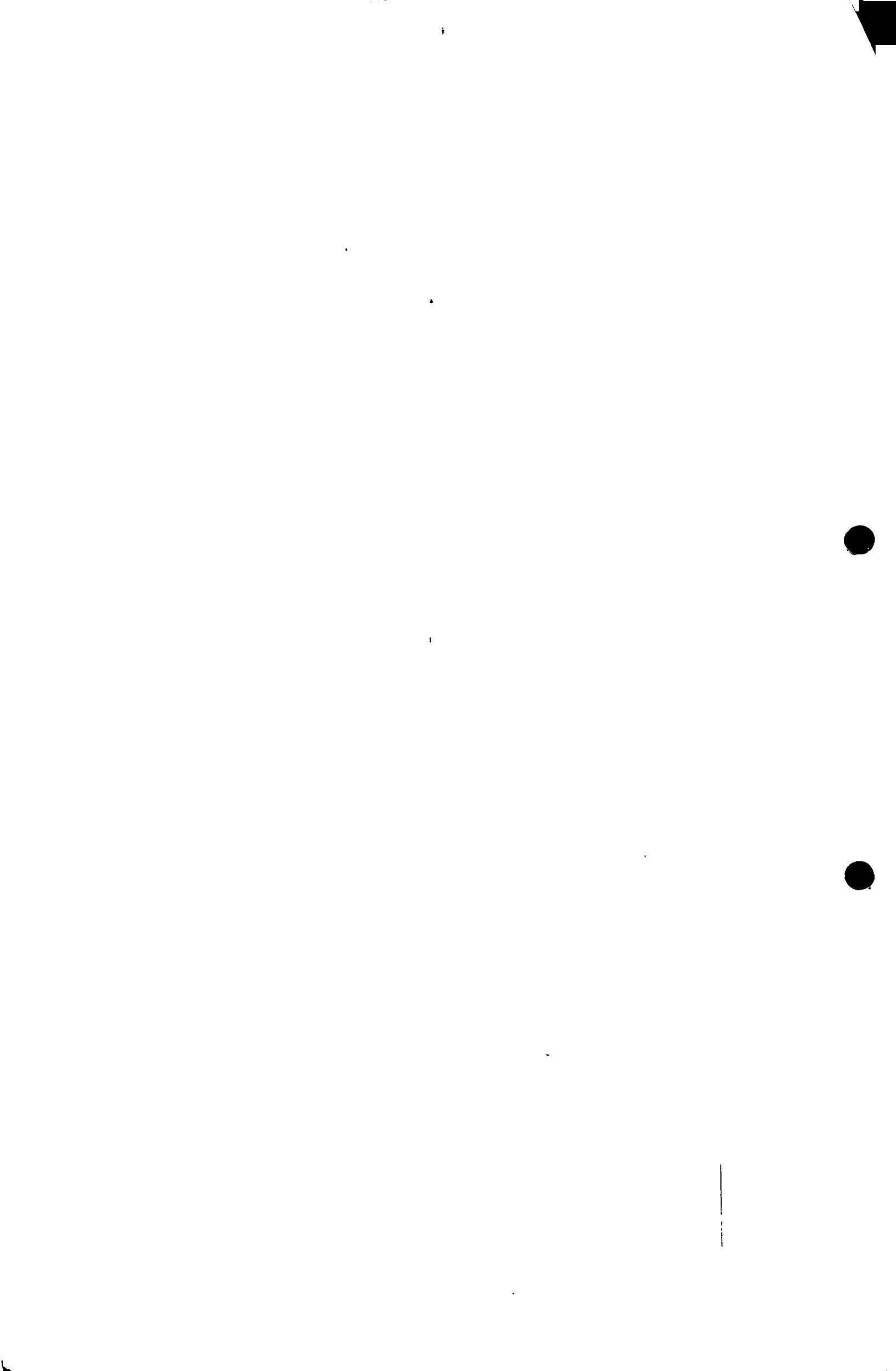
68276-60-00-250-2019-01472

Floridablanca, 09 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 11:00 AM AUDIENCIA DE DESARCHIVO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE EL SOLICITANTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA, POR TANTO SE REPROGRAMA PARA EL **29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM**, SE INFORMA DE LO ANTERIOR A LA FISCAL PRIMERA DELITOS QUERELLABLES. SE FIRMA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:15 AM**

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**





**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-61-06-056-2016-00765

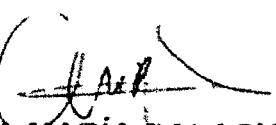
Se deja en el sentido que el día 8 de diciembre de 2021, me dirigí a la dirección Av. Rosita 24-07, para notificar al investigado del proceso, el señor ORLANDO PARRA MANTILLA y esa dirección no existe. En la esquina hay un local en arriendo con nomenclatura 24-01 y de ahí se salta al número 24-17. Se realizó llamada telefónica al abonado 3105793983, donde nos contesta ORLANDO PARRA, quien queda verbalmente notificado de la diligencia, y manifiesta no contar con correo electrónico alguna ni otra dirección distinta a la de Floridablanca, de la carrera 9 8-55, por consiguiente se le envía msn de texto a su celular y el manifiesta que comparecerá con su abogado a la audiencia del 13 de diciembre. Se firma hoy 9 de diciembre de 2021, a las 12:00 M.

12:23 8/12/2021

8/3/2021

← 310 5793983 ☎ 🔍 🔍 :

12:23 p. m.


ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE

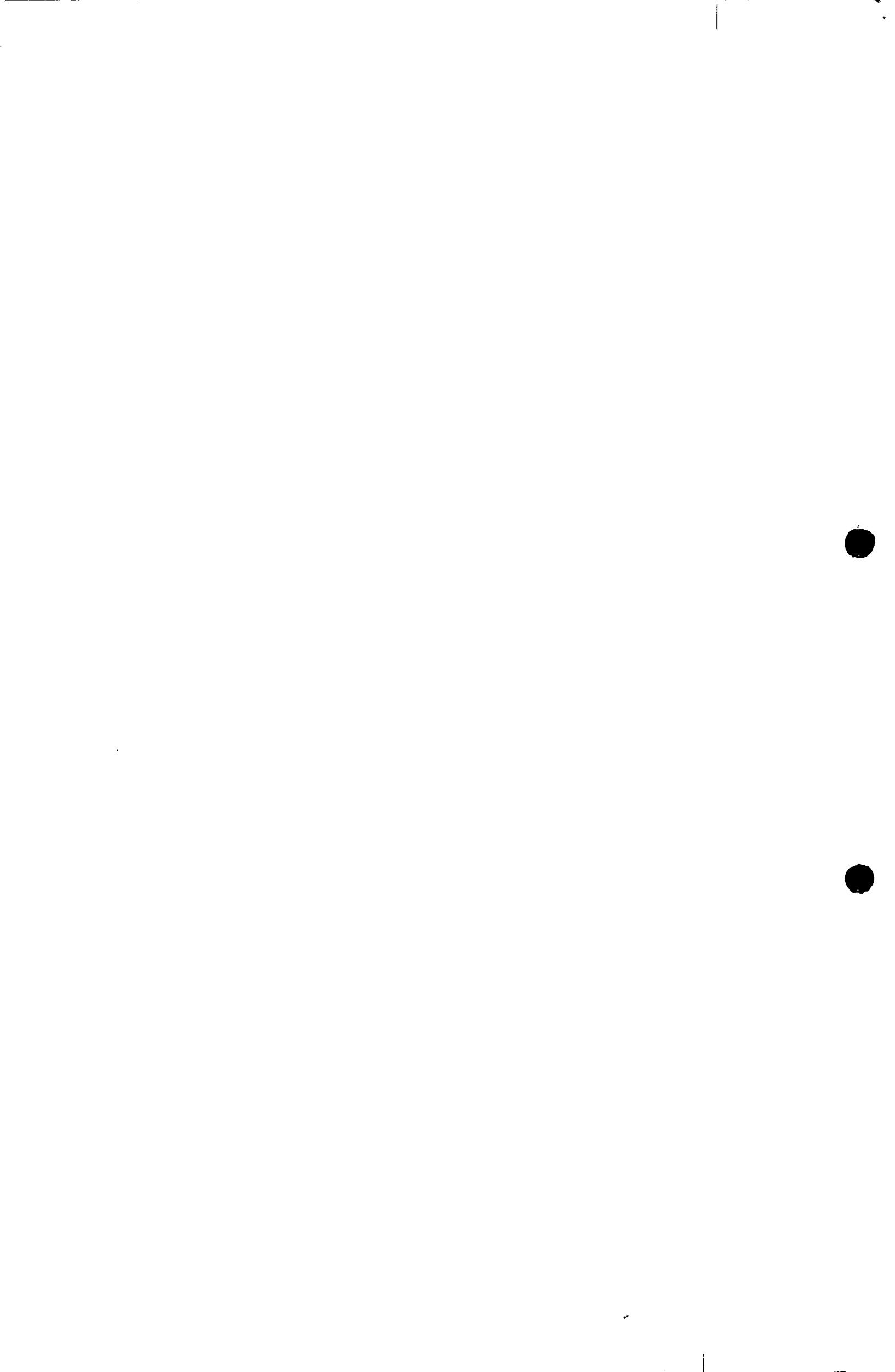
Buenas tardes Sr. Orlando Parra:

De acuerdo a nuestra conversación telefónica, me permito notificarle audiencia de inmovilización de vehículo, para el próximo 13 de diciembre, a las 11:00 Am, dentro del proceso 2016-00765, por el delito de estafa. La audiencia es de carácter virtual.

Favor comunicarse al 3002046317, donde se le suministrará la contraseña de acceso.

Cordial saludo,

ANA MARÍA PALACIO
JORDÁN
ESCRIBIENTE





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCHARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07133

Floridablanca, viernes, 10 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11:56 A.M.

Hora Final: 12:40 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12814109>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. MELBA PLATA BUENO FISCAL 06 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2110		

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PÚBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miaabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

INDICIADO	ROIKER RONIER GONZALEZ ESTANGA		
Documento	C.C. 28.494.058		
Dirección	CALLE 19 N° 32-23	M/PIO	BUCARAMANGA
Teléfono		Ciudad	BUCARAMANGA
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	FALSEDAD MARCARIA ART. 285 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

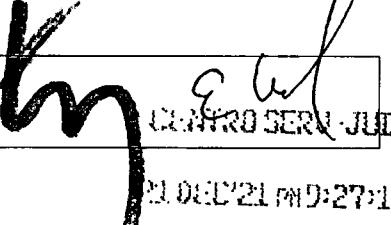
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
LEGALIZACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS 10:28 AM Y SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRAS DILIGENCIA, ASÍ MISMO SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DETENIDO CON SU DEFENSOR PÚBLICO, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DEL SEÑOR ROIKER RONIER GONZALEZ ESTANGA, Y LA LEGALIZACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI AX 100 LINEA COLOR NEGRO SIN PLACAS CHASIS NUMERO BORRADO ALTERADO Y NO. MOTOR NUMERO BORRADO ALTERADO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA ESTABLECIDA EN EL ART. 301 NUM. 1 DEL C.P.P. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. EN IGUAL SENTIDO EL DESPACHO LEGALIZÓ LA MEDIDA INCAUTACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI AX 100 LINEA COLOR NEGRO SIN PLACAS CHASIS NUMERO BORRADO ALTERADO Y NO. MOTOR NUMERO BORRADO ALTERADO, ATENDIENDO A LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 EL C.P.P. POR ENCONTRAR QUE EXISTEN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E INFORMACIÓN LEGALMENTE RECAUDADA, QUE PERMITIERON INFERIR LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA MATERIAL, PUES FUE USADO COMO MEDIO O INSTRUMENTO DE UN DELITO DOLOSO. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

- EN ATENCIÓN A QUE LA FISCALIA NO HIZO MAS PETICIONES Y SOLICITÓ LA LIBERTAD DE ROIKER RONIER GONZALEZ ESTANGA, EL DESPACHO, RESTABLECIÓ LA LIBERTAD INMEDIATA AL DETENIDO.

FIRMA

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	 CENTRO SERV. JUD.
--	--

**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j6pmq@live.com

CONSTANCIA SECRETARIAL

68276-60-00-250-2015-00198

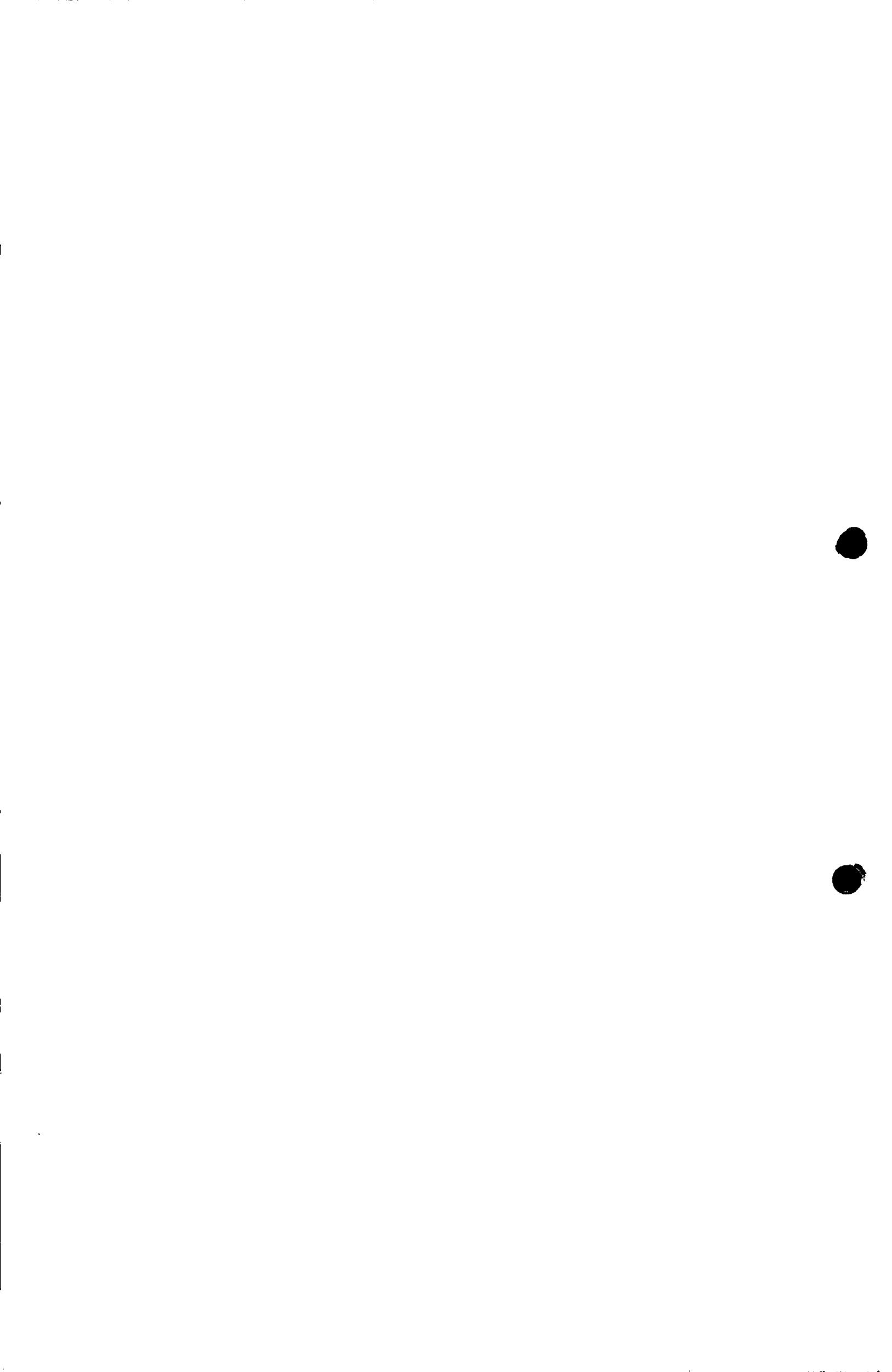
10 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA ~~Y LAS~~ 10:00 AM AUDIENCIA DE VERIFICACION DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL CUI DE LA REFERENCIA, QUE SE SIGUE CONTRA **GERMAN ALONSO TRISTANCHO PALACIO**, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE LA SEÑORA FISCAL CUARTA LOCAL DE FLORIDABLANCA, SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA, EN ATENCION A QUE HACIA FALTA UN ELEMENTO, RAZON POR LA CUAL EL DESPACHO REPROGRAMO LA AUDIENCIA PARA EL **16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM**, SE INFORMA DE LO ANTERIOR A LA FISCAL ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL CUARTA LOCAL DE FLORIDABLANCA, EL PROCESADO GERMAN ALONSO TRISTANCHO PALACIO, LA VICTIMA MARTHA LILIANA HERNANDEZ ROMERO, LA DEFENSA EDUARDO POVEDA PEREZ Y EL APODERADO DE LA VICTIMA SAMUEL GALVIS. SE FIRMA LA PRESENTE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:20 A.M.

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**

Q. 4 For
a: v.
comp. 5th Extent
329 C.P. 1





**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

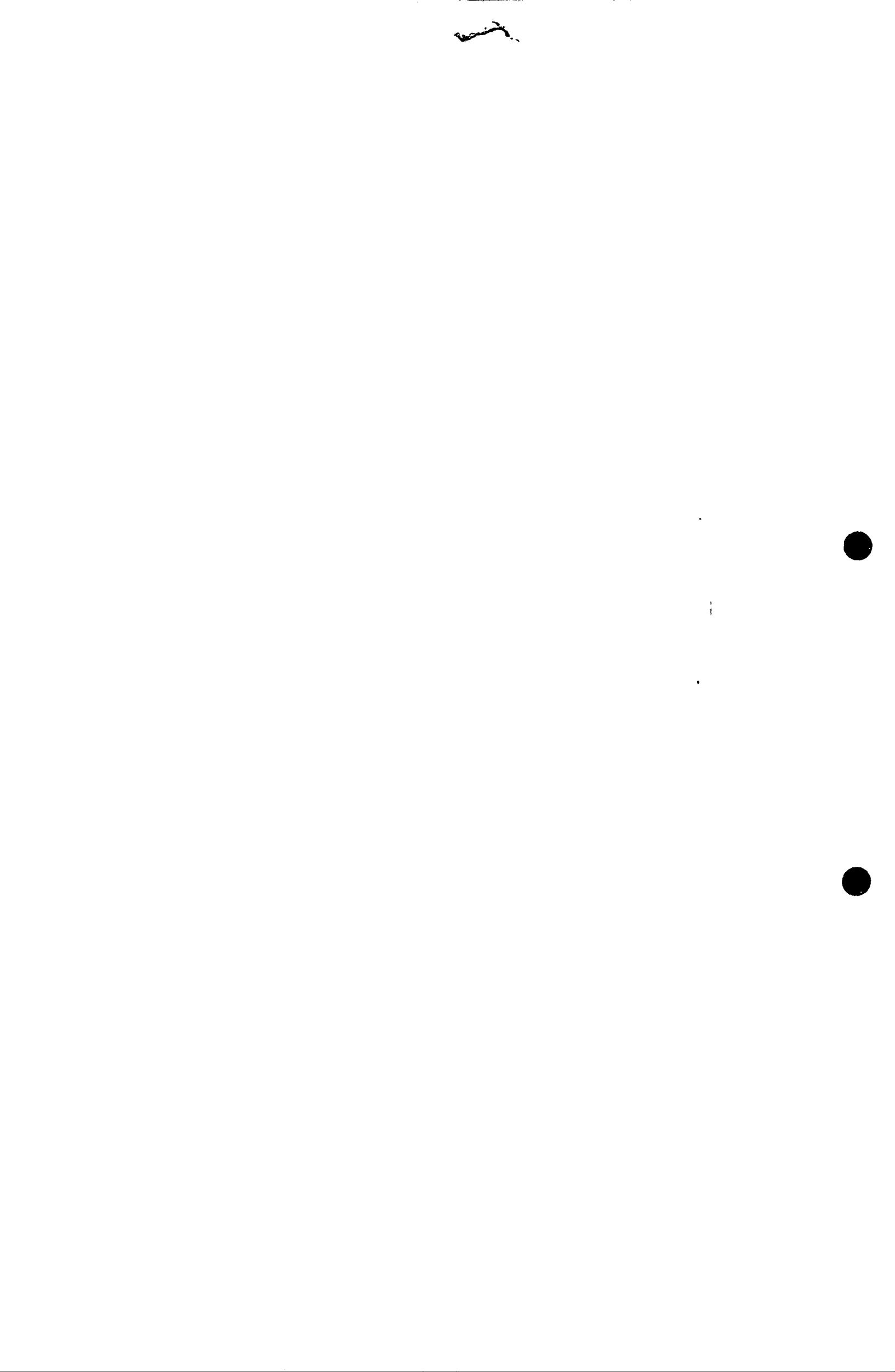
68001-60-00-160-2021-54155

Se deja en el sentido que para el día de hoy a las 10:30 AM, se encontraba audiencia programada para despachar solicitud de ORDEN DE CAPTURA dentro del caso de la referencia seguido por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS, la cual no se llevó a cabo atendiendo a que se recibió escrito por parte de la fiscalía, retirando la solicitud. Se firma hoy 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 AM.



**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**







**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2020-06111

Floridablanca, 10 de Diciembre de 2021

HORA INICIO: 08:30 AM **FINAL: 09:22 AM** **SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9955760>**
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 04 LOCAL F/CA		
<i>Dirección</i>	FISCALIA DE FLORIDABLANCA		
<i>Teléfono</i>	--		

VICTIMA	CAROLAN JULIETH OLIVARES DEL TORO		
<i>Documento</i>	C.C. 1.096.233.745		
<i>Dirección</i>	CRA 27 N° 195-125 TORRE 5 APTO 401 TORRE DE SEVILLA		

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
<i>Documento</i>	C.C. 63.308.486	<i>T.P.</i>	44.219 del CSJ
<i>Dirección</i>	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

INDICIADO	JHON DEYVER SIERRA MOLINA		
<i>Documento</i>	C.C. 1.096.227.690 26 AÑOS DE EDADA		
<i>Dirección</i>	CRA 8 N° 10-46	<i>Barrio</i>	--
<i>Teléfono</i>	--	<i>Ciudad</i>	PIEDECUESTA

ACEPTÓ CARGOS	SI	--	NO	--
----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)			
---------------	--	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	--	--

OBSERVACIONES

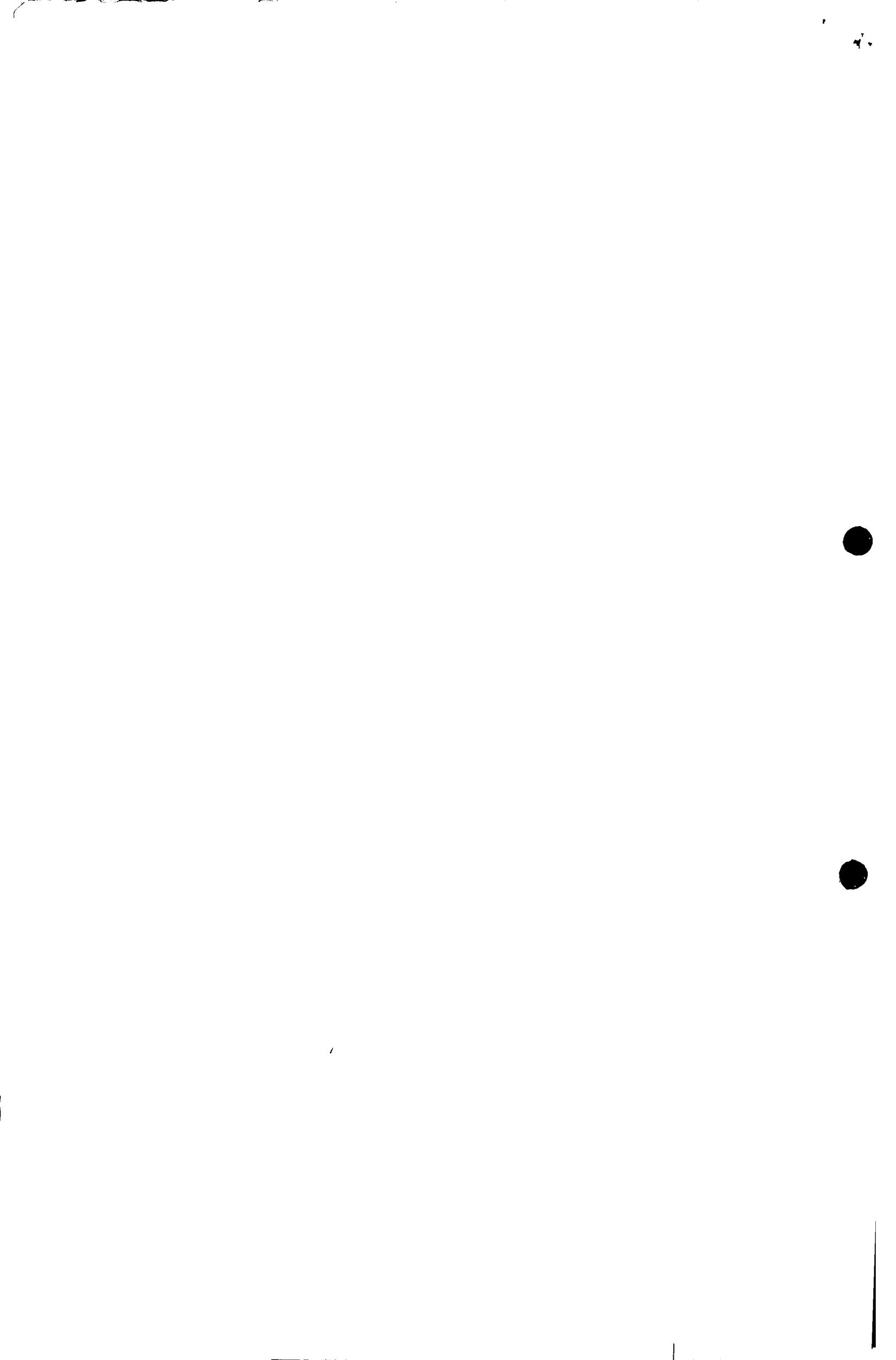
... SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA REPROGRAMADA A LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA CONEXIÓN VIRTUAL, LA CUAL SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZON A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO LA VICTIMA, EL DEFENSOR, EL ENTE FISCAL Y EL PROCESADO. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA Y LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO SUSPENDIO LA AUDIENCIA PARA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 ALA 8:30 AM, ATENDIENDO QUE NO EXISTE CLARIDAD EN UN ELEMENTOS, POR TANTO SE DARA CONTINUACION EN DICHA FECHA, SIN OPOSICION DE LAS PARTES Y QUEDANDO TODOS LOS PRESENTES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

FIRMAS

HENRY DAVI BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--

329 +

a: 23





SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07200

Floridablanca, lunes, 13 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 02.50 P.M.

Hora Final:

04:20 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12834432>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUPLA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1		
Teléfono	6854566 EXT. 72148		

VICTIMA	ANDREA PAOLA ARGUELLO BARRIOS		
Documento	C.C. 1.098.643.358		
Dirección	CALLE 31 N° 1E-165	Barrio	LA CUMBRE
Teléfono	3154848313	Ciudad	Floridablanca

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

INDICIADO	JEFERSSON FONTECHA CALDERON		
Documento	C.C. 1.098.705.352		
Dirección	CALLE 31 N° 1E-165	Barrio	LA CUMBRE
Teléfono	3142771420	Ciudad	Floridablanca
Aceptó cargos	SI	--	NO X

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 1 y 2 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD		APROBACIÓN	
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		SI	NO
MEDIDA DE PROTECCIÓN		X	
		X	

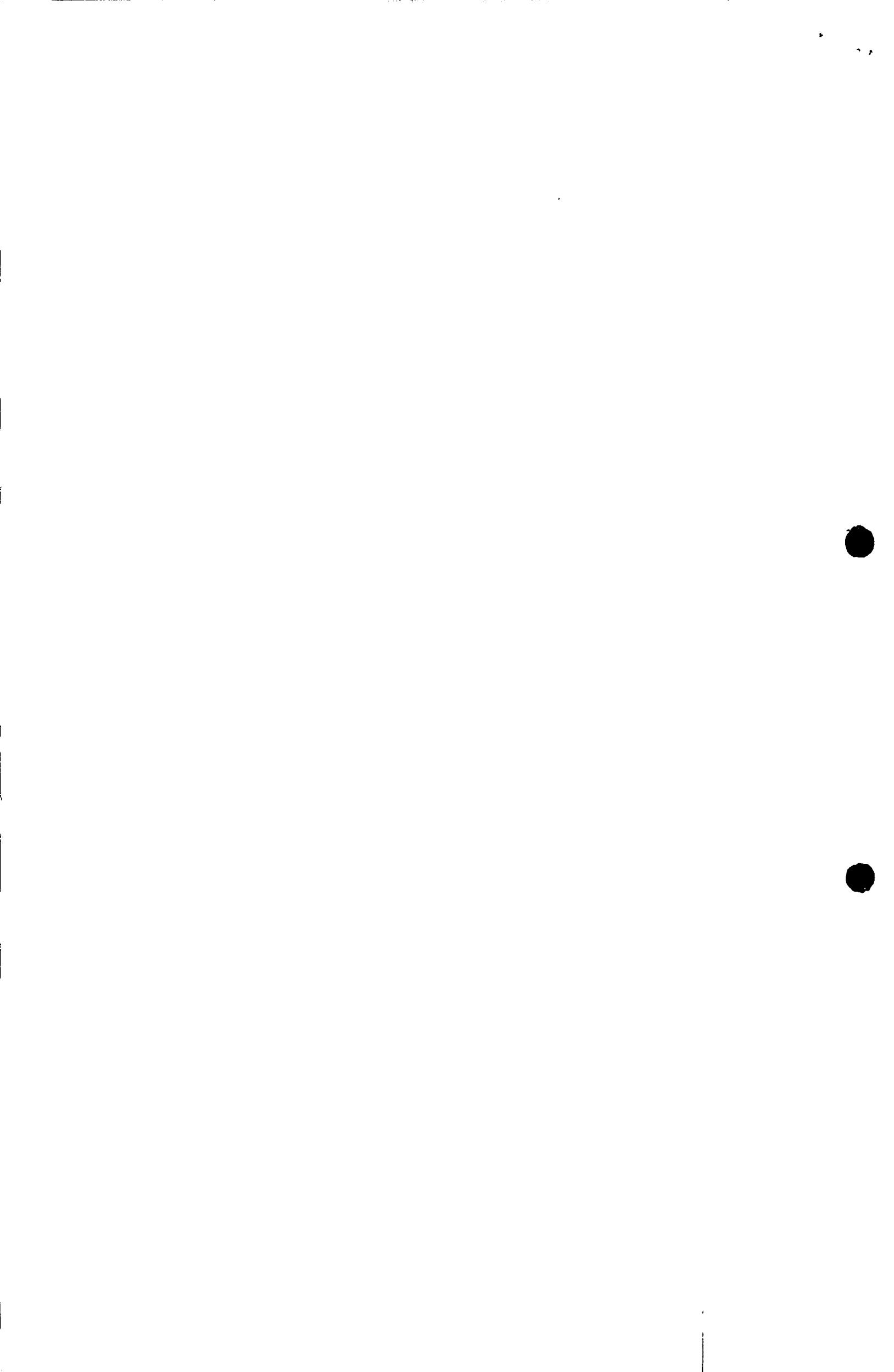
OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIERON CUATRO SOLICITUDES INCLUIDA ESTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO SOBRE LAS 10:29 A.M. LAS CUALES SE HARÁN DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID 19. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A PROBLEMAS DE CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, EL PROCESADO Y FISCALIA, QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR JEFERSSON FONTECHA CALDERON Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR JEFERSSON FONTECHA CALDERON, IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.705.352 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR JEFERSSON FONTECHA CALDERON, IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.705.352, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA COMO AUTOR DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 1 y 2 DEL C.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL DEFENSOR INFORMÓ QUE SU PROHIBIDO NO TENÍA INTERES EN ACEPTARLOS, IGUALMENTE EL DESPACHO INFORMÓ Y LE PUSO DE PRESENTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ESTABLECIDO EN EL ART 97 DEL C.P.

EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHA LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALÍA QUIEN SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA, ESTANDO DE ACUERDO LA DEFENSA EL DESPACHO IMPONER UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA EL DESPACHO DISpuso LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES A, B, D Y F DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE JEFERSSON FONTECHA CALDERON IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.705.352, RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**



SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517

E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-03710

21/12/2021 09:26:26

SGC PENAL ACUSATORIO

Floridablanca, 13 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.38 A.M.

Hora Final: 12.20 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654227>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

CENTRO CERV JUD

FISCALIA	DRA. MARY LUZ TARAZONA DUARTE FISCAL 06 GRUPO VIDA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 9		
Teléfono	6854566 EXT. 72928 TEL 3156313988		

VICTIMA	BENEDICTO ARENAS DIAZ	PADRE DE LA VICTIMA	
Documento	C.C. 91.217.502	Barrio	--
Dirección	--	Barrio	--

VICTIMA	MALORY NICOL ORTEGA ARENAS	PRIMA DE LA VICTIMA	
Documento	--	Barrio	--
Dirección	--	Barrio	--

VICTIMA	MARIA ISABEL ARENAS DIAZ	TIA DE LA VICTIMA	
Documento	C.C. 91.217.502	Barrio	--
Dirección	--	Barrio	--

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 CSJ
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIFICIO EL RINCÓN DEL PARQUE		
Teléfono	317 -2310950		

IMPUTADO	OSCAR ARENAS CALDERON		
Documento	C.C. 1.095.792.097		
Dirección	MANZANA I CASA 42 TEL 3157039411	Barrio	GONZALEZ CHAPARRO F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	X

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 Y 104 NUM. 7 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
FORMULACION DE IMPUTACION	SI	NO
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	
	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PÚBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIBIDO, ADEMÁS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA SEÑORA LA FISCALIA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA OSCAR ARENAS CALDERON CON C.C. 1.095.792.097 COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 Y 104 NUM. 7 DEL C.P. CON CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART 58 NUM 10 DEL C.P. Y CON CIRCUNSTANCIA DE MENOR PUNIBILIDAD DEL ART. 55 NUM. 1 Y 7 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO SE ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS A LOS MISMOS. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS, SE VERIFICO POR PARTE DEL DESPACHO QUE NO HUBO VULNACION DE DERECHOS, IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN EN CONTRA DE OSCAR ARENAS CALDERON CON C.C. 1.095.792.097 COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 Y 104 NUM. 7 DEL C.P. POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DE LOS IMPUTADOS UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA FALTA DE ARRAIGO EN LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 DEL C.P., CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADEMÁS QUE LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO. TAL COMO QUEDÓ EN AUDIOS. POR OTRA PARTE SE TIENE QUE EL IMPUTADO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO UNA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE DETENCIÓN INTRAMURAL EN EL PROCESO CUI 68001-60-00-159-2021-06545 Y UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS DE ESA MEDIDA O DETENCIÓN SE SOLICITA SEA PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE PROCESO (CUI 2021-03710), QUEDANDO SUSPENDIDA ESTA MEDIDA. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO	SECRETARIO
------------------------------------	-------------------



**SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**

**CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel. 6497517 e-mail:
J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-61-06-056-2016-0765**

Floridablanca, 13 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 11:00 A.M. Hora Final: 11:16 A.M. Sala: --

FISCALÍA	DRA. AYLEN CONSTANZA PEREZ FISCAL 12 LOCAL- F/BLANCA
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 02 Floridablanca
Teléfono	

VICTIMA	ELIANA CATHERINE MENDEZ CELIS
Documento	C.C. 1.033.735.770 catherinemendez@gmail.com
Dirección	CRA 10 D N° 32B-21 SUR BARRIO COUNTRY SUR BOGOTA TEL 3144844775

A VICTIMA	ELSA MARIA RINCON GONZALEZ EST, CONSULTORIO JURIDICO
Documento	C.C. 37.750.873
Dirección	CONSUTORIO UDES TEL 317-3758396

DELITO	ESTAFAS AGRAVADA
---------------	-------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
INMOVILIZACION VEHICULO	--	--

OBSERVACIONES

<p>-SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA DILIGENCIA PARA LAS 11 AM , PERO NO FUE POSIBLE REALIZARLA TODA VEZ QUE NO SE PUDO ESTABLECER QUE POR CORREO CERTIFICADO SE HAYA PODIDO CITAR AL SEÑOR PABLO ANDRES MORENO RAMIREZ EN LA DIRECCION APORTADA EL 7 DE DICIEMBRE DE LA PREENTE ANUALIDAD POR PARTE DE LA SOLICITANTE, (COMPRAVENTA AUTOMOTORES DEL CAFÉ AVENIDA 30 N° 25-07 PEREIRA), SE INFORMA DE LO ANTERIOR A LAS PARTES, SOLICITANDO REPROGRAMACION DE LA MISMA PARA ASI PODER ESTABLECER SI SE REALIZO LA DEBIDA NOTIFICACION O NO, POR TANTO EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL 4 DE ENERO DE 2021 A LAS 9 AM, DEBIENDOSE NOTIFICAR NUEVAMENTE A LAS PARTES, ASI MISMO SE SOLICITO A LA DEFENSORIA PUBLICA ASIGNE DEFENSA DE MANERA URGENTE PARA DICHAS PERSONAS. QUEDANDO LOS SUJETOS PROCESALES PRESENTES NOTIFICADOS SIN QUE HUBIERA OPOSICIÓN A LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA.</p>
--

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-04329

Floridablanca, 13 diciembre de 2021

HORA INICIO: 12: 44 M FINALIZA: 02:10 PM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12654236>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 04 LOCAL F/CA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

VICTIMA	SONIA JUDITH VILLAMIZAR HERNANDEZ
Documento	C.C. --
Dirección	CALLE 44 N° 4-59 PISO SEGUNDO LAGOS II F/BLANCA TEL 3057127576

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)
Documento	C.C. 91.275.653
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIFICIO EL RINCÓN DEL PARQUE
Teléfono	317 -2310950

IMPUTADO	ESPAIDER JAVIER MERCADO BELTRAN
Documento	C.C. 1.124.363.779
Dirección	Cra 25 N° 200-128 URBANIZACION BAVIERA
Aceptó cargos	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)
---------------	--

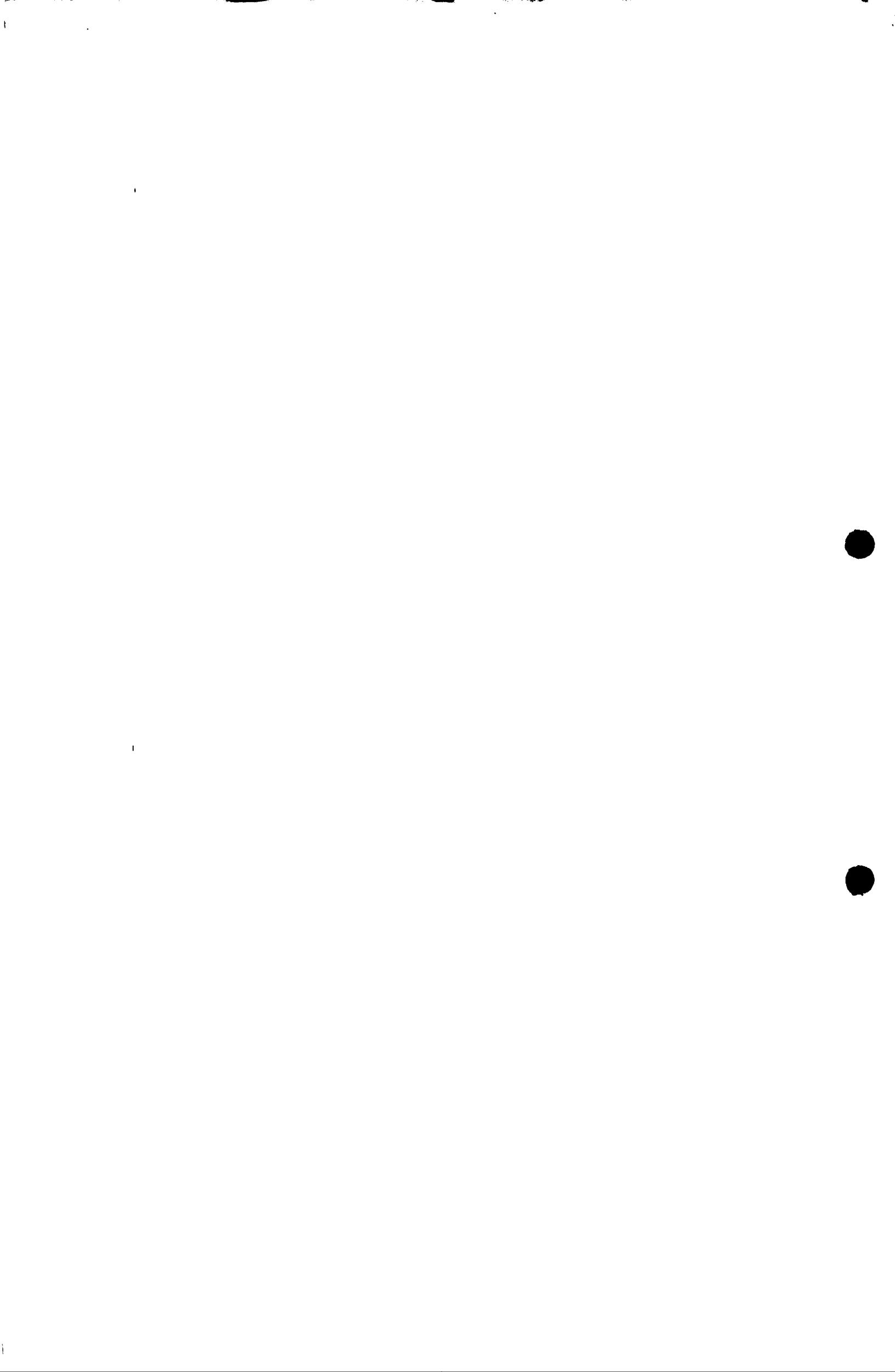
SOLICITUD	APROBACIÓN
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA PROGRAMADA A LAS 10 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUÉ EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADEANTADO OTRA DILIGENCIA ANTERIOR A ESTA, POR OTRA PARTE LA AUDIENCIA SE HACE MEDIANTE CONEXIÓN VIRTUAL, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO EL DEFENSOR, EL ENTE FISCAL, EL PROCESADO Y LA VICTIMA. UNA VEZ SE INICIA LA PRESENTACION DE LAS PARTES. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA AL IGUAL QUE LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO NEGÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE RENUNCIA, TODA VEZ QUE SE NO SE DIERON CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 324 CAUSAL 7 DEL C.P.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	 HDBM
---	--





SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07202

Floridablanca, lunes, 13 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 04.25 P.M.

Hora Final:

05:00 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12834443>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1		
Teléfono	6854566 EXT. 72148		

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

INDICIADO	HECTOR ANDRES ZARATE SOLANO		
Documento	C.C. 1.098.665.965		
Dirección	CALLE 113 N° 45-20	Barrío	ZAPAMANGA IV
Teléfono	--	Ciudad	Floridablanca
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	TRAFCICO FABRICACION Y PORTE DE ESTUFACIENTES ART. 376 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	SI X NO

OBSERVACIONES:

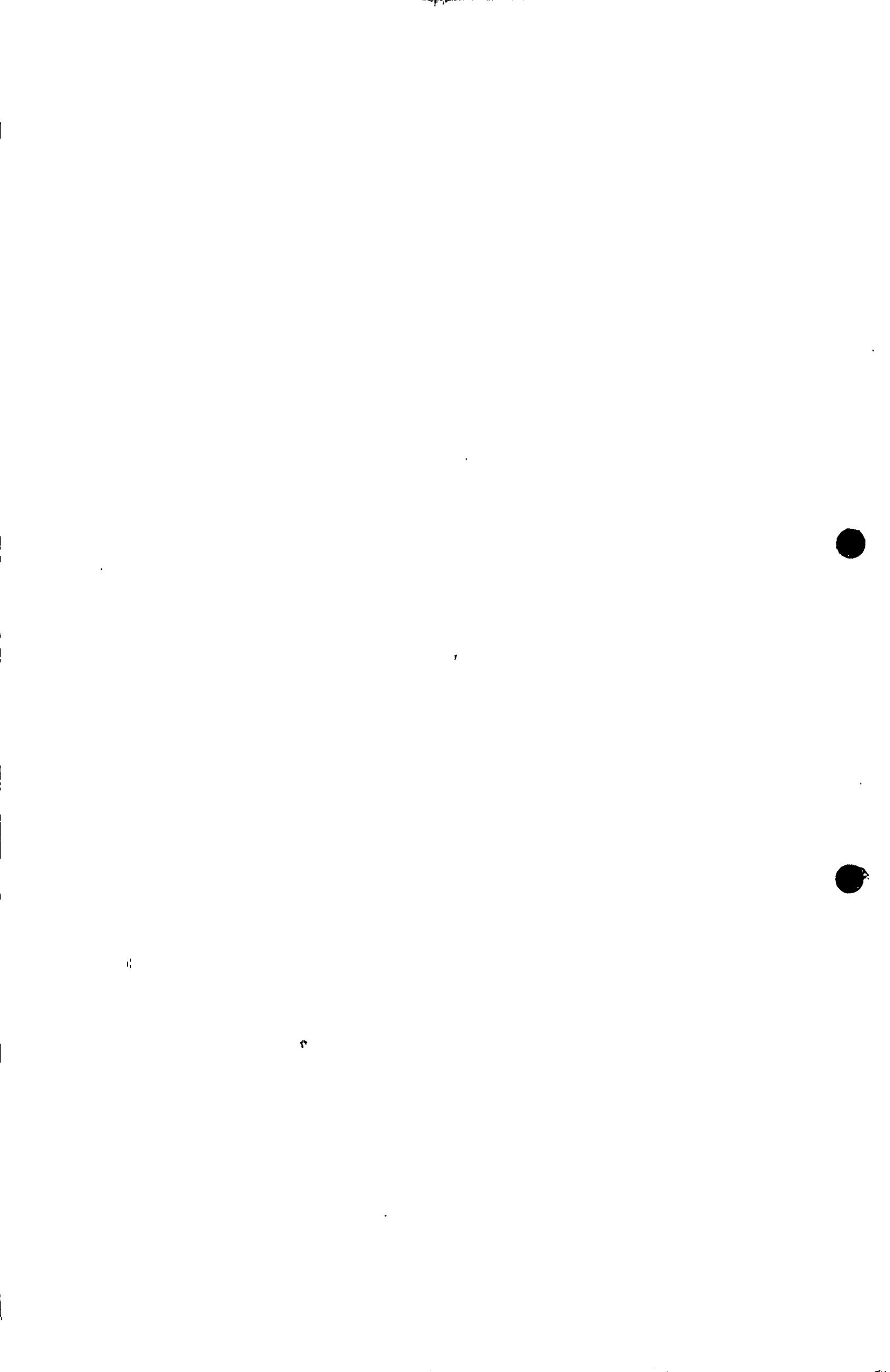
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIERON CUATRO SOLICITUDES INCLUIDA ESTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO SOBRE LAS 10:29 A.M. LAS CUALES SE HARÁN DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID 19. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A PROBLEMAS DE CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, EL PROCESADO Y FISCALIA, QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR HECTOR ANDRES ZARATE SOLANO Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR HECTOR ANDRES ZARATE SOLANO IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.665.965 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DÉBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIA LA DECISIÓN.

ATENDIENDO A QUE LA FISCALIA NO TIENE MAS PETICIONES SE ORDENO LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE HECTOR ANDRES ZARATE SOLANO IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.665.965, RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

13/12/2021 09:23:11

SGC PENAL ACUSATORIO





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2020-06460

Floridablanca, 14 diciembre de 2021

HORA INICIO: 09:32 AM FINALIZA: 11:16 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12655044>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 04 LOCAL F/CA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

VICTIMA	BRICEIDA RUEDA RUEDA
Documento	C.C. 63.459.935
Dirección	MAN 2 CASA 60B SURATOQUE BAJO F/BLANCA

DEFENSA	DR. MIGUEL ANGEL RUEDA
Documento	91.281.802 T.P.
Dirección	CRA 22 N° 10-45 BARRIO SAN FRANCISCO B/MANGA TEL 3177877067

IMPUTADO	LINGER DAVID SUAREZ RUEDA
Documento	C.C. 1.102.382.455
Dirección	MANZ 1 CASA 40 ASOMIFLOR TEL 3177877067 Municipio F/BLANCA
Aceptó cargos	SI NO X

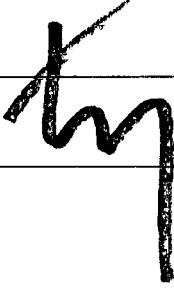
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
	SI NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA PROGRAMADA A LAS 09 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTADO OTRA DILIGENCIA ANTERIOR A ESTA, POR OTRA PARTE LA AUDIENCIA SE HACE MEDIANTE CONEXIÓN VIRTUAL, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO EL DEFENSOR, EL ENTE FISCAL, EL PROCESADO Y LA VICTIMA. UNA VEZ SE INICIA LA PRESENTACION DE LAS PARTES. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA AL IGUAL QUE LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO NEGÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE RENUNCIA, TODA VEZ QUE SE NO SE DIERON CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 324 CAUSAL 7 DEL C.P.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	 HDBM
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2011-02120

Floridablanca, 14 de diciembre de 2021

HORA INICIO: 8:44 AM

FINAL: 9:11 AM

SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12845986>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS FISCALIA 5 LOCAL F/BLANCA		
<i>Dirección</i>	CARRERA 5 No. 4 - 44 PISO SEGUNDO FLORIDABLANCA		
<i>Teléfono</i>	6522222		

DEF. F/LIA	HÉCTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
<i>Dirección</i>	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	CARACOLÍ F/BLANCA
<i>Teléfono</i>	6972100		

VÍCTIMA	LUZ MARINA PINTO GUALDRÓN		
<i>Dirección</i>	Calle 203 41D30	Barrio	LOS PIRINIEOS F/BLANCA
<i>Teléfono</i>	3106254664		

AP. VICTIMAS	YANETH CRISTINA BARAJAS (DEFENSOR PÚBLICO)		
<i>Dirección</i>	C.C. 63.484.164 TP. 88228 CSJ	Barrio	
<i>Teléfono</i>	3003917089		

DEFENSA	YAMILÉ GUERRERO		
<i>Dirección</i>	Carrera 2W 1602 T3B Apto. 107 Villa Marcela	Barrio	Piedecuesta
<i>Teléfono</i>	3183000722		

INDICIADO	ORLANDO LANCHEROS PAEZ		
<i>Documento</i>	-----		

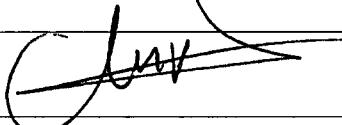
DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR A BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

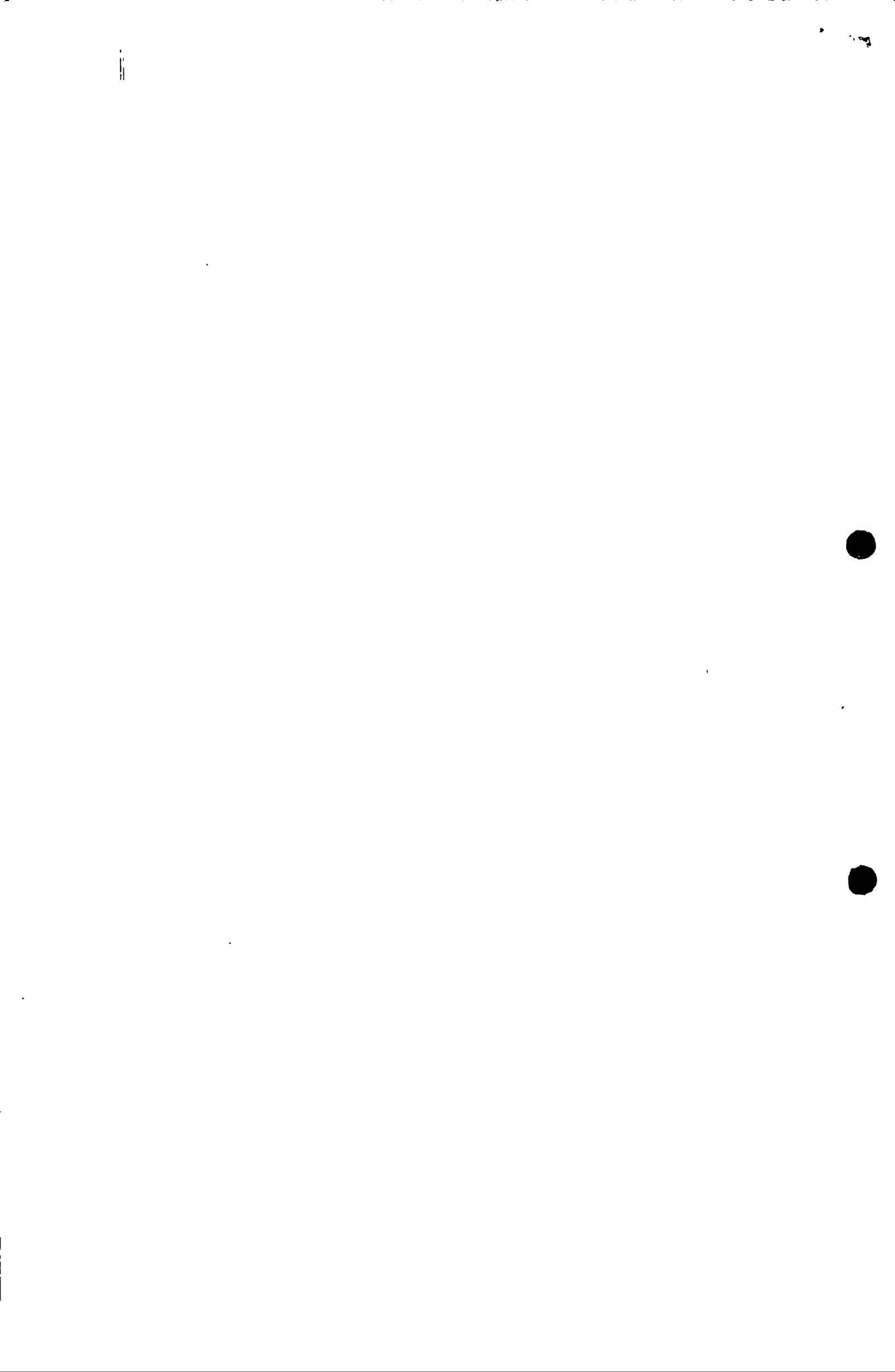
OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA PARA LAS 8:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO AL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN DE LOS INTERVINIENTES. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SOLICITÓ SE IMPARTA LEGALIDAD A LA ORDEN, PROCEDIMIENTO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA BÚSQUEDA SELECTIVA REALIZADA EN LA BASE DE DATOS DE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO, AUTORIZADA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL **4 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y PRORROGADA EL 19 DE NOVIEMBRE Y EL 3 DE DICIEMBRE DE 2021, RESPECTO A LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, PROCEDIÓ EL DESPACHO A REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 244 Y 237 DEL C.P.P., DE ACUERDO CON LOS ELEMENTOS MATERIALES ALLEGADOS PARA SOPORTAR LA ARGUMENTACIÓN. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR SE CONSTATÓ EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS RESPECTO DE LA ORDEN, LA ACTUACIÓN CUMPLIDA (PROCEDIMIENTO ADELANTADO Y RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS) Y FINALMENTE RESPECTO DEL TERMINO DE LAS 36 HORAS PARA LA REVISIÓN DE LA LEGALIDAD, POR LO CUAL SE LEGALIZAN LOS RESULTADOS DE TAL BÚSQUEDA. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

ANA MARÍA PALACIO JORDÁN ESCRIBIENTE	
--	--

2021
19/10





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07213

Floridablanca, martes, 14 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 05:40 P.M. Hora Final: 06:10 PM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12852519>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012		

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

IMPUTADO	MILLER SMITH HERNANDEZ DIAZ		
Documento	C.C. 1.095.827.291		
Dirección	CARRERA 5 N° 7N-31 APTO 401 BARRIO JUNIN DE PIEDECUESTA		
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:49 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO AUDIENCIAS ANTERIORES Y CON DETENDIOS DESDE LAS 8:30 AM, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUÍDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR MILLER SMITH HERNANDEZ DIAZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.827.291 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA REVOCATORIA DEL BENEFICIO DE PRISIÓN DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR SUS PRÓPIOS MEDIOS DANDO UN TERMINO DE 30 MINUTOS, ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA SOBRE LA SITUACION PRESENTADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

2021-12-14 06:21:45
ESTADO DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
FIRMA ALLEGATORIA

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05532

Floridablanca, 14 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 02:46 P.M. Hora Final: 05:36 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12804911>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. MARIO MANTILLA FISCAL 03 ESPECIALIZADO		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	Mario.mantilla@fiscalia.gov.co		

DEFENSA:	WILLIAM FERNANDO FIGUEROA VALDERRAMA - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.286.227	T.P.	334656 CSJ
Dirección	Carrera 13 35-10 ED. EL PLAZA tel. 3184116521		

INDICIADO	JAIME ARIEL GOMEZ GUERRERO NO COMPARCIO		
Documento	91.279.803 50 AÑOS DE EDAD		
Dirección	CALLE 82 N° 62-09 PISO 2 BALCON.DEL LAGO	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	X
INDICIADO	SARA BUENO CAMACHO NO COMPARCIO		
Documento	C.C.63.326.595 55 AÑOS DE EDAD		
Dirección	CALLE 82 N° 62-09 PISO 2 BALCON DEL LAGO	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	X

DELITO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN CONCURSO HETEROGENEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES EN CONCURSO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOSART. ART. 376,365, 366 Y 31 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN
SUSTITUCION MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Y/O REVOCATORIA	SI NO X

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 02:00 PM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTADO OTRAS DILIGENCIAS DESDE LAS 8:30 AM, ASÍ MISMO SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE LOS PROCESADOS SARA BUENO CAMACHO Y JAIME ARIEL GOMEZ GUERRERO RENUNCIARON AL DERECHO DE ASISTIR A LA PRESENTE DILIGENCIA. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL DEFENSOR Y FISCALIA. SEGUIDAMENTE LA DEFENSA SOLICITO LA REVOCATORIA O LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTALBECIMIENTO DE RECLUSIÓN IMPUTADO POR LA DETENCIÓN DOMICILIARIA, PARA LOS PROCESADOS SARA BUENO CAMACHO Y JAIME ARIEL GOMEZ GUERRERO. POR SU PARTE EL FISCAL SE OPUSO A LAS PETICIONES, EL DESPACHO NO ACCEDIO A LAS PETICIONES POR ESTIMAR QUE LOS ELEMENTOS APORTADOS POR LA SOLICITANTE PARA REVOCAR Y/O SUSTITUIR LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL POR LA DOMICILIARIA, NO SON SUFICIENTES PARA QUE SE DEN LAS SOLICITUDES, POR ENDE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULO 318 Y 314 DEL CP.P. TAL COMO QUEDO SUSTENTADO EN AUDIOS. SE NOTIFICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN, ESCUCHADO EL RECURRENTE COMO EL NO RECURRENTE EL DESPACHO SE MANTUVO EN SU DECISIÓN, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

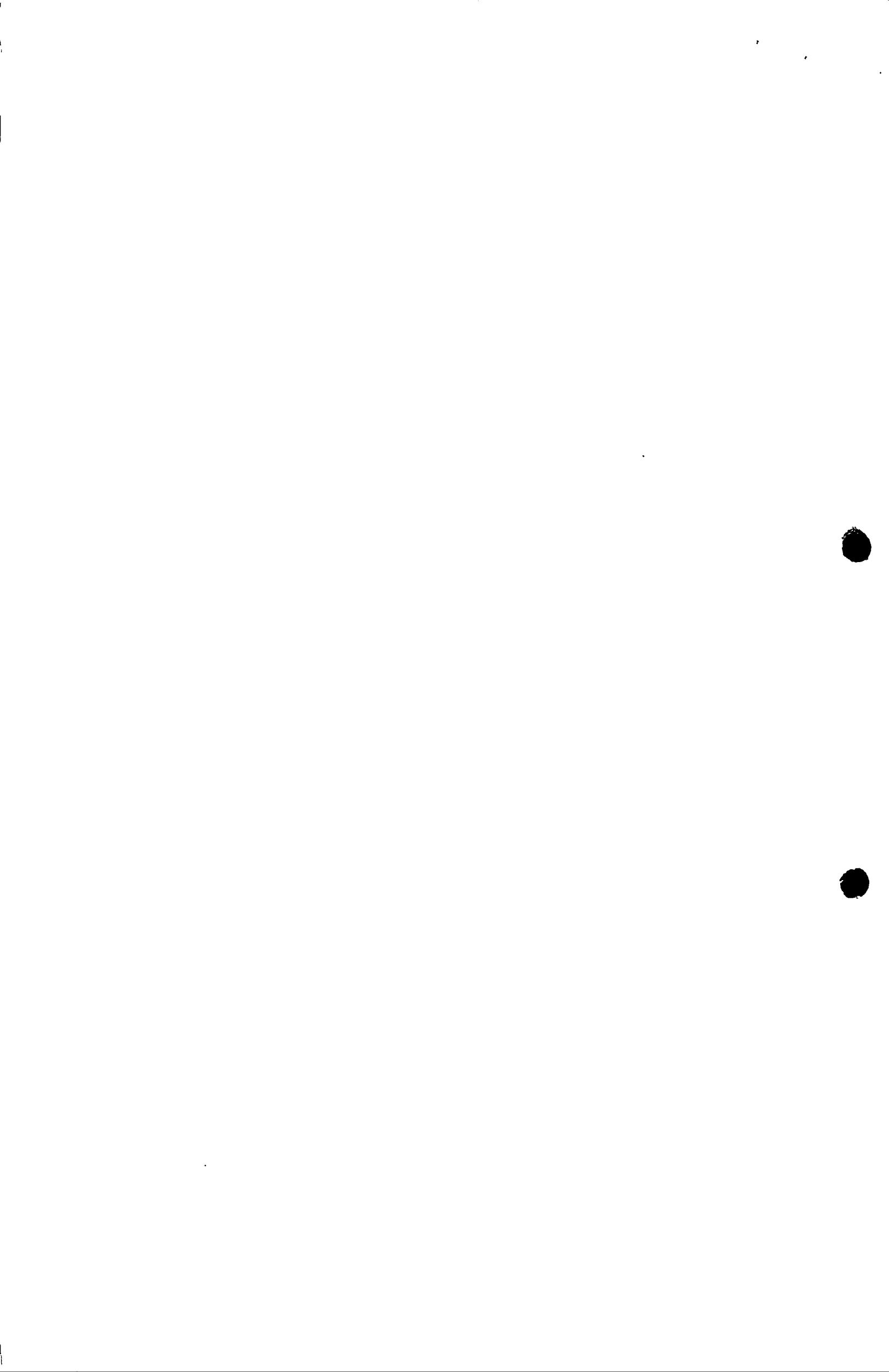
Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

CENTRO SERV. JUD

2021-09-27 11:27:51

SISTEMA PENAL ACUSATORIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CENTRO SERV. JUD

3JUN22 PM:27:34

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05176 SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Floridablanca, 14 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.25 A.M.

Hora Final: 01.20 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12849505>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. MARY LUZ TARAZONA DUARTE FISCAL 06 GRUPO VIDA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 9
Teléfono	6854566 EXT. 72928 TEL 3156313988

VICTIMA	MARIA LUISA DUARTE SALAZAR	PADRE DE LA VICTIMA
Documento	C.C. 91.217.502	
Dirección	--	Barrio --

VICTIMA	PAOLA ANDREA CADENAS PICO	HIJA DE LA VICTIMA
Documento	--	
Dirección	--	Barrio --

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)	
Documento	C.C. 91.275.653	T.P. 74.147 CSJ
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIFICIO EL RINCÓN DEL PARQUE	
Teléfono	317 -2310950	

IMPUTADO	ALVARO MENDOZA		
Documento	C.C. 13.882.453		
Dirección	CRA 54 A N° 141-10 CASA 39 TEL 3124811109	Barrio	CORVIUVAS LA CUMBRE F/CA
Aceptó cargos	SI	NO	X

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 Y 104 NUM. 7 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
	SI NO
FORMULACION DE IMPUTACION	X
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PÚBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIJADO, ADEMÁS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA SEÑORA LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA ALVARO MENDOZA CON C.C. 13.882.453 COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 Y 104 NUM. 4 Y 7 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO SE ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS A LOS MISMOS. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS, SE VERIFICO POR PARTE DEL DESPACHO QUE NO HUBO VULNERACIÓN DE DERECHOS, IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO EN CONTRA DE ALVARO MENDOZA CON C.C. 13.882.453 COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 Y 104 NUM. 4 Y 7 DEL C.P. POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DE LOS IMPUTADOS UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 DEL C.P., CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADEMÁS QUE LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO. TAL COMO QUEDÓ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--

✓



SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-07231

Floridablanca, miércoles, 15 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11:17 A.M. Hora Final: 11:34 AM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12865091>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012		

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

IMPUTADO	JAIME ARTURO GARCIA RODRIGUEZ		
Documento	C.C. 1.095.918.694		
Dirección	CRA 56 CON CALLE 140 MANZANA C CASA 29 PORTALES DE JERICO DE FLORIDABLANCA		
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

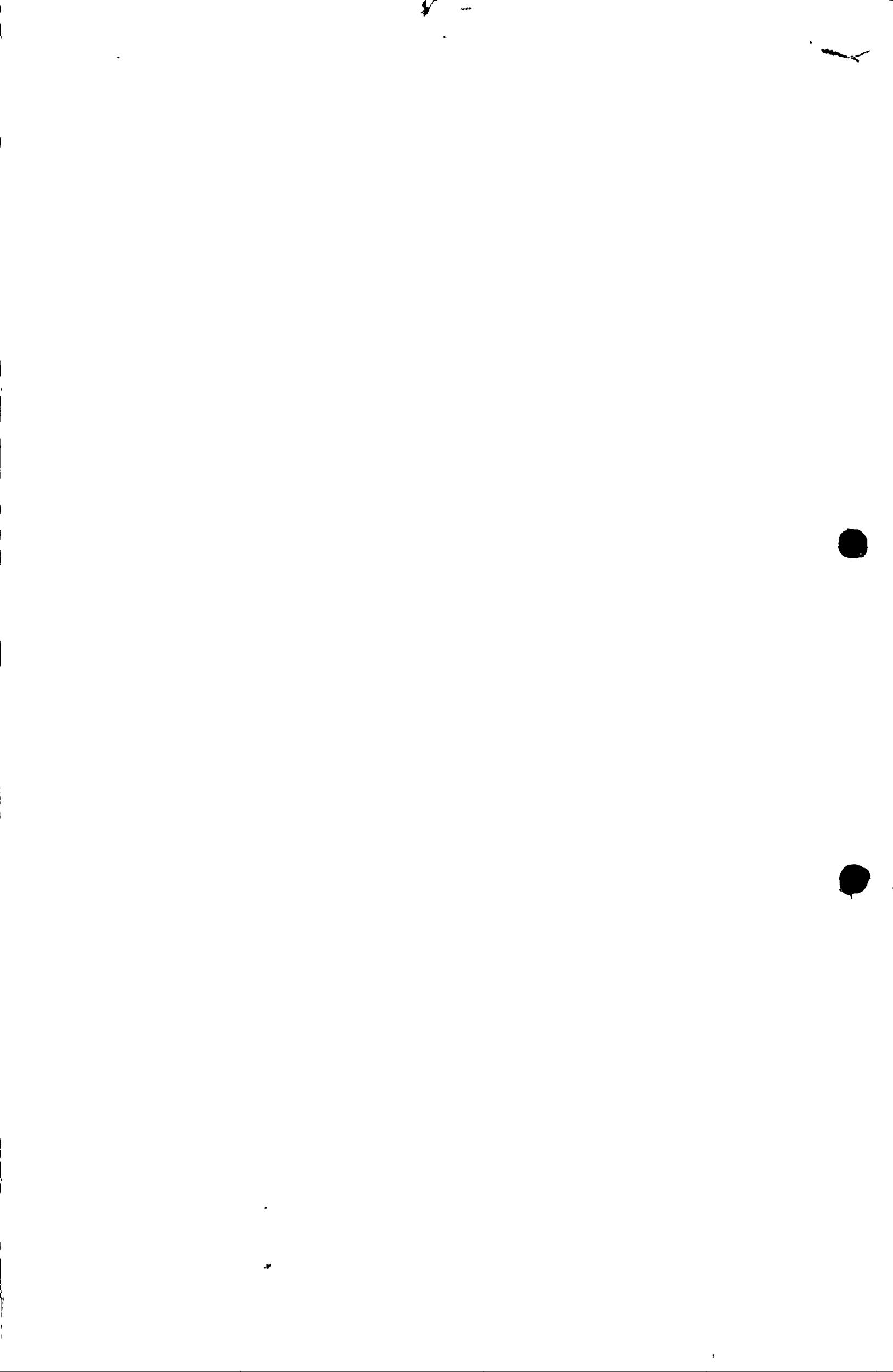
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 08:29 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO AUDIENCIAS ANTERIORES Y CON DETENDIOS DESDE LAS 8:30 AM, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR JAIME ARTURO GARCIA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.918.694 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA REVOCATORIA DEL BENEFICIO DE PRISIÓN DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR SUS PROPIOS MEDIOS DANDO UN TÉRMINO DE 30 MINUTOS, ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--

14-12-2021 11:34:00
2021-12-14 11:34:00
SISTEMA PENAL ACUSATORIO





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-04242

Floridablanca, miércoles 15 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.47 A.M. Hora Final: 02.30 P.M. sala: <https://call.lifesizecloud.com/12654290>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	WILLIAM ERNESTO AGUILAR VILLAMIZAR F SECCIONAL GRUPO VIDA B/MANGA		
Dirección	CRA 19 N° 24 – 61 PISO CUARTO BARRIO ALARCON DE BUCARAMANGA		
Teléfono	6076854566 EXT 72413 -72414		

INDICIADO	--
Documento	--
Dirección	--
Aceptó cargos	SI

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO Y FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES AGRAVADO		
--------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
ORDEN DE CAPTURA	X

OBSERVACIONES

- LA PRESENTE AUDIENCIA FUE DE CARÁCTER RESERVADO Y SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL. SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALIA QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA A LOS SEÑORES JFNU Y YMM, POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE HOMICIDIO AGRAVADO Y FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES AGRAVADA ART. 103, 104 Y 365 C.P. POR HECHOS OCURRIDOS EN EL 28 DE JUNIO DE 2021 EN EL BARRIO CALDAS DE FLORIDABLANCA, EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALIA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD SOLO FRENTE AL SEÑOR JFNU CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A HECHOS OCURRIDOS SOBRE 12:12 HORAS DEL 28 DE JUNIO DE 2021 EN LA CALLE 108 CON CRA 36 DEL BARRIO CALDAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DONDE LE DISPARARON AL SEÑOR EDILSO PRADA ORTIZ, CON UN ARMA DE FUEGO CON CARGA MÚLTIPLE, HERIDA QUE LE CAUSO LA MUERTE. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-140-2013-00185

Floridablanca, 15 de Diciembre de 2021

HORA INICIO: 09:45 AM FINAL: 011:12 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12655079>

Floridablanca, 16 de Diciembre de 2021

HORA INICIO: 02:15 PM FINAL: 03:12 PM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12885012>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 04 LOCAL F/CA
<i>Dirección</i>	FISCALIA DE FLORIDABLANCA
<i>Teléfono</i>	--

A VICTIMA	MAURICIO MALDONADO DELGADO ESTUDIANTE DE CONSULTORIO UNICIENCIA
<i>Documento</i>	C.C. 13.745.462
<i>Dirección</i>	CONSULTORIO UNICIENCIAS TEL 3184959398

VICTIMA	LEYDI CAROLINA RAMIREZ JAIMES
<i>Documento</i>	C.C. 1.098.663.437
<i>Dirección</i>	CALLE 45 N° 10^a-21 EL CARMEN I ETAPA TEL 3155361397

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS
<i>Documento</i>	C.C. 63.308.486
<i>Dirección</i>	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650

INDICIADO	KAVIR ANDRES MORENO RIVERA
<i>Documento</i>	C.C. 13.715.295
<i>Dirección</i>	CALLE 45 N° 10^a-21
<i>Teléfono</i>	301-5305736
<i>Aceptó cargos</i>	SI -- NO --

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)
---------------	--

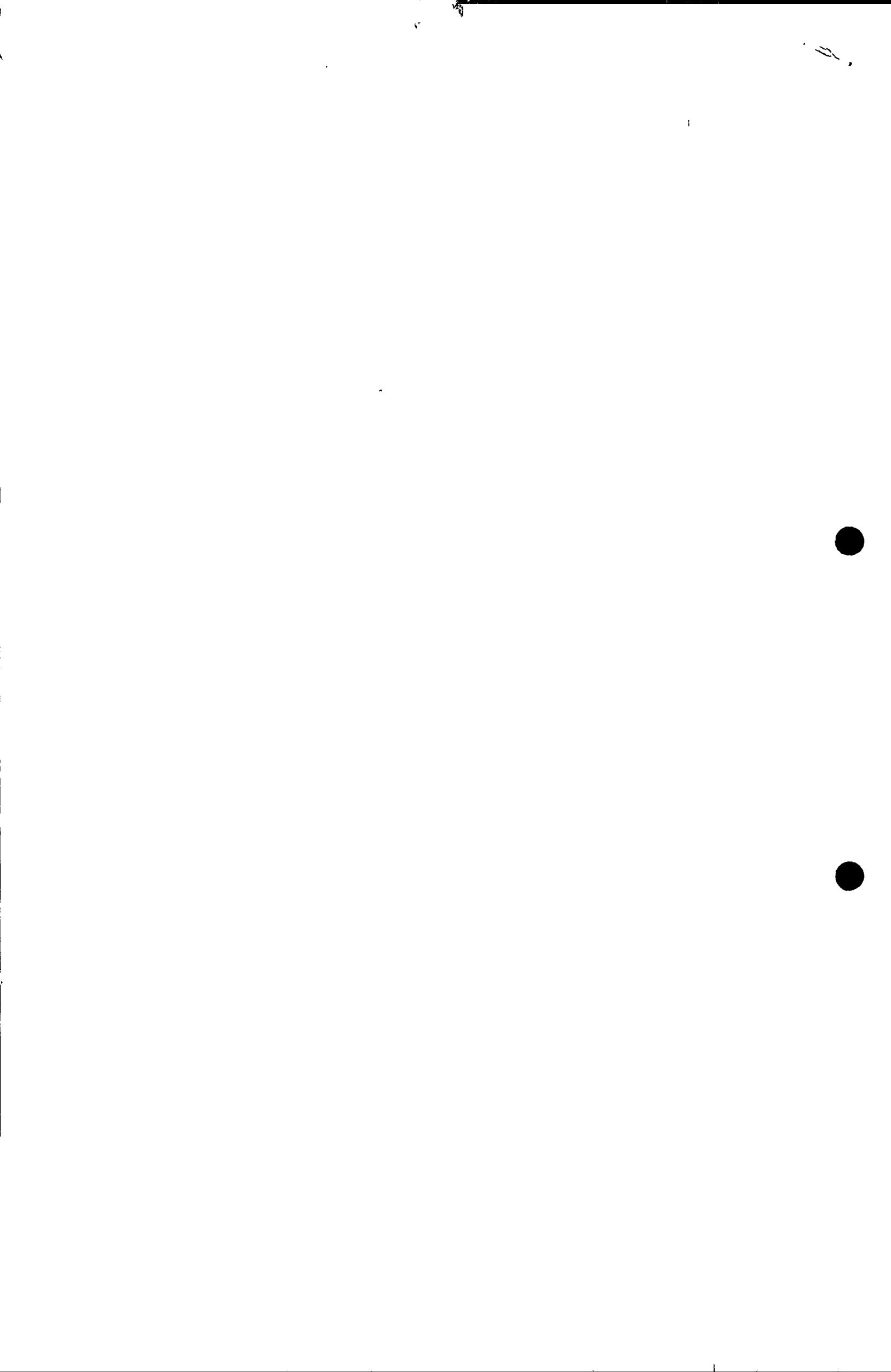
SOLICITUD	APROBACIÓN
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SI NO

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA REPROGRAMADA A LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA CONEXIÓN VIRTUAL, LA CUAL SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZÓN A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO LA VICTIMA, EL DEFENSOR, EL ENTE FISCAL Y EL PROCESADO. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. ATENDIENDO A QUE SE PRESENTARON PROBLEMAS TÉCNICOS CON LA PLATAFORMA, EL DESPACHO SUSPENDIO LA AUDIENCIA PARA EL **16 DE DICIEMBRE DE 2021 ALA 2 PM**, REANUDADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CON LOS QUE SE DIO INICIO A LA PRESENTE DILIGENCIA, LA DEFENSORA APODERADA DE LA VICTIMA NO SE OPONEN A LA PETICIÓN COADYUVANDO LA SOLICITUD. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO APROBÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE RENUNCIA, TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 323 Y 324 CAUSAL 7Y 13 DEL C.P.P. POR LO TANTO SE EXTINGUE LA ACCIÓN PENAL A FAVOR DEL SEÑOR KAVIR ANDRES MORENO RIVERA CON C.C. 13.715.295, COMUNICANDO LA DECISIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. **SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

**HENRY DAVI BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2020-06111

Floridablanca, 15 de Diciembre de 2021

HORA INICIO: 08:56 AM FINAL: 09:25 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12862663>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 04 LOCAL F/CA		
Dirección	FISCALIA DE FLORIDABLANCA		
Teléfono	--		

VICTIMA	CAROLAN JULIETH OLIVARES DEL TORO		
Documento	C.C. 1.096.233.745		
Dirección	CRA 27 N° 195-125 TORRE 5 APTO 401 TORRE DE SEVILLA		

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

INDICIADO	JHON DEYVER SIERRA MOLINA		
Documento	C.C. 1.096.227.690 26 AÑOS DE EDADA		
Dirección	CRA 8 N° 10-46	Barrio	--
Teléfono	--	Ciudad	PIEDECUESTA

Aceptó cargos	SI	--	NO	--
----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

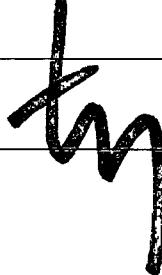
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)		
---------------	--	--	--

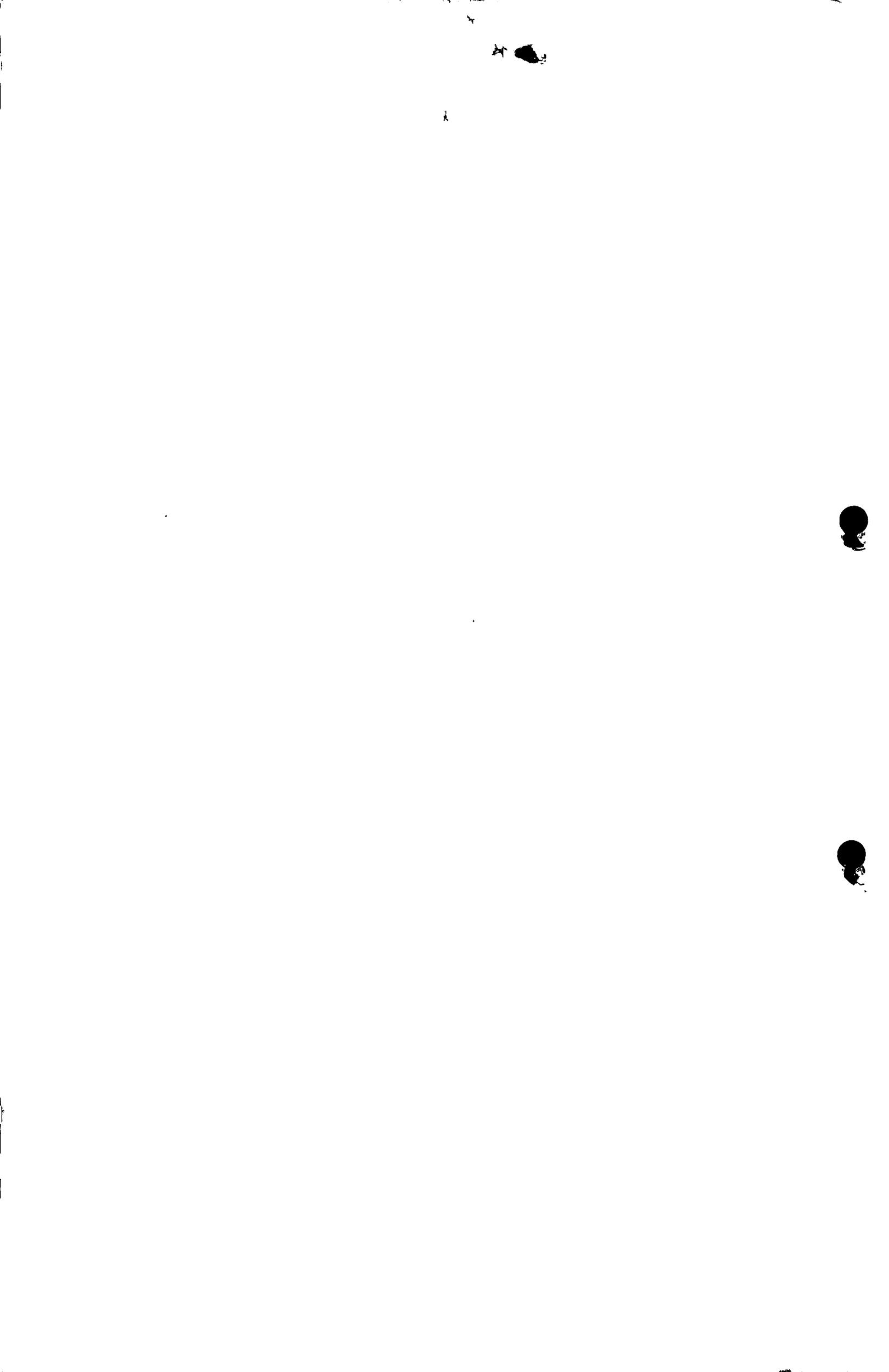
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD		x

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE REANUDADA LA AUDIENCIA QUE SE TENIA PARA EL DIA DE HOY A LAS 8:30 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA CONEXIÓN VIRTUAL, LA CUAL SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZON A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CON LOS QUE SE DIO INICIO A LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO LA VICTIMA, LA DEFENSORA, EL ENTE FISCAL Y EL PROCESADO. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN ALLEGRO EL DOCUMENTO SOLICITADO POR EL DESPACHO Y A SU VEZ SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA Y LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO APROBÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE RENUNCIA, TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 323 Y 324 CAUSAL 7 DEL C.P.P. POR LO TANTO SE EXTINGUE LA ACCION PENAL A FAVOR DEL SEÑOR JHON DEYVER SIERRA MOLINA CON C.C. 1.096.227.690, COMUNICANDO LA DECISIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. **SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVI BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-58823

Floridablanca, 15 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 02.38 P.M.

Hora Final: 04:07 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12868971>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DR. MYRIAM VARGAS HERNANDEZ FISCAL 03 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	06076854566 EXT. 72148

M UBLICO	YOLANDA GOMEZ MARTINEZ PROCURADORA 58 JUDICIAL IIPENAL B/MANGA
Documento	--
Dirección	ygmartinez@procuraduria.gov.co

VICTIMA	MARIA PAULA PIZARRO HIGUERA
Documento	C.C. 1.098.755.867
Dirección	CASA 11 CONDOMINIO BALMORAL RUITOQUE

A VICTIMA	JAIME LOMBANA VILLALBA - ABOGADO PRINCIPAL
Documento	C.C. 79.157.086 T.P. 79.157.086 CSJ
Dirección	CALLE 100 N° 8 ^a -55 WORLD TRADE CENTER TORRE C PFICINA 803 BOGOTA D. C.
Teléfono	6109525 correo jlombana@jaimeleombana.com

A VICTIMA	FELIPE ALZATE GOMEZ - ABOGADO SUPLENTE
Documento	C.C. 101..847.210 T.P. 311.945 CSJ
Dirección	CALLE 100 N° 8 ^a -55 WORLD TRADE CENTER TORRE C PFICINA 803 BOGOTA D. C.
Teléfono	6109525 correo falzate@jaimeleombana.com

DEFENSA	OSWALDO ANDELF0 MEDINA POSADA (DEFENSOR CONTRACTUAL)
Documento	C.C. 88.245.410
Dirección	CALLE 51 N° 3C-63 BOGOTA
Teléfono	601-9261224 omedina.der@hotmail.com

IMPUTADO	ANTONIO FIGUEREDO MORENO - NO COMPARCIO
Documento	C.C. 13.486.453
Dirección	LOTE 42 FASE 1 PRIM. ETAPA CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE ROCAS DE RUITOQUE
Aceptó cargos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

DELITO	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 205 Y 2239 DEL C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
FORMULACION DE IMPUTACION	--	--
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 2 PM, DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19; INICIANDOSE SOBRE ESTA HORA EN ATENCION A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRAS AUDIENCIAS, ASI MISMO EVENTUALIDADES DE ORDEN LOGISTICA. SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL, LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO, LA VICTIMA, SUS APODERADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE A QUIENES SE LES RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL IGUAL QUE A LA DEFENSA PRESENTE, ASI MISMO EL SEÑOR JUEZ INDICO QUE LA AUDIENCIA ES DE CARÁCTER RESERVADO ATENDIENDO EL ART. 155 DEL C.P. MANIFESTANDO EL APODERADO DE VICTIMAS LOMBANA VILLALBA QUE NO TENIA OPOSICION A QUE SE HICIERA DE MANERA PUBLICA POR PETICION DE SU PODERDANTE, POR OTRA PARTE, LA DEFENSA REPRESENTADA POR EL ABOGADO OSWALDO ANDELF0 MEDINA POSADA, MANIFESTO AL ESTRADO JUDICIAL QUE SU PROHIBIDO NO SE HIZO PRESENTE POR CUANTO SE ENCUENTRA CON INCAPACIDAD MEDICA POR CUATRO DIAS CONTADOS DESDE EL DIA HOY, POR TANTO SOLICITO QUE SE REPROGRAMARA LA DILIGENCIA, ASI COMO REALIZARLA DE MANERA PRESENCIAL, ANEXANDO EL ELEMENTO DE LA INCAPACIDAD, EL CUAL SE LES PUSO DE PRESENTE A LOS ASISTENTES, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PARTES, EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL 30 DE DICIEMBRE A LAS 9 AM DE MANERA VIRTUAL, SIN OPOSICION DE LOS PRESENTES, QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

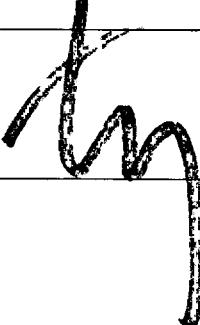
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-258-2014-00263

Floridablanca, 16 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE APROBACION DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD ENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE CONTRA EL SEÑOR OSCAR SANTOS CASTRO QUINTANA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE LA PRESUNTA VICTIMA NANCY JANETH TELLEZ LINAREZ, MEDIANTE MENSAJE DE TEXTO SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA ATENDIENDO A QUE TENIA UNA CITA MEDICA, ATENDIENDO A LO ANTERIOR SE REPROGRAMA PARA EL 27 DE ENERO A LAS 9 AM Y SE INFORMO A LA FISCAL DE CASO FISCAL 4 LOCAL ADRIANA CASANOVA PABON, AL IGUAL QUE A LA DEFENSA, POR SECRETARIA SE NOTIFICARA A LAS DEMAS PARTES. SE FIRMA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:45 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

→ FISCA PROTE.

— DEF LEO.

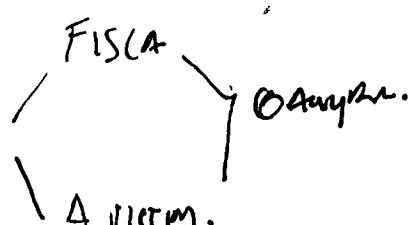
— A. VICTIMA Y VICT.

— VICTIMA 107 SAN

— 108,18021. RYLO PECUO

— DEFENDIDO

— MEDIDAS DE PROTECCION



→ ART. 548 CAD 6 C. PL.

SE DA ID 70 DIAS.

MEDIDA DE PROTECCION.

— D.

— F



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

680001-60-00-159-2021-04971

Floridablanca, 16 de diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 02:00 PM AUDIENCIA DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**, CONTRA EL **SEÑOR ARTURO JAIMES JAIMES** SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE LA PRESUNTA VICTIMA **LUZ DARY JAIMES GARCIA** SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA POR CUANTO NO CUENTA CON APODERADO, ADEMÁS SOLICITO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PROCURADURIA, EN ATENCION A LO ANTERIOR EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR PARA EL **MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2 PM** DILIGENCIA QUE NO SE APLAZARA MAS SE INFORMA DE LO ANTERIOR A LOS PRESENTES ESTO ES **EL DEFENSOR LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS**, LA SEÑORA VICTIMA **LUZ DARY JAIMES GARCIA** Y A LA FISCAL **QUINTA LOCAL DE FLORIDABLANCA**, POR OTRA PARTE SE COMUNICARA A LA FISCAL **8 SECCIONAL DRA DORA INES LINARES VALDERRAMA** QUIEN QUEDARA ENCARGADA EN LA VACANCIA JUDICIAL Y SE SOLICITARA A LA PROCURADURIA, PERSONERIA MUNICIPAL EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA DILIGENCIA Y A LA DEFENSORIA PUBLICA PARA QUE LE NOMBREN UN APODERADO, SI LA VICTIMA NO CUENTA CON LOS MEDIOS PARA CONTRATAR A UNO. SE FIRMA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 02:15 PM.

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j6pmq@live.com

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2015-00198

Floridablanca, 16 de diciembre de 2021

HORA INICIO: 08:47 AM FINAL: 09:20 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12879043>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 04 LOCAL F/CA	
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga	
Teléfono	6522222 ext. 2101	

DEFENSA	EDUARDO POVEDA PEREZ ESTUDIANTE DE CONSULTORIO UNAB	
Documento	C.C. 1.010.050.168	T.P.
Dirección	CONSULTORIO JURIDICO UNAB	

PROCESADO	GERMAN ALONSO TRISTANCHO PALACIO	
Documento	C.C. 73.559.863	
Dirección	CRA 9 N° 6-21 CARACOLI F/BLANCA TEL 3116273236	

R/ VÍCTIMA	SAMUEL DAVID GALVIS CASTELLANOS ESTUD DE CONSULTORIO UPB	
Documento	C.C. 1.100.973.642	
Dirección	CONSULTORIO JURIDICO UPB	

VÍCTIMA	MARTHA LILIANA HERNANDEZ ROMERO	
Documento	C.C. 37.754.962	
Dirección	CRA 9 N° 6-21 CARACOLI F/BLANCA TEL 3219625241	

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 Inc. 2 C.P.)	
---------------	---	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CUMPLIMIENTO DE LE PERÍODO A PRUEBA PARA LA APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA PROGRAMADA A LAS 08:30 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES, AUDIENCIA QUE SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZÓN A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES Y UNA VEZ RECONOCIDA PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR TANTO A LA DEFENSA COMO AL APoderado DE LA VICTIMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, HACIÉNDOSE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES, COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA Y LA APoderada DE LA VICTIMA Y LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO APROBÓ EL CUMPLIMIENTO DEL PERÍODO A PRUEBA OTORGADO POR UN TERMINO DE SEIS MESES AL SEÑOR GERMAN ALONSO TRISTANCHO PALACIO. TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 323 Y 324 CAUSAL 7, 325, 326 Y 327 DEL C.P.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, POR LO TANTO SE EXTINGUE LA ACCIÓN PENAL COMUNICANDO LA DECISIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. **SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



1. *Leucosia*

13

四



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05691

Floridablanca, 16 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.29 A.M.

Hora Final: 10.53 A.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12881636>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCAL 5 LOCAL DE F/BLANCA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

VICTIMA	DEICY MUÑOZ MANTILLA NO COMPARCE
Dirección	--

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE
Documento	C.C. 91.158.140
Dirección	CARRERA 42 N° 27-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436

IMPUTADO	RICHARD JOSE MOSQUERA FERREIRA
Documento	C.C. 1.085.177.084 27 AÑOS DE EDAD
Dirección	CALLE 4 N° 37-04 Barrio LAGOS II F/BLANCA
Aceptó cargos	SI NO X

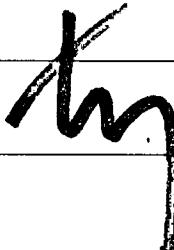
DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 INC.2 DEL C.P.
--------	--

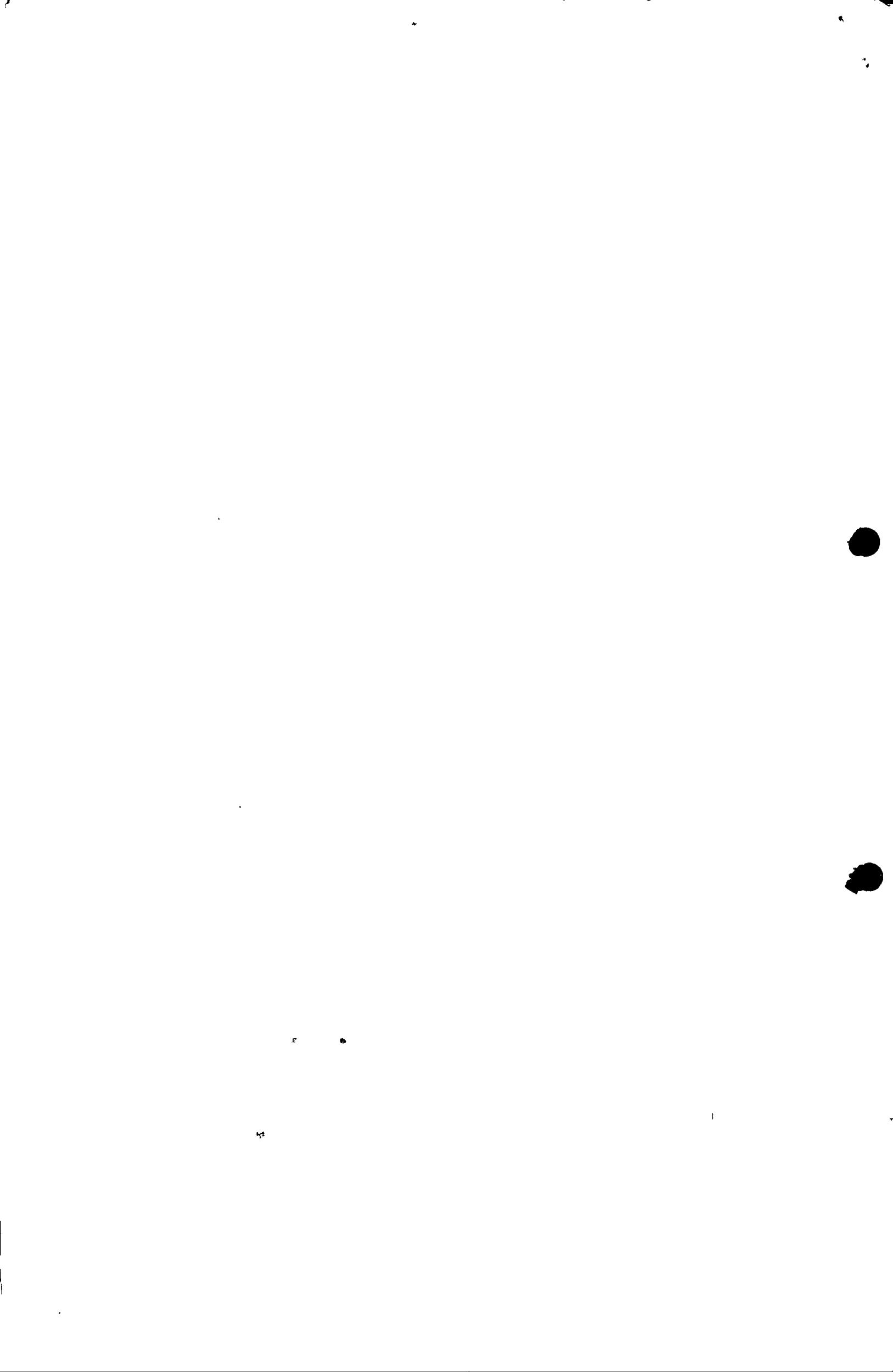
SOLICITUD	APROBACIÓN	
CAMBIO DE DOMICILIO	SI	NO

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 10:00 AM, REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRAS AUDIENCIAS, ASI COMO LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL DE CASO, LA DEFENSA Y EL PROCESADO, POR OTRA PARTE NO SE PRESENTAN MAS SUJETOS PROCESALES PESE HABER SIDO INFORMADOS SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL SEÑOR RICHARD JOSE MOSQUERA FERREIRA CRA 30 N° 48-28 INTERIOR 502 DE MEDELLIN, PETICION A LA QUE HACE OPOSICION LA FISCALIA, POR SU PARTE EL SEÑOR JUEZ LUEGO DE ESCUCHADAS LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS NEGO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE RICHARD JOSE MOSQUERA FERREIRA POR CUANTO EXISTE AUSENCIA DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD, TAL COMO EXPUSO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

17001-60-00-060-2021-50415

Floridablanca, jueves, 16 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.24 AM. Hora Final: 12.10 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12882073>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CLARA INES OLAYA LOPEZ - FISCAL LOCAL 11 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Dirección	Calle 5 N° 9-49
Teléfono	6497888

DEFENSA	HENRY AUGUSTO RODA BALLESTEROS (Defensor Público)
Documento	C.C. 91.275.653
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIFICIO EL RINCÓN DEL PARQUE
Teléfono	317 -2310950

INDICADO	HERNAN MORALES LANDAZABAL
Documento	C.C. 91.233.605 57 AÑOS
Dirección	CALLE 146 C MANZANA 9 CASA 1 PISO 4
Teléfono	3046141916

VICTIMA	MERY LEON RODRIGUEZ
Documento	C.C. 63.365.371
Dirección	CALLE 146 C MANZANA 9 CASA 1 PISO 4
Teléfono	3046141916

VICTIMA	JONATHAN JAIR MORALES LEON
Documento	C.C. 01.098.719.297
Dirección	CALLE 146 C MANZANA 9 CASA 1 PISO 4
Teléfono	3046141916

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO ART. 229 INC 2 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	SI NO
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	-- --

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:30 AM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A QUE SE DIÓ UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y LA ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIA LA CUAL ES VIRTUAL POR LA SITUACION DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ CONCLUIDO EL TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION POR PARTE DE LA FISCALIA AL ACUSADO Y A LA DEFENSA, EL SEÑOR JUEZ DA INICIO A LA AUDIENCIA DE SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION, NO SIN ANTES VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. ESTANDO PRESENTES VICTIMAS, DEFENSA Y FISCAL. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA FISCAL SOLICITO MEDIDAS DE PROTECCION PARA LAS VICTIMAS, SIN OPOSICION POR PARTE DE LA DEFENSA, UNA VEZ REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTANDOS EL DESPACHO PREVIO ANALISIS DE LOS ARGUMENTOS, IMPUSO LA MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES A, B Y D DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

16/12/2021 10:34
SISTEMA PENAL ACUSATORIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-07312

Floridablanca 20 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 03:22 P.M.

Hora Final: 04:00 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12908249>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. OLGA LUCIA RUEDA ARDILA	FISCAL 04 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga	
Teléfono	606854566 EXT 12148	

VICTIMA	VIVIANA PAOLA HERRERA QUINTERO NO ASISTIO
Documento	C.C. --
Dirección	CRA 55º N° 140º-23
Teléfono	--

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 csj
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIF EL RINCÓN DEL PARQUE	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	317-2310950	Ciudad	F/BLANCA

INDICIADO	CARLOS GIOVANNY BOADA VALDERRAMA
Documento	C.C. 1.095.822.082
Dirección	CRA 55º N° 140º-23
Teléfono	33118912848

Aceptó cargos	SI	--	NO	--
---------------	----	----	----	----

CENTRO SERV. JUD

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 2 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL RECIBIO ESTA SOLICITUD DE AUDENCIA CONCENTRADA VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 12:08 M. LA CUAL SE HARAN DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA COVID 19. SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DETENDIO Y LA LOGISTICA QUE CONLLEVA ESTAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL, ASI COMO EL DESARROLLO DE UNA AUDIENCIA ANTERIOR CON DETENIDO. SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCALIA, ACTO SEGUIDO LA FISCALIA SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR CARLOS GIOVANNY BOADA VALDERRAMA Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR CARLOS GIOVANNY BOADA VALDERRAMA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.822.082 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR CARLOS GIOVANNY BOADA VALDERRAMA, IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.822.082, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA COMO AUTOR DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 2 DEL C.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL DEFENSOR INFORMÓ QUE SU PROHIBIDO NO TENIA INTERES EN ACEPTARLOS, IGUALMENTE EL DESPACHO INFORMÓ Y LE PUSO DE PRESENTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ESTABLECIDO EN EL ART 97 DEL C.P.

EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHA LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALÍA QUIEN SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA, ESTANDO DE ACUERDO LA DEFENSA EL DESPACHO IMPONER UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA. EL DESPACHO DISPUSO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES A, B, D Y F DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE CARLOS GIOVANNY BOADA VALDERRAMA, IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.822.082 RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
**Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: E-mail:
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-61-06-051-2021-11284

Floridablanca, 20 de Diciembre de 2021

HORA INICIO: 11:20 AM FINAL: 11:55 M SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/12906982>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. DORA INES LINARES VALDERRAMA - FISCAL OCTAVA SECCIONAL FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca		
Teléfono	--		

A VICTIMA	RODRIGO JAVIER PARADA RUEDA		
Documento	C.C. 1.098.608.344	T.P.	199505 CSJ
Dirección	CALLE 52 A N° 31-67 CABECERA contacto@paradagomez.com		
Teléfono	3144590193		

VICTIMA	GLORIA NUÑEZ DE SAAVEDRA		
Documento	C.C. 37.822.272		
Dirección	CRA 33 N° 51a-20 CABECERA BUCARAMANGA		

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 Inc. 2 C.P.)		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
MEDIDA DE PROTECCION	--	--

OBSERVACIONES

-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO POR CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD DE AUDIENCIA Y FUE PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 11 AM, A LA CUAL SE DIO INICIO SOBRE ESTA HORA, TODA VEZ QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO OTRA DILIGENCIA, ADEMÁS SE DIO TIEMPO PARA ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL APODERADO DE VICTIMAS, LA VICTIMA Y LA FISCALIA, ACTO SEGUIDO SE ESTABLECE QUE NO SE CITO A LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES ESTOS SON LOS INDICIADOS Y SU APODERADO, POR TANTO SE ESTABLECE COMUNICACIÓN POR SECRETARIA CON EL SEÑOR ALEXANDER SAAVEDRA NUÑEZ Y LAURA MARCELA VELASCO BAREÑO, QUIENES VIA WSP POR MENSAJE SOLICITARON EL APLAZAMIENTO DE LA MISMA, ATENIENDO A ELLA EL DESPACHO PREVIO CONCENSO CON LOS SUJETOS PROCESALES DETERMINO QUE LA DILIGENCIA SE REPROGRAMO PARA EL 28 DE DICIEMBRE A LAS 11 AM, ORDENANDO POR SECRETARIA INFORMAR DE LA FECHA Y HORA A LOS INDICIADOS E INFORMAR QUE DEBEN PRESENTARSE CON ABOGADO, EN EL EVENTO QUE NO CUENTEN CON DEFENSOR SE SOLICITARA IGUALMENTE A LA DEFENSORIA PÚBLICA PARA QUE LES ASIGNEN.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05532

Floridablanca, 20 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.32 A.M. Hora Final: 03.00 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12905523>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MYRIAM VARGAS HERNANDEZ - FISCAL 03 GRUFLA BUCARAMANGA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO PRIMERO
Teléfono	-

INDICIADO	ANDERSON JAVIER CARRILLO LIZCANO		
Documento	C.C. 91.537.550 36 AÑOS		
Dirección	Calle 14 BN N° 23B-14	MUNICIPIO	LA ESPERANZA II

INDICIADO	JAIRO ANDRES RAMIREZ MAYORGA		
Documento	C.C. 1.098.632.254 35 AÑOS DE EDAD		
Dirección	CONJUNTO REAL ISABELLA TORRE 5 APTO 501	MUNICIPIO	P/CUESTA

INDICIADO	ISMAEL VARGAS PAIPA		
Documento	C.C. 1.098.657.088 33 AÑOS DE EDAD		
Dirección	CRA 18 N° 1N-06 CAMPANASO	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

DELITO	TRAFCICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN CONCURSO HETEROGENEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES EN CONCURSO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOSART. ART. 376,365, 366 Y 31 DEL C.P.
--------	--

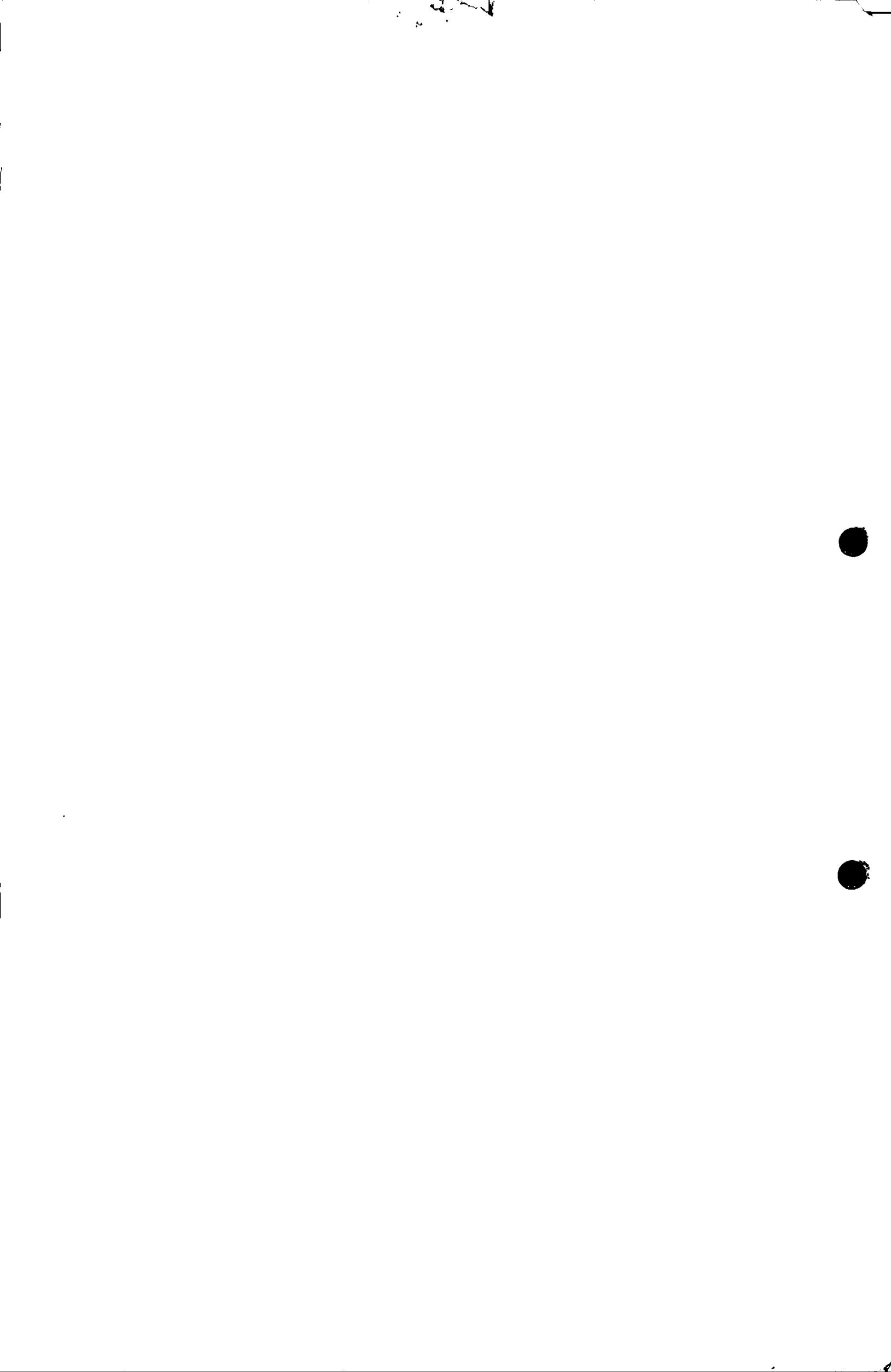
SOLICITUD	APROBACIÓN	
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINÓ POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL. SE VERIFICO EL CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA. EN ATENCION A LA MANIFESTACION HECH POR LA SEÑORA FISCAL EN CUANTO NO CONTABA AUN CON LA DESIGANCION COO FISCAL DEL CASO, EL SEÑOR JUEZ ORDENO SUSPENDERLA HASTA LAS 12 M, UNA VEZ SUPERADA LA SUSPENSION Y CORROBORADO EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL LA SEÑORA FISCAL FUE DESIGNADA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN, EN DONDE SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA DE LOS SEÑORES ISMAEL VARGAS PAIPA C.C. 1.098.657.088, JAIRO ANDRES RAMIREZ MAYORGA C.C. 1.098.632.254 y ANDERSON JAVIER CARRILLO LIZCANO C.C. 91.537.550, POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN LA MODALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE TRÁFICO ART. 376 INC. 3 DEL C.P., FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADO ART. 365 DEL C.P. Y FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS AGRAVADO ART. ART. 366 DEL C.P. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, ACEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DE LOS SEÑORES ISMAEL VARGAS PAIPA C.C. 1.098.657.088, JAIRO ANDRES RAMIREZ MAYORGA C.C. 1.098.632.254 y ANDERSON JAVIER CARRILLO LIZCANO C.C. 91.537.550, POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN LA MODALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE TRÁFICO ART. 376 INC. 3 DEL C.P., FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADO ART. 365 DEL C.P. Y FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS AGRAVADO ART. ART. 366 DEL C.P. EN ATENCION A LA DECISIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 DONDE EL JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA CONSIDERO QUE EXISTEN MOTIVOS FUNDADOS PARA PENSAR QUE PARTRICIPARON EN EL ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES Y ARMAS DE FUEGO SEGÚN HECHOS SUCEDIDOS EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 82 N° 62-09 PISO 2 BARRIO BALCON DEL LAGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





SISTEMA PENAL ACUSATORIO

**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-00-00-159-2021-03533

Floridablanca, 20 de Diciembre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA A LAS 9:00 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DE PLACAS **PHT65D** DENTRO DEL CUI DE LA REFERENCIA, QUE SE SIGUE CONTRA **JUAN CARLOS PRETEL BERMUDEZ**, POR EL DELITO DE **HURTO** LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE LA SEÑORA FISCAL ENCARGADA NO SE HIZO PRESENTE EN LA HORA SEÑALADA NI EN LA HORA DE AHORA, SE INFORMA DE LO ANTERIOR AL UNICO SUJETO PROCESAL PRESENTE LA DRA **LAURA JIMENA DIAZ GARCIA**. A QUIEN SE LE INFORMO SOBRE LO SUCEDIDO. SE FIRMA LA PRESENTE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:20 A.M.

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**

3

2000



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00179

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 12.27 P.M. Hora Final: 12.45 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12918096>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 2 QUERELLABLES	M PÚBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----
TELÉFONO		Teléfono	-----

SOLICITANTE	WILLIAM REINALDO GÓMEZ CELIS		
Documento	C.C. 91.277.807	T.P. 117.184	En calidad de: Apoderado
Dirección	Calle 52 33-23	Barrio	Cabecera
Teléfono	3175021742		

VICTIMA	DERVINSON JOSÉ FLOREZ TORRES		
Documento	C.C. 1.007.917.802	En calidad de:	Victima
Dirección	Carrera 144 48-52	Barrio	Prados del Sur
Teléfono	3133304366		

VEHICULO	CAMIONETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	MAZDA
PLACA	RHB973
MODELO	2000
COLOR	BLANCO ORION
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	CONSTRUSUELOS LTDA.
DOCUMENTO	NIT. 804.015.242-8

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	SI
RHB973	X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 12:00 M, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES Y SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR WILLIAM REINALDO GÓMEZ CELIS PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **RHB973**, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A NEGAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **RHB973**, ATENDIENDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 100 DEL C.P. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00172

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.21 A.M. Hora Final: 11.36 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869434>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 3 QUERELLABLES	M PÚBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----
TELÉFONO		Teléfono	-----

SOLICITANTE	ALBERSON JULIÁN AROCHA MENDOZA	En calidad de:	Víctima
Documento	C.C. 91.509.422		
Dirección	Torre 18-19 Apt. 106 Conjunto Cipreses	Barrio	Bucarica
Teléfono	3223180401		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ
PLACA	HBE03F
MODELO	2021
COLOR	GRIS GRAFITO
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	ERCILIA JAIMES MORA
DOCUMENTO	C.C. 27.651.893

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO HBE03F	X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **HBE03F**, POR PARTE DEL SOLICITANTE, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS **HBE03F** MODELO 2021, DE PROPIEDAD DE **ERCILIA JAIMES MORA** CON C.C. N° 27.651.893, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. POR CUANTO EL CONDUCTOR FUE EL UNICO LESIONADO. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR **ALBERSON JULIÁN AROCHA MENDOZA** CON C.C. N° 91.509.422, AUTORIZADO POR LA PROPIETARIA. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

367



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00174

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.28 A.M. Hora Final: 10.48 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869419>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		

SOLICITANTE	RAFAEL SUÁREZ POBLADOR		
Documento	C.C. 13.929.381	T.P. 226.938	En calidad de: Apoderado
Dirección		Barrio	
Teléfono	3135664117		

VEHICULO	CAMIONETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	NISSAN
PLACA	DUV562
MODELO	2018
COLOR	GRIS
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	INGRID ALEXANDRA RODRIGUEZ RAMÍREZ
DOCUMENTO	C.C.37.548.510

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO DUV562	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE NO COMPARÉCIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR RAFAEL SUÁREZ POBLADOR PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS DUV562, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS DUV562 MODELO 2006, DE PROPIEDAD DE INGRID ALEXANDRA RODRIGUEZ RAMÍREZ CON C.C. N° 37.548.510, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIA, EXONERANDOLO DE COBRO ALGUNO POR CONCEPTO DE PARQUEADEROS DE ACUERDO A LA SENTENCIA 68001-31-09-008-2021-00012 YA LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS, NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECREATARIO	
--	--

35

35



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00175

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10.55 A.M. Hora Final: 11.15 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869427>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		

SOLICITANTE	JHON ALEXANDER ACUÑA MEDINA		
Documento	C.C. 1.092.352.000		<i>En calidad de:</i> Indiciado
Dirección	Carrear 42 88-23		Barrio Altos de Caracolí
Teléfono	3232270692		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ
PLACA	SOZ17F
MODELO	2022
COLOR	NEGRO NEBULOSA
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	JHON ALEXANDER ACUÑA MEDINA
DOCUMENTO	C.C. 1.092.352.000

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
---------------	--

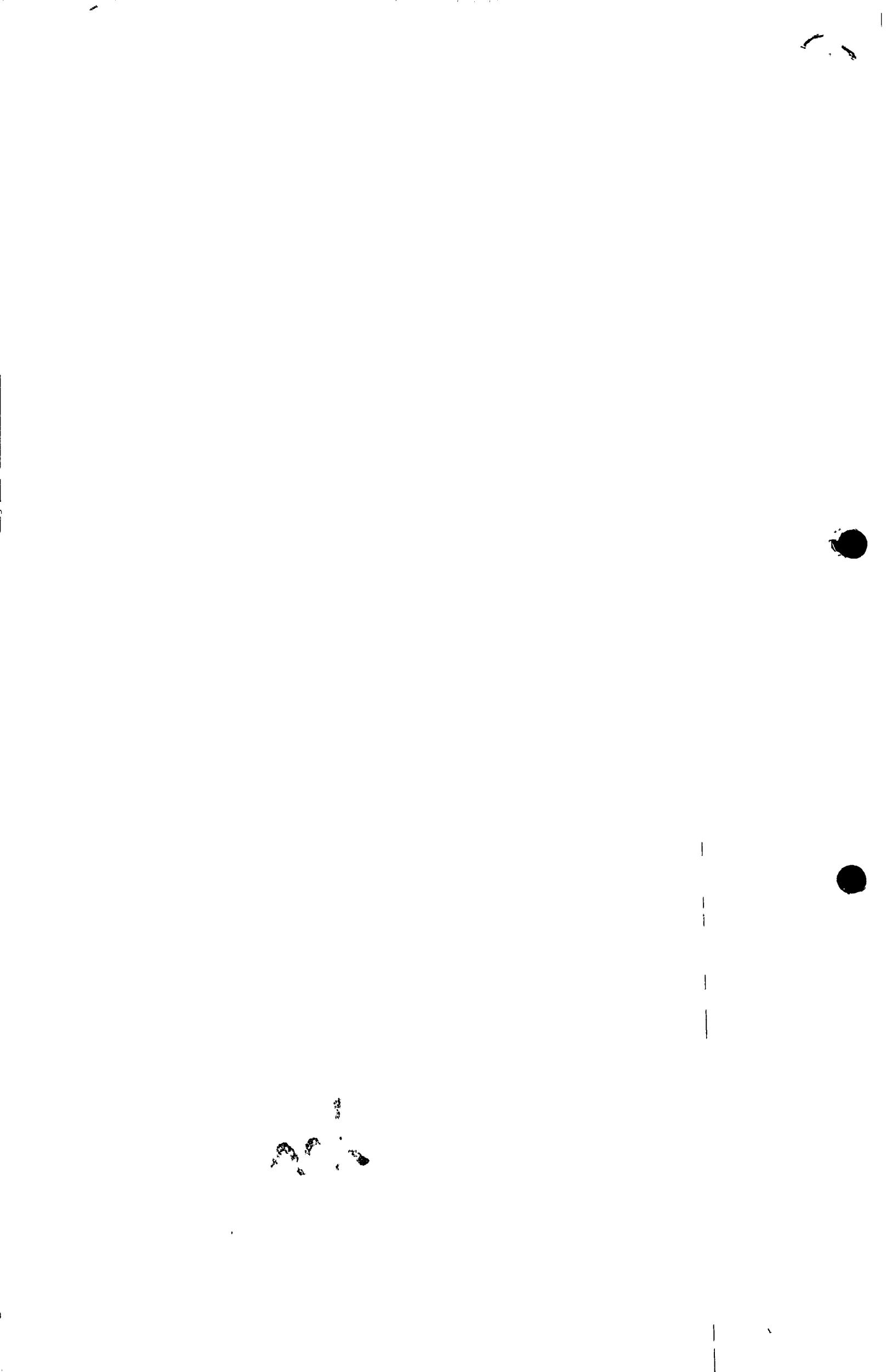
SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SOZ17F	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> X

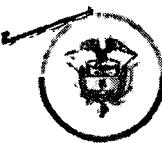
OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE NO COMPARRECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **SOZ17F**, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **NEGAR** LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **SOZ17F** POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 100 DEL C.P. ASÍ MISMO SE INSTÓ A LA SEÑORA FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-140-2021-00039

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.10 A.M. Hora Final: 9.50 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869403>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		

SOLICITANTE	JEYSSON SNEY ACEVEDO PINTO			
Documento	C.C. 1.095.807.202	T.P. 245.973	En calidad de:	Apoderado
Dirección	CALLE 35 N 18 21 MODULO 2	Barrio	Centro	

SOLICITANTE	JHON ALEXIS TORRES ORTÍZ			
Documento	C.C. 91.526.653		En calidad de:	Indiciado
Dirección	calle 193 91-83	Barrio	Villa Jardín	
Teléfono	3188613472			

VEHICULO	AUTOMOVIL	MOTOCICLETA
SERVICIO	PUBLICO	PARTICULAR
MARCA	HYUNDAI	SUZUKI
PLACA	XVP853	BZD81E
MODELO	2007	2017
COLOR	AMARILLO	NEGRO
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	DOS EN PUNTO S.A.S.
DOCUMENTO	NIT. 800.198.206	NIT. 901.040.561

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN
		SI
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	XVP853	X
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	BZD81E	X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, DEJANDO CONSTANCIA QUE NO COMPARRECIERON LAS VÍCTIMAS, PESE A HABER ESTADO ENTERADAS DE LA DILIGENCIA. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JEYSSON SNEY ACEVEDO PINTO PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS DE PLACAS XVP853 Y BZD81E, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS XVP853 MODELO 2007, DE PROPIEDAD DE METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A. CON NIT. 800.198.206, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR ALVARO MANRIQUE CORREA, IDENTIFICADO CON C.C. N° 5.744.402, AUTORIZADO POR EL PROPIETARIO Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. POR OTRA PARTE, NEGÓ LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS BZD81E, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 100 DE C.P. P ASÍ MISMO SE INSTÓ A LA SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LAS VICTIMAS SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

200



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00171

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 08.45 A.M. Hora Final: 9.05 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869397>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELÉFONO			

SOLICITANTE	DAVID LUNA NIÑO		
Documento	C.C. 1.033.797.467		<i>En calidad de:</i> Indiciado
Dirección	Calle 7 59-01	Barrio	Santa Ines
Teléfono	3103126905		

VICTIMA	MARIA CELINA CARVAJAL		
Documento	C.C. 28.236.633		<i>En calidad de:</i> Victima
Dirección	Dg. 17 53-33	Barrio	Las Villas
Teléfono	3165094039		

VEHICULO	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	RENAULT
PLACA	EWX290
MODELO	2002
COLOR	BEIGE CARRARA
D. TRANSITO	SDM BOGOTÁ
PROPIETARIO	VICTOR ALFONSO LUNA NIÑO
DOCUMENTO	C.C. 1.095.795.759

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHÍCULO EWX290	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 8:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE LA VICTIMA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHÍCULO DE PLACAS EWX290, POR PARTE DEL AUTORIZADO Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHÍCULO DE PLACAS EWX290 MODELO 2002, DE PROPIEDAD DE VICTOR ALFONSO LUNA NIÑO CON C.C. N° 1.095.795.759, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR DAVID LUNA NIÑO CON C.C. N° 1.033.797.467, AUTORIZADO POR EL PROPIETARIO Y A LA SDM BOGOTÁ, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE VERIFICÓ QUE LA VICTIMA QUEDÓ ENTERADA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

2000



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00013

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 01.30 P.M. Hora Final: 1.58 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12917804>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		

SOLICITANTE	FREDDY AGUSTÍN ARCINIEGAS VASQUEZ		
Documento	C.C. 1.098.602.860	En calidad de:	Indicado
Dirección	Calle 31 23-33	Barrio	cañaveral
Teléfono	3016688134		

VICTIMA	FREDDY ANDRÉS BUENO CRISTIANO		
Documento	C.C.	En calidad de:	Victima
Dirección	Calle 69 8°24	Barrio	Juan 23
Teléfono	3188911888		

VEHICULO	CAMPERO
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	HUMMER
PLACA	HBN939
MODELO	2008
COLOR	NARANJA
D. TRANSITO	SDM BOGOTÁ
PROPIETARIO	FREDDY ARCINIEGAS NIÑO
DOCUMENTO	C.C. 5.645.671

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO HBN939	SI NO X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 1:00 PM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID-19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS HBN939, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS HBN939 MODELO 2008, DE PROPIEDAD DE FREDDY ARCINIEGAS NIÑO CON C.C. N° C.C. 5.645.671, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIO Y A LA SDM BOGOTÁ, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ A LA FISCALÍA INFORMAR A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-140-2021-00040

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 09.59 A.M. Hora Final: 10.25 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869412>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		

SOLICITANTE	DUVAN ALEXIS CONTRERAS PAEZ		
Documento	C.C. 1.098.752.220		<i>En calidad de:</i> Indiciado
Dirección	Finca Paraíso Casa 4	Barrio	Vereda Helechales
Teléfono	3187699250		

VICTIMA	ALVARO CÁRCAMO ROMERO		
Documento	C.C. 1.099.366.981		<i>En calidad de:</i> Victima
Dirección	Carrera 4 7N26	Barrio	Junín - Piedecuesta
Teléfono	3155035730		

VEHICULO	MOTOCICLETA		
SERVICIO	PARTICULAR		
MARCA	YAMAHA		
PLACA	VFM85F		
MODELO	2022		
COLOR	GRIS AZUL		
D. TRANSITO	GIRÓN		
PROPIETARIO	DUVAN ALEXIS CONTRERAS PAEZ		
DOCUMENTO	C.C.1.098.752.220		

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PRÓVISIONAL VEHICULO VFM85F	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS VFM85F, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA VICTIMA. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS VFM85F MODELO 2022, DE PROPIEDAD DE DUVAN ALEXIS CONTRERAS PAEZ CON C.C. N° 1.098.752.220, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL VEHÍCULO PARA LA ENTREGA MATERIAL SU PROPIETARIO Y A LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ A LA FISCALIA PARA QUE INFORMARLA A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS, QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

100



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00173

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 12.50 P.M. Hora Final: 1.15 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12918068>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APÓYO DE FISCAL 2 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		

SOLICITANTE	MIGUEL ANDRÉS BERDUGO MARTÍNEZ		
Documento	C.C. 1.098.682.855	T.P. 312.484	En calidad de:
Dirección	CALLE 52 # 30 - 85 TORRE MARDEL	Barrio	Apoderado
Teléfono	300 7053182		

VICTIMA	MILLER CÁCERES SANTAMARÍA		
Documento	C.C. 1.005.289.14	En calidad de:	Victima
Dirección	Calle 141 Mz. 4 Casa 8	Barrio	Asovisur I
Teléfono	3163035065		

VEHICULO	BUS		
SERVICIO	PÚBLICO		
MARCA	VOLVO		
PLACA	TAW186		
MODELO	2011		
COLOR	VERDE		
D. TRANSITO	GIRÓN		
PROPIETARIO	METROCINCO PLUS		
DOCUMENTO	NIT. 900.186.817		

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.		
--------	-------------------------------------	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	SI	NO
TAW186	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 12:30 PM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES Y SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR MIGUEL ANDRÉS BERDUGO MARTINEZ PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS TAW186, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS TAW186 MODELO 2011, DE PROPIEDAD DE METROCINCO PLUS CON NIT. 900.186.817, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR FILADELFO SANCHEZ ORTIZ CON C.C. N° 91.204.676, AUTORIZADO POR LA PROPIETARIA Y A LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ PARA QUE LA FISCALÍA INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

Pyjamas



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00159

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.30 A.M. Hora Final: 11.49 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12869488>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ADRIANA BERMUDEZ - FISCAL 5 LOCAL EN APOYO DE FISCAL 5 SECCIONAL VIDA		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELÉFONO			

SOLICITANTE	YEIMAR ALEX CASADIEGOS ANTELIZ		
Documento	C.C. 1.090.473.422		En calidad de: <input type="checkbox"/> Víctima
Dirección	Calle 55 ^a 28-72	Barrio	Bolarquí
Teléfono	3043284747		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ
PLACA	BTF74D
MODELO	2014
COLOR	BLANCO INFINITO
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	YEIMAR ALEX CASADIEGOS ANTELIZ
DOCUMENTO	C.C. 1.090.473.422

DELITO	HOMICIDIO CULPOSO
--------	--------------------------

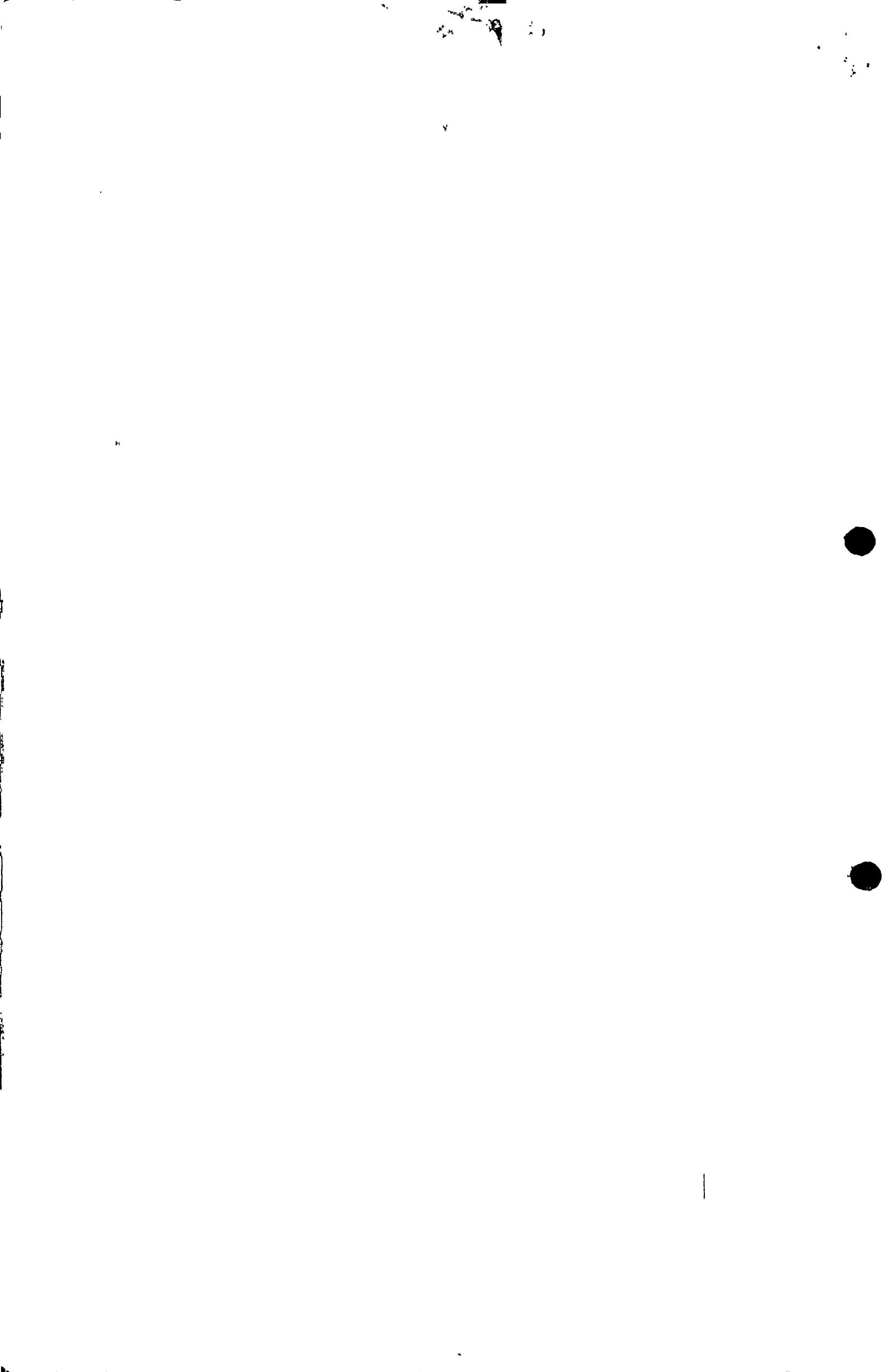
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO BTF74D	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS BTF74D, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS BTF74D MODELO 2014, DE PROPIEDAD DE YEIMAR ALEX CASADIEGOS ANTELIZ CON C.C. N° 1.090.473.422, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL VEHICULO PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIO. EXONERANDOLO DE COBRO ALGUNO POR CONCEPTO DE PARQUEADEROS DE ACUERDO A LA SENTENCIA 68001-31-09-008-2021-00012 Y A LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 Nº 7-26 FLORIDABLANCA TELÉFONO 6-97517 CORREO ELECTRÓNICO
j06pmfcgbuc@cehdoj.ramajudicial.gov.co**

**ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-04971**

Floridablanca, 21 de diciembre de 2021

HORA INICIO: 02: 14 AM FINAL: 03: 10 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/12883047>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. DORA INES LINARES VALDERRAMA FISCALÍA 08 SECCIONAL F/BLANCA		
Dirección	CALLE 5 Nº 9-49 PISO SEGUNDO FLORIDABLANCA		
Teléfono	6854566 EXT 74021		

M PÚBLICO	WILSON RUJELES ARENAS		
Documento	C.C. 13.513.297	En calidad de:	PERSONERIA
Dirección	wrujeles@hotmail.com	Barrio	Centro f/blanca

A VICTIMA	YANETH CRISTINA BARAJAS VARGAS		
Documento	C.C. 63.484.164	T.P. 88228 CSJ	
Dirección	Yabarajas@defensoria.edu.co		
Teléfono	3003917089		

VICTIMA	ARTURO JAIMES JAIMES		
Documento	C.C.		
Dirección	314-2519727		

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 CSJ
Dirección	CRA 34 Nº 46-61 APTO 401 ED. EL RINCON DEL PARQUE	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	317-2310950		

INDICADO	ARTURO JAIMES JAIMES		
Documento	C.C. 91.225.213		
Dirección	ESTACION LA CUMBRE F/BLANCA / MANZ 1 CASA 47 ASOVISUR II LA CUMBRE DE F/BLANCA		
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 C.P.		
SOLICITUD	APROBACIÓN		

LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	SI	NO
	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA REPROGRAMADA PARA LAS 02:00 PM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA, DEBIDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRAS DILIGENCIAS, ASÍ MISMO SE DEBIO ESPERAR POR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LA ESTACION DE POLICIA LA CUMBRE, VERIFICADOS LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA VICTIMA, LA APODERADA DE LA VICTIMA, LA FISCALIA, EL PROCESADO Y DEFENSOR, TAL COMO QUEDO EN AUDIOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD PERO SI HIZO LA PETICIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA SI SE DABA LA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS, COADYUVADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y POR LA APODERADA DE LA VICTIMA. EL DESPACHO ACEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DÁN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. POR CUANTO HAN TRASCURRIDO MÁS DE 70 DÍAS DESDE EL TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION Y NO SE HA REALIZADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA, POR TANTO RESTABLECIO LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR ARTURO JAIMES JAIMES CON C.C. 91.225.213 Y LIBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. ASI MISMO SE SOLICITO VERIFICAR SI ES REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL. POR OTRA PARTE Y EN ATENCION A LA PETICION ELEVADA POR LA FISCALIA Y SIN OPOSICIÓN DE LAS PARTES, EL DESPACHO ORDENO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA PREVISTA EN EL ARTICULO 17 LA GENÉRICA Y LOS LITERALES B, D Y F DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTIA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, INDICANDOSE EL CUMPLIMENTO DE LAS MISMAS AL PROCESADO ARTURO JAIMES JAIMES. SE LIBRARAN LOS CORRESPONDENTES OFICIOS POR SECRETARIA COMUNICANDO A LA VICTIMA Y PROCESADO. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

**GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA
JUEZ**

HDBM

三

DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCRITAS EN FLORIPALANCIA
Carrera 11, 36 Floripalancia E-mail:
DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCRIPTAS EN FLORIPALANCIA
JURADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNDACIONES DE CONTROL
PERTEÑECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JURADO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA

CONSIGNACIONES TRAIL

34140-1202-021-00-00-10080

• 9:55 : Objecțiunea a înțins că în 38 de zile următoare de 2053 și în 10:00 AM, sprijinul
militaric și logistic împotriva ISLAMISTICĂ a căzut în întregime și că ISLAMISTICĂ a
înțins să se întoarcă într-o formă de statul său anterior, într-o formă de statul său anterior.
• 10:00 : În următorii 10 ani, ISLAMISTICĂ va fi înfrântă de către ISLAMISTICĂ și va fi
înțins să se întoarcă într-o formă de statul său anterior.

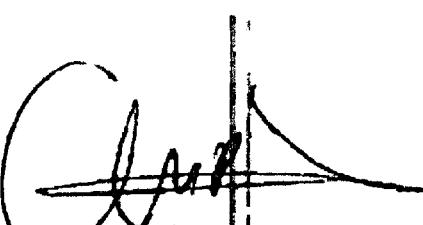


**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-00-159-2021-04143

En atención a que el Despacho había programado previamente la audiencia de ENTREGA DE VEHICULO dentro del proceso de la referencia, seguido contra ALEXIS BARÓN DUARTE, por el delito de Hurto, para el día 22 de diciembre de 2021 y a su vez para ese mismo día, le corresponde al Despacho el disfrute del compensatorio por haber laborado horas en exceso durante el turno del fin de semana los días 19, 25, 26 y 28 de Noviembre de 2021, por lo cual se hace necesario reprogramar la audiencia de ENTREGA DE VEHICULO prevista para el día de 22 de diciembre y trasladarla al 28 de diciembre de 2021, a las 10:00 AM, debiendo notificar a todos los sujetos procesales. Se firma hoy 22 de diciembre de 2021.


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**

28

UNIVERSIDAD DE BUCARAMANGA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE BUCARAMANGA
CON FUNCIONES DE CONSULTORIO
DE SARRALIA, DE BUCARAMANGA
CARRERA 1 2-88 Poblaciones E-mail

CONSTITUCIONALIZACION

68000-1502-00-00-10086



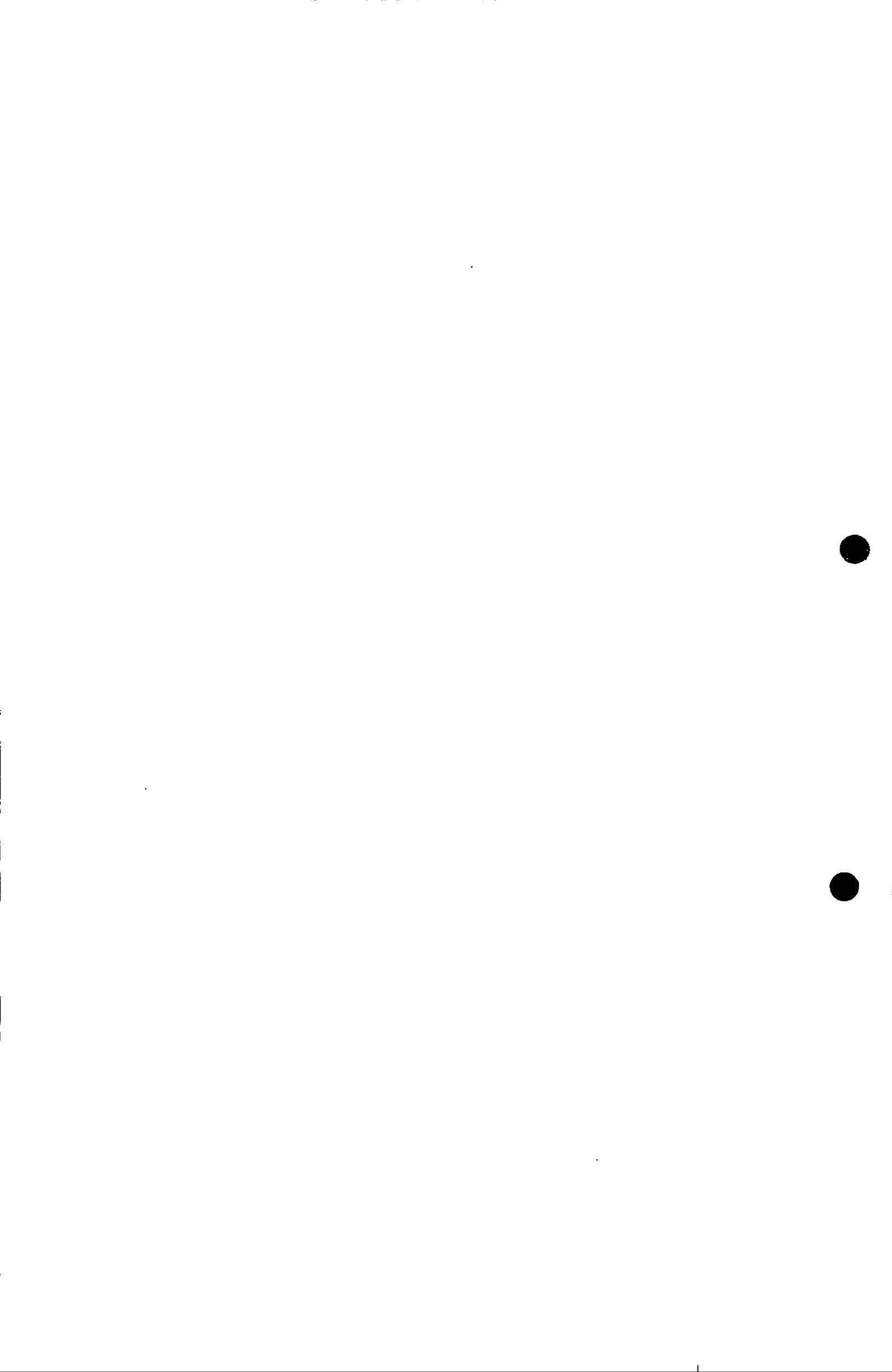
**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-00-159-2021-00053

Se deja en el sentido de que para el día de hoy a las 9:00 AM, se encontraba programada audiencia de ORDEN DE CAPTURA dentro del proceso de la referencia, seguido por el delito de Acceso Carnal abusivo con menor de 14 años, la cual no se realizó, debido a que siendo las 9:20 no se presentó ningún sujeto procesal. Se firma hoy 22 de diciembre de 2021.


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**



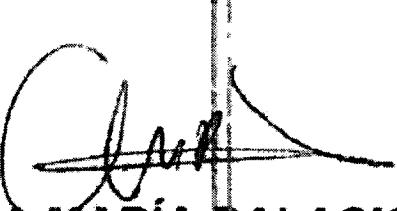


**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-00-159-2021-06400

Se deja en el sentido que para el día de hoy se encontraba programada audiencia de ORDEN DE CAPTURA dentro del proceso de la referencia, seguido por el delito de Hurto calificado y agravado, la cual no se llevó a cabo, en atención a que no se presentó ningún sujeto procesal.
Se firma hoy 22 de diciembre de 2021. .


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**







**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

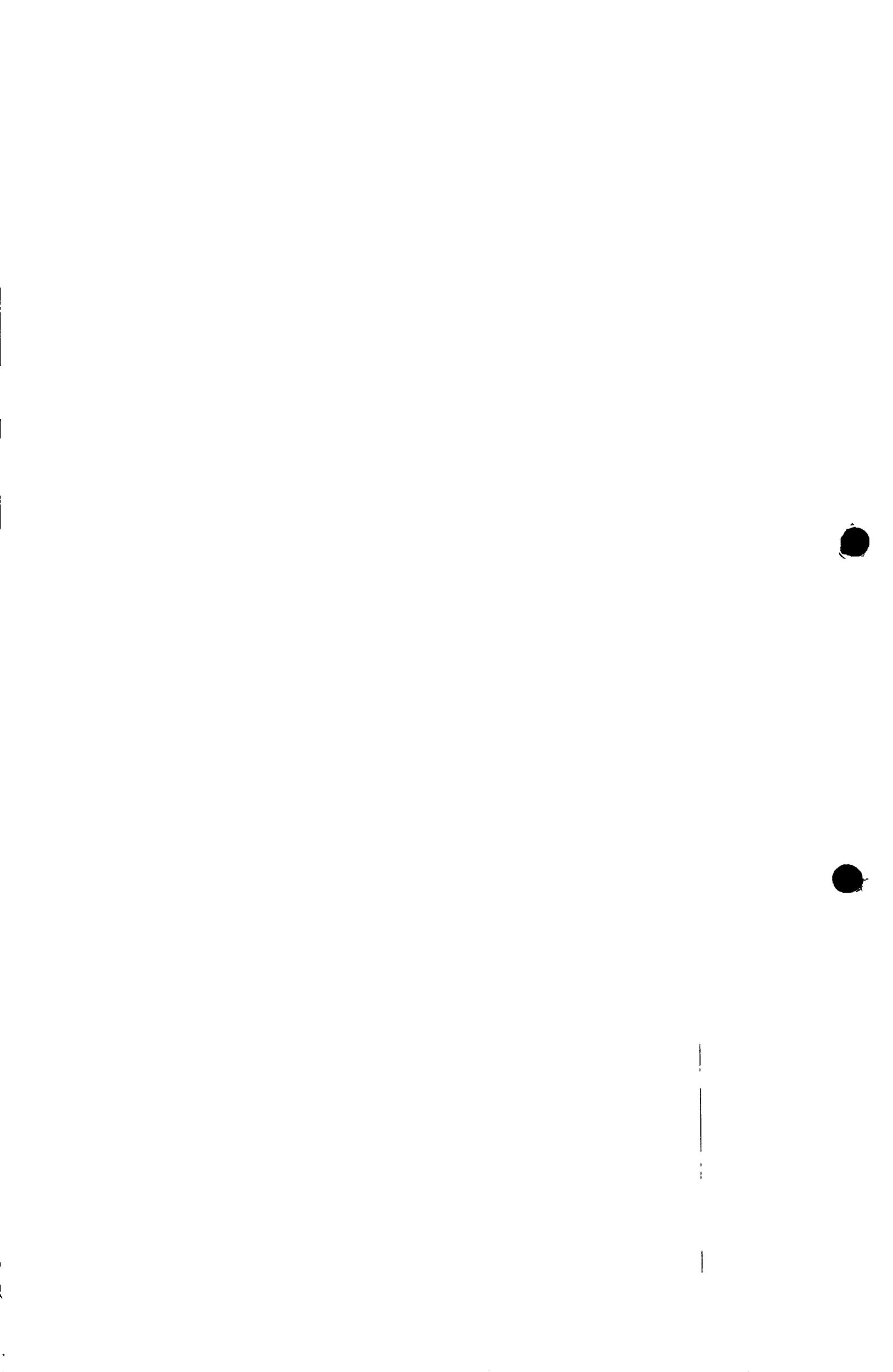
CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-00-159-2021-04560

Se dejó en el sentido que para el día de hoy a las 9:00 AM, se encontraba programada audiencia de entrega de vehículo dentro del proceso de la referencia, seguido contra OSCAR RONDEROS, por el delito de HURTO, la cual no se pudo llevar a cabo atendiendo a que no se presentó la fiscalía, pese a haberse notificado con el oficio 5065 de fecha 21 de diciembre de 2021. Se informó de ello a la solicitante OLGA LUCÍA LUNA, quien compareció de manera puntual. Se firma hoy 24 de diciembre de 2021, a las 9:15 AM.


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**







**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

**Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN**
68276-60-00-250-2021-00175

Floridablanca, viernes, 24 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 9.38 A.M. Hora Final: 10.00 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12940704>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL EN APOYO DE LA FISCALÍA 2 QUEREABLES	M PÚBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----
TELÉFONO		Teléfono	-----

SOLICITANTE	JHON ALEXANDER ACUÑA MEDINA	En calidad de:	Indiciado
Documento	C.C. 1.092.352.000		
Dirección	Carrera 42 88-23	Barrio	Altos de Caracolí
Teléfono	3232270692		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ
PLACA	SOZ17F
MODELO	2022
COLOR	NEGRO NEBULOSA
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	JHON ALEXANDER ACUÑA MEDINA
DOCUMENTO	C.C. 1.092.352.000

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

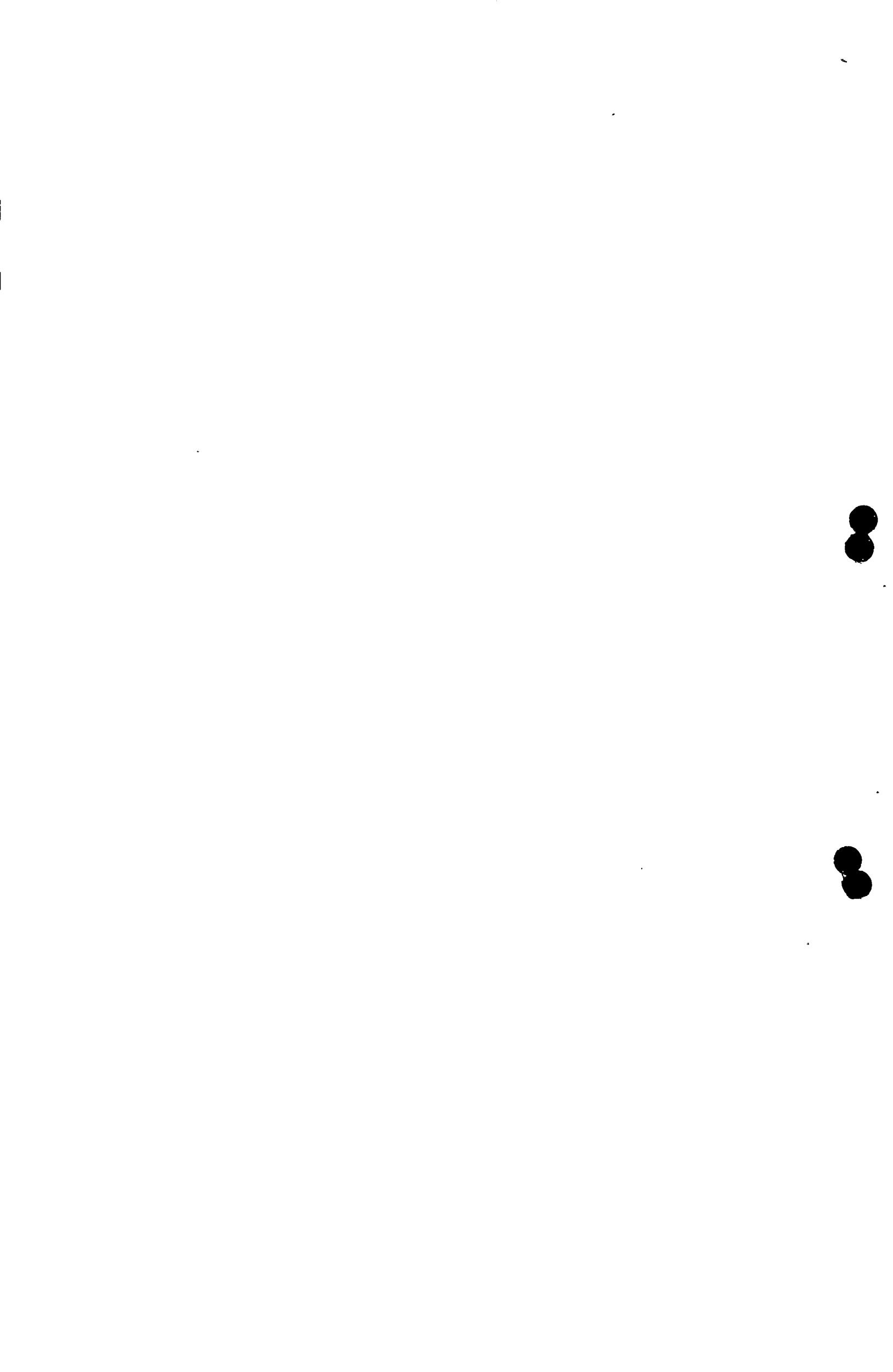
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SOZ17F	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE NO COMPARRECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS SOZ17F, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS SOZ17F ATENDENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL VEHÍCULO PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIO Y A LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ A LA FISCALÍA PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN**

68001-61-06-051-2021-11284

Floridablanca, martes, 28 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 11.09 A.M. Hora Final: 2.50 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12953153>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DORA LINARES - FISCAL 8 SECCIONAL	M PÚBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----

SOLICITANTE	RODRIGO JAVIER PARADA RUEDA	En calidad de:	Apoderado
Documento	C.C. 1.098.608.344	T.P. 199505	
Dirección	Calle 52 ^a 31-67 Cel 3144590193	Barrio	Cabecera

VICTIMA	GLORIA NUÑEZ	En calidad de:	Victima
Documento	C.C. 37.822.272		
Dirección	Carrera 33 51 A20	Barrio	Cabecera
Teléfono	Anillo vial vereda el verde Finca san miguel		

DEFENSA	JOSÉ PABLO MARTÍNEZ	En calidad de:	Defensor
Documento	C.C. 1.098.659.594 T.P. 217.539		
Dirección		Barrio	

INDICIADO	ALEXANDER SAAVEDRA NUÑEZ	En calidad de:	Indiciado
Documento	C.C. 91.497.310		
Dirección	CRA 41 . 40-131 CABECERA DEL LLANO Ed. Aqua		Bucaramanga

INDICIADO	LAURA MARCELA VELASCO BAREÑO	En calidad de:	Indiciada
Documento	C.C. 1.098.653.509		

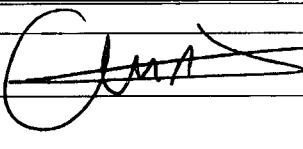
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DAÑO EN BIEN AJENO ART. 229 Y 265 C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN
	SI
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	X

OBSERVACIONES

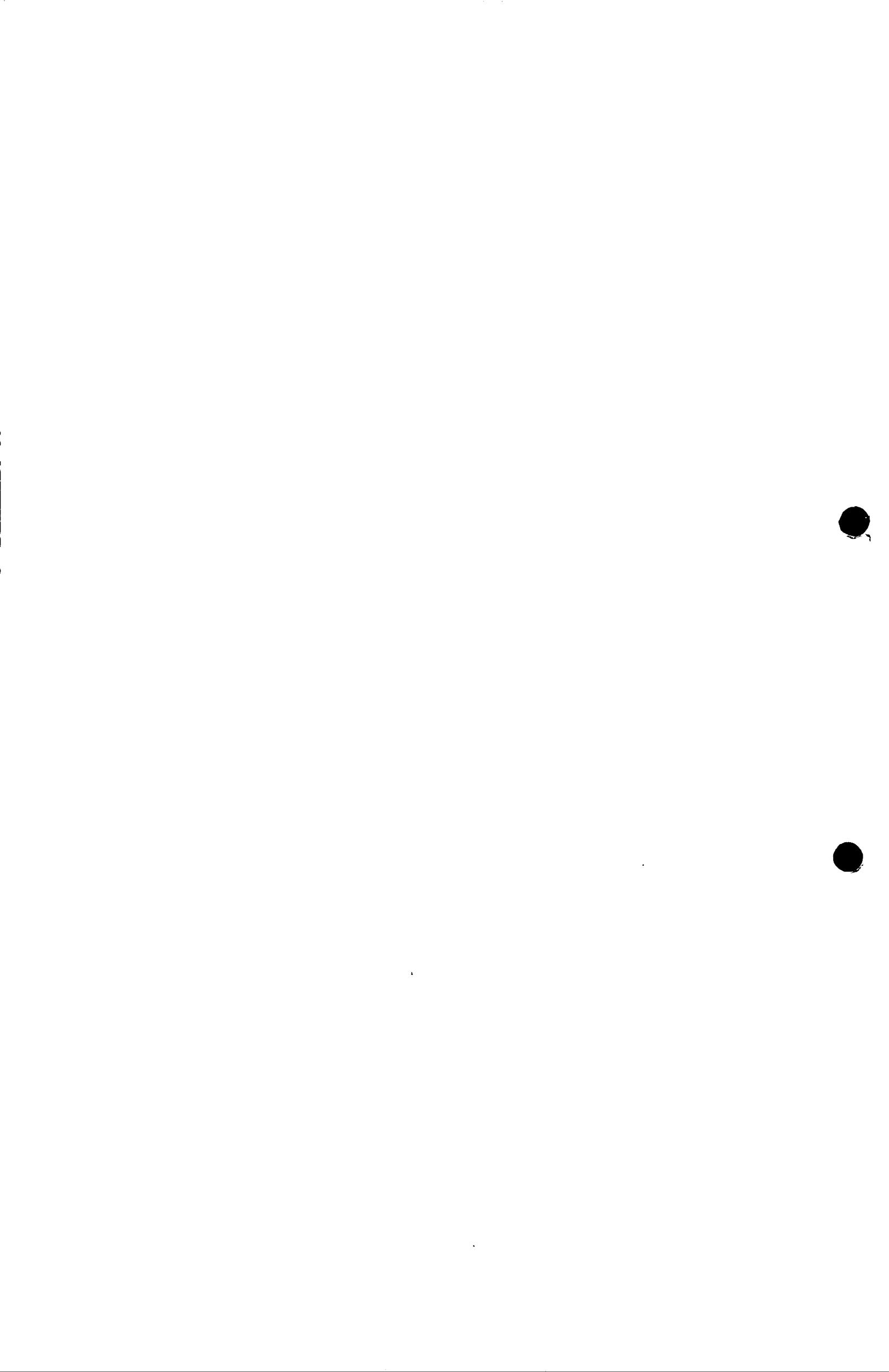
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, CONCEDIENDO EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL APODERADO RODRIGO JAVIER PARADA, QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VÍCTIMA, ESCUCHADA LA FISCALÍA, DEFENSA Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO, EL DESPACHO DISPUSO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA, PREVISTAS EN LA LEY 1257 DE 2008 ARTÍCULO 17 ORDENANDO A **ALEXANDER SAAVEDRA NUÑEZ** ABSTENERSE DE REALIZAR LA CONDUCTA OBJETO DE LA QUEJA O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA U OTRA SIMILAR CONTRA LA PERSONA OFENDIDA O CUALQUIER OTRO MIEMBRO DE SU GRUPO FAMILIAR Y LAS PREVISTAS EN LOS LITERALES B) Y F) ASÍ: ORDENAR AL AGRESOR **ALEXANDER SAAVEDRA NUÑEZ** ABSTENERSE DE INGRESAR A LA RESIDENCIA OCUPADA POR LA VÍCTIMA **GLORIA NUÑEZ**, UBICADA EN LA FINCA SAN MIGUEL VEREDA EL VERDE Y F) CUANDO LA VIOLENCIA O MALTRATO REVISTA GRAVEDAD Y SE TEMA SU REPETICIÓN LA AUTORIDAD COMPETENTE ORDENARÁ UNA PROTECCIÓN TEMPORAL ESPECIAL DE LA VÍCTIMA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE POLICÍA, TANTO EN SU DOMICILIO COMO EN SU LUGAR DE TRABAJO; EL DESPACHO MODULÓ LA DECISIÓN EN EL SENTIDO QUE PARA EXHIBIR LA VIVIENDA UBICADA EN LA FINCA SAN MIGUEL DONDE RESIDE LA SEÑORA GLORIA NUÑEZ, DEBERÁ REALIZARSE EN LO QUE RESPECTA UNICAMENTE A LA VIVIENDA EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 6:00 PM. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL DEFENSOR Y ESCUCHADO TANTO EL RECURRENTE, COMO LOS NO RECURRENTES, SE CONCEDE LA ALZADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTS. 177 Y 178 DEL C.P.P.**

Firmas:

ANA MARÍA PALACIO JORDÁN ESCRIBIENTE		CENTRO SERV. JUD.
--	--	--------------------------

3JAN22 23:30:21

SIG. PENAL ACUSATORIO





**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

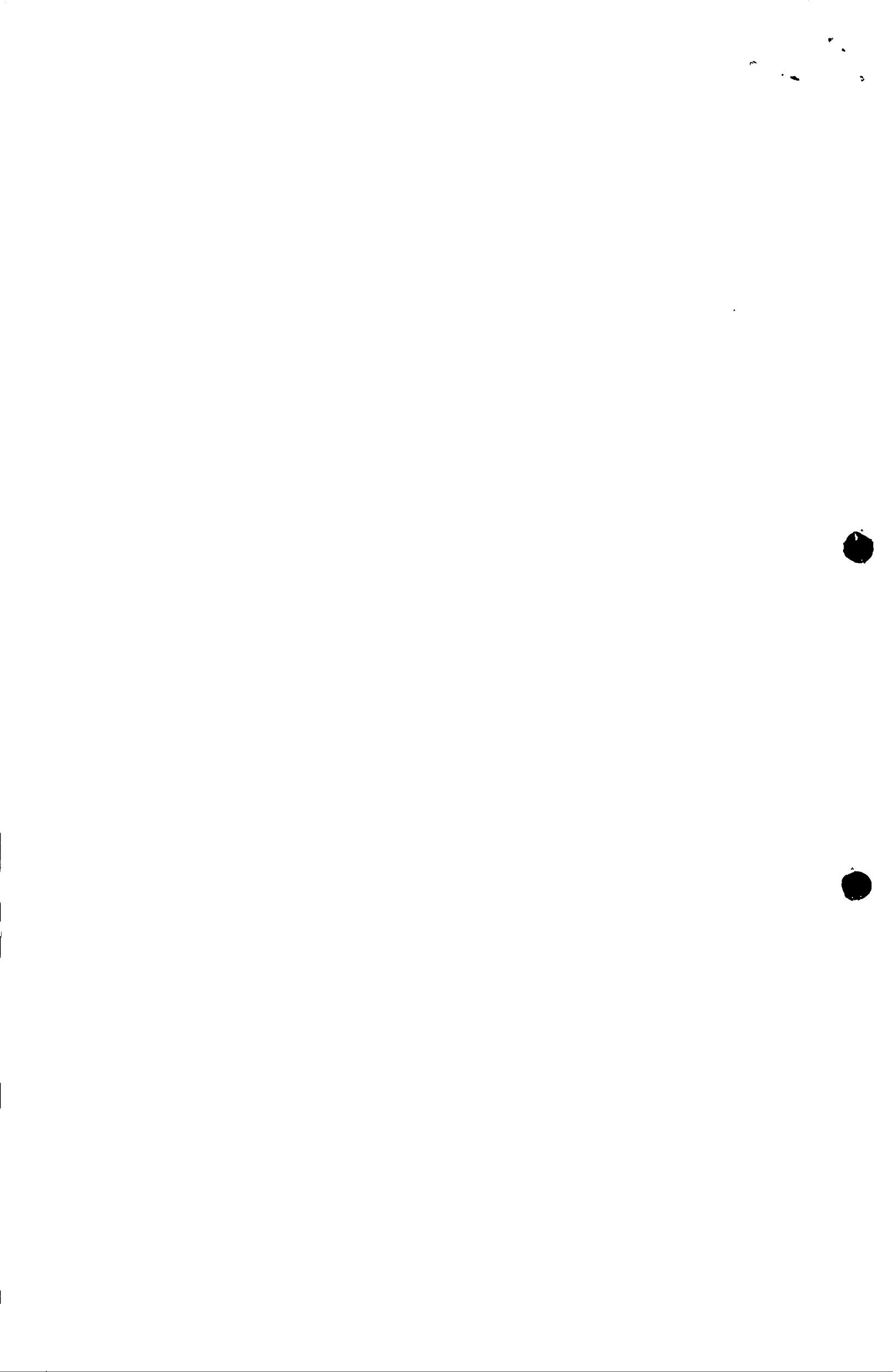
68001-60-00-159-2018-02035

Se deja en el sentido que para el día de hoy se encontraba programada audiencia de Formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento dentro del proceso de la referencia, seguido contra VIDAL JAIMES, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, la cual no se llevó a cabo atendiendo a un correo de la fiscal DORA LINARES, recibido en el buzón del Despacho, donde solicitaba aplazamiento en razón a que se encontraba recaudando un elemento de prueba necesario para el proceso. El despacho reprogramó la diligencia para el día **31 de enero de 2022, a las 9:00 am**, enterando a la fiscal, al investigado VIDAL JAIMES y a la apoderada de víctimas ALBA ROSA MALDONADO, quienes comparecieron de manera puntual. Se firma hoy 28 de Diciembre de 2021, a las 9:10 AM.



**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**







SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-07430

SIG BENTRO PDET 10
SIN 22 PDE 29.10
EML

Floridablanca, 28 de Diciembre de 2021

Hora de inicio: 3:55 P.M. Hora Final: 07:07 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12954374>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. WILLIAM ERNESTO AGUILAR VILLAMIZAR FISCAL 03 SECCIONAL GRUPO DE VIDA		
Dirección	Carrera 19 N° 24-61 PISO 4 Bucaramanga		
Teléfono	6522222		

DEFENSA	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ AMAYA (Defensor Contractual)		
Documento	C.C. 91.510.254	T.P.	197.043 del C.S.J.
Dirección	Carrera 14 35-27 Of. 207	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	3153782866		

INDICIADO	EDWARD ALIRIO CEPEDA RODRIGUEZ		
Documento	C.C. N° 1.098.758.516	27 años	
Dirección	Villa esperanza Mz 3 casa 128	Barrio	Villa esperanza
Teléfono	3134039332	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO X

DELITO	HOMICIDIO SIMPLE ART. 103 DEL C.P.		
---------------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO		X

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19 Y SE RECIBIÓ LA SOLICITUD EN EL BUZÓN DEL CORREO DESDE LAS 11:56 AM DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO LA AUDIENCIA 68001-61-06-051-2021-11284, ASÍ COMO EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SE RECONOCÍA PERSONERÍA JURÍDICA AL DR. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ AMAYA PARA ADELANTAR LA PRESENTE DILIGENCIA. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR EDWAR ALIRIO CEPEDA RODRIGUEZ. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTÍÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

-EL SEÑOR FISCAL FORMULÓ IMPUTACIÓN CONTRA EDWARD ALIRIO CEPEDA RODRIGUEZ CON C.C. N° 1.098.758.516, POR EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE ART. 103 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TÍTULO DE DOLO. EL SEÑOR JUEZ DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN, COMUNICO LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRO SOBRE SUS DERECHOS, EL IMPUTADO NO ACEPTE LOS CARGOS. IGUALMENTE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LOS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 CPP.).

-EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, SE ABSTUVO DE IMPOSER MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN CONTRA DEL IMPUTADO EDWARD ALIRIO CEPEDA RODRIGUEZ CON C.C. N° 1.098.758.516, TODA VEZ QUE PESE A QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS, LA MEDIDA NO ES NECESARIA, POR LA PRESENTACIÓN EVENTUAL DE UNA LEGÍTIMA DEFENSA CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, POR LO CUAL SE RESTABLECIÓ DE FORMA INMEDIATA LA LIBERTAD DE EDWARD ALIRIO CEPEDA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.758.516. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN POR PARTE DE LA FISCALIA, UNA VEZ ESCUCHADOS EL RECURRENTE COMO LOS NO RECURRENTES, EL DESPACHO MANTUVO SU DECISIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

Firmas:

ANA MARÍA PALACIO JORDÁN ESCRIBIENTE	
--	--





**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-00-159-2021-04143

*Se deja en el sentido que para el día de hoy se encontraba programada audiencia de Entrega de vehículo dentro del proceso de la referencia, seguido contra ALEXIS BARÓN, por el delito de HURTO, la cual no se llevó a cabo atendiendo a un correo de la fiscal DORA LINARES, recibido en el buzón del Despacho, donde informa que no cuenta con la carpeta del proceso y no se conoce ningún elemento material de prueba que permita apoyar u oponerse a la entrega del vehículo. Por su parte el defensor solicita la reprogramación de la diligencia. El despacho reprogramó la diligencia para el día **21 de enero de 2022, a las 9:00 am**, enterando a la fiscal y al solicitante, quienes comparecieron de manera puntual. Se firma hoy 28 de Diciembre de 2021, a las 10:10 AM.*


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 e-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2019-01472

Floridablanca, 29 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 9:33 A.M. Hora Final: 9:50 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12931860>

JUEZ: **DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA**

FISCALÍA	Dra. DORA LINARES FISCAL 8 SECCIONAL EN APOYO DEL F. 5 DE JUICIO		
Dirección	Calle 5 No. 9-49 Piso 3 Floridablanca		
Teléfono	6480890		

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PÚBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

VÍCTIMA	MUNIR ABRAHAN HANNA AHUMADA		
Documento	C.C. 9.098.940		
Dirección	3143224686	Ciudad	Floridablanca
Aceptó cargos	SI	-	NO

DELITO	LESIONES PERSONALES		
	SOLICITUD		APROBACIÓN

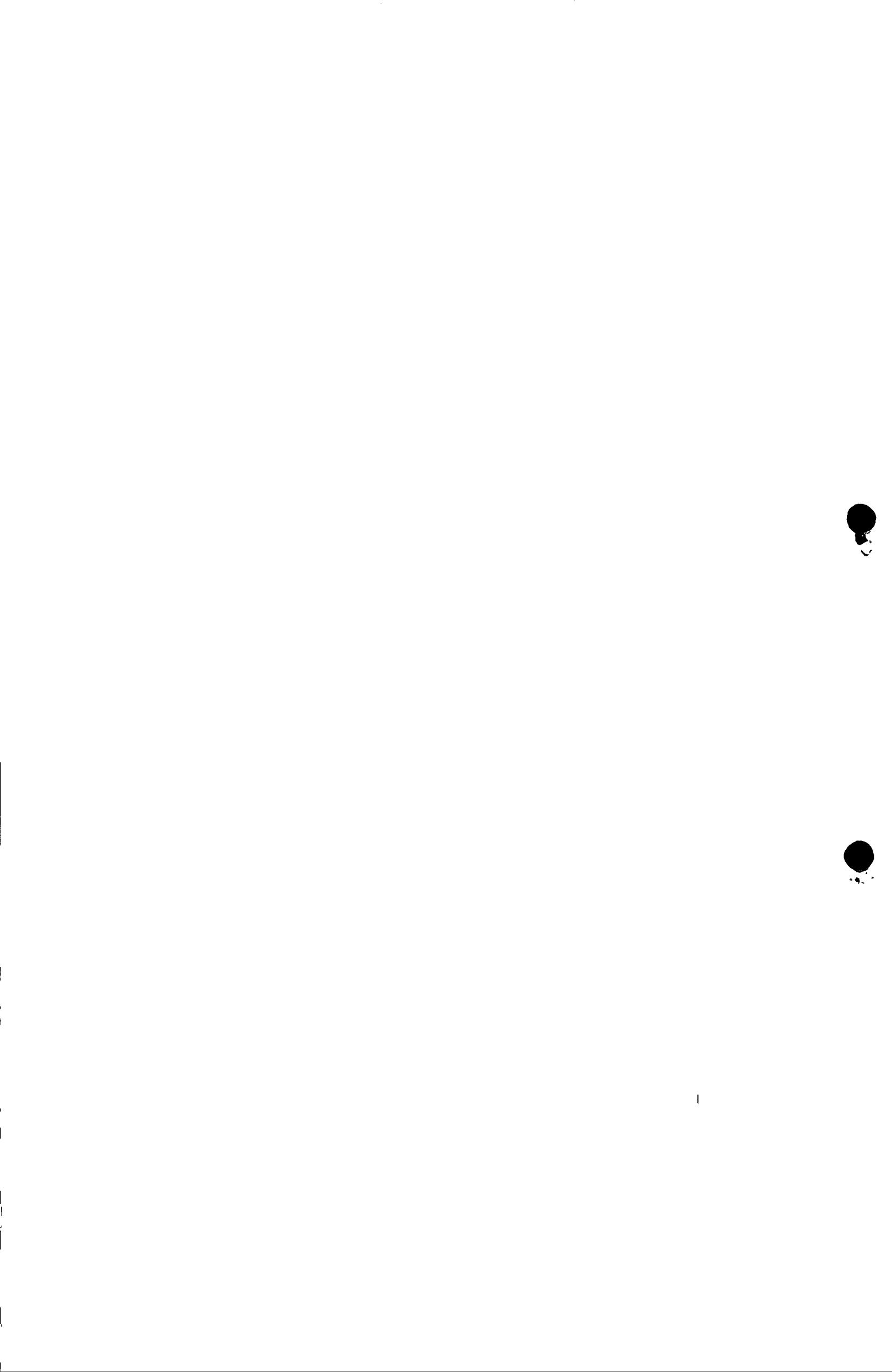
DESARCHIVO		SI	NO
		---	---

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, CONCEDIENDO EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. EL SEÑOR JUEZ VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LAS CITACIONES CURSADAS, CONSTATANDO QUE COMPARÉCIO EL DEFENSOR PÚBLICO EDGAR CARREAZO PARA REPRESENTAR AL INDICIADO FABIO ROSENDO JAIMES Y QUE NO COMPARÉCIO APODERADO PARA LA VÍCTIMA Y SOLICITANTE MUNIR ABRAHAN HANNA AHUMADA, QUIEN HABÍA REMITIDO REVOCATORIA DE PODER PARA SU APODERADO ANTERIOR EL DR. MARIO ALEXIS MEDINA ORTÍZ, Y EN EL MOMENTO NO CUENTA CON ABOGADO QUE LO REPRESENTE, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN DESVENTAJA PARA SUSTENTAR SU PETICIÓN DE DESARCHIVO. EN ATENCIÓN A ELLO DISPONE LIBRAR CITACIONES A LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y A LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LAS UNIVERSIDADES PARA QUE LO ASISTAN EN LA DILIGENCIA REPROGRAMANDOLA PARA EL **8 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 9:00 AM.** DE IGUAL MANERA LA FISCAL SUMINISTRA LOS DATOS DE LA DEFENSORA DEL INDICIADO FABIO ROSENDO JAIMES, LA DRA. CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON, QUIEN SE UBICA EN LA CALLE 36 NO. 15-32 OF. 706, EDIFICIO COSEGUROS DE BUCARAMANGA, PARA QUE TAMBIÉN SEA CITADA A LA DILIGENCIA. **QUEDAN NOTIFICADOS EN ESTRADOS LA FISCALÍA Y EL SOLICITANTE MUNIR ABRAHAN HANNA, A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES DEBERÁ LIBRARSE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN.**

Firmas:

ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 e-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05691

Floridablanca, 29 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 8:46 A.M. Hora Final: 9:05 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12939115>

JUEZ: **DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA**

FISCALÍA	Dra. AYLEN CONSTANZA PEREZ FISCAL EN APOYO DEL F. 5 DE JUICIO		
Dirección	Calle 5 No. 9-49 Piso 3 Floridablanca		
Teléfono	6480890		

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	Calle 42 N° 27a-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

VICTIMA	DEICY MUÑOZ MANTILLA		
Documento	C.C. 1.085.177.084		
Dirección		Ciudad	BUCARAMANGA

TESTIGO	ERIKA GARCES SOLANO		
Documento	C.C. 1.019.095.170		
Dirección	Calle 43 4-37 Lagos II Tel. 3104797160	Ciudad	FLORIDABLANCA

IMPUTADO	RICHARD JOSÉ MOSQUERA FERREIRA		
Documento	C.C. 1.085.177.084		
Dirección	Calle 43 4-37 Lagos II Tel. 3104797160	Ciudad	Floridablanca
Aceptó cargos	SI	—	NO

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 C.P.		
---------------	---	--	--

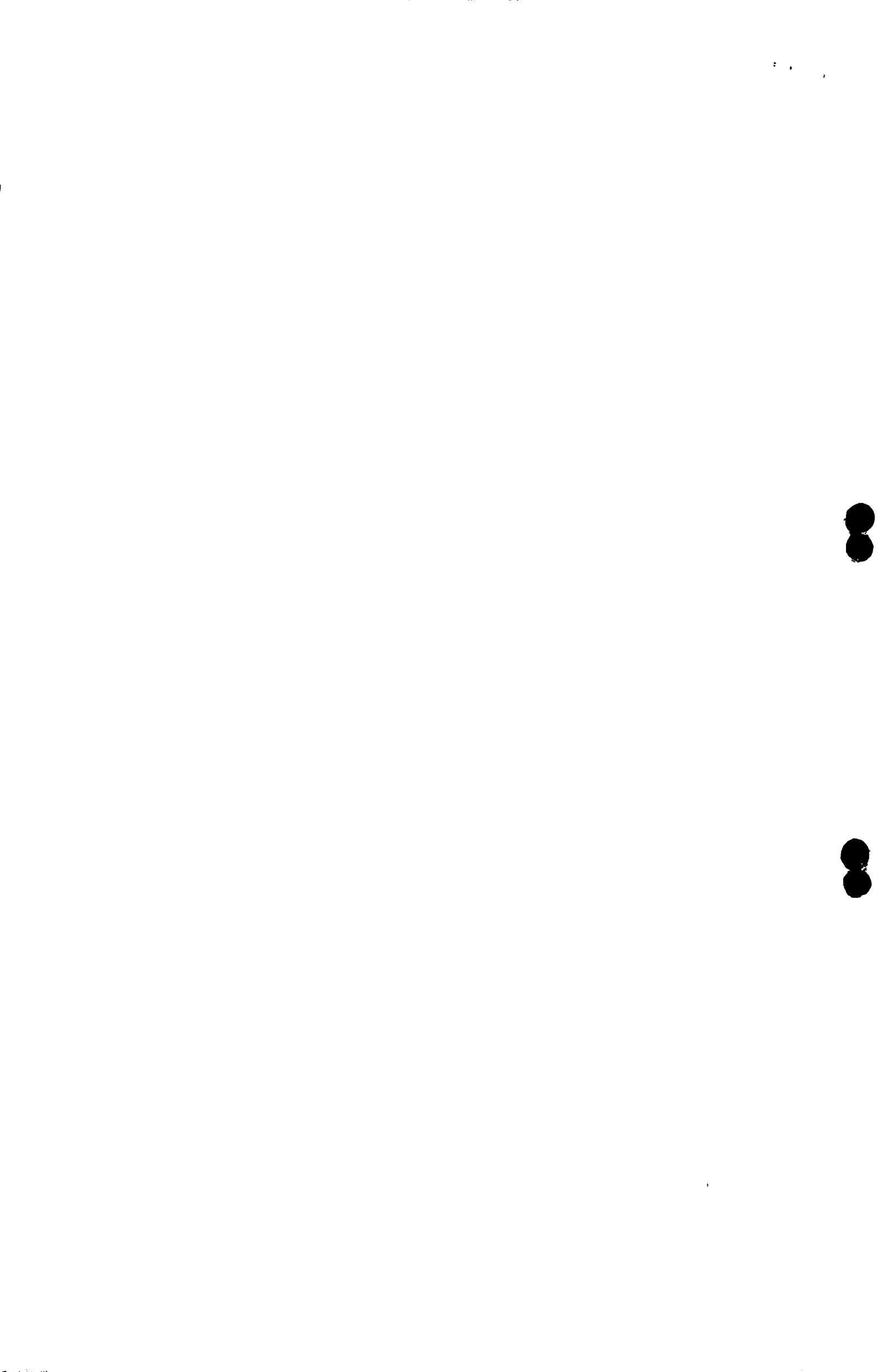
SOLICITUD	APROBACIÓN	
CAMBIO DE DOMICILIO	SI	NO

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, CONCEDIENDO EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. EL SEÑOR JUEZ VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LAS CITACIONES CURSADAS, CONSTATANDO QUE SE HALLAN PRESENTES LOS SUJETOS PROCESALES NECESARIOS PARA ADELANTAR EL DILIGENCIAMIENTO. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DEFENSOR, QUIEN SUSTENTÓ **LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO**, PARA SU ASISTIDO **RICHARD JOSÉ MOSQUERA FERREIRA**. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADO EL ENTE FISCAL, **QUIEN NO SE OPUSO A LA SOLICITUD**, EL DESPACHO CONCEDIÓ AL PROCESADO **RICHARD JOSÉ MOSQUERA FERREIRA**, CON C.C. 1.085.177.084, **CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DE DOMICILIO**, PRECISANDO QUE ES EN LA CALLE 43 No 4-37 BARRIO LAGOS II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEBIENDO EL PROCESADO SEGUIR CON EL CUMPLIMIENTO CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES IMPUESTAS E INHERENTES A SU DETENCIÓN PREVENTIVA DOMICILIARIA. **SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

Firmas:

ANA MARÍA PALACIO JORDÁN ESCRIBIENTE	
---	--





SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Ene CENTRO SERV JUD

09/01/22 PM 2:30:50

68001-60-00-159-2021-07434 SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Floridablanca, 29 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10:30 A.M.

Hora Final: 11:55 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12959028>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. BLANCA AURORA MENDIVELSO FISCAL 01 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		

DEFENSA	PABLO ANIBAL CORTES CIPAGAUTA		
Documento	C.C. 13.823.461	T.P.	48.072 CSJ
Dirección	CALLE 14 N° 28-37	Barrio	UNIVERSIDAD B/MANGA
Teléfono	315-4218523		

INDICIADO	SERGIO ALDAIR VILLAMARIN MANTILLA		
Documento	C.C. N° 1.098.709.198 30 años		
Dirección	Carrera 23B 1-36N	Barrio	San Cristobal
Teléfono	3138126493	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO X

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
	SI NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X

OBSERVACIONES:

.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSIO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y VIGENCIA DE LA MISMA. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR SERGIO ALDAIR VILLAMARIN MANTILLA, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA.

.- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, EN CONTRA DE DEL IMPUTADO SERGIO ALDAIR VILLAMARIN MANTILLA CON C.C. N° 1.098.709.198, POR EL DELITO **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ARTS. 239 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TITULO DE DOLO**. POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INDICIADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM 5 DEL C.P.P. POR LA NO COMPARTECIA AL PROCESO, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. INDICANDO QUE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

Firmas:

ANA MARÍA PALACIO JORDÁN ESCRIBIENTE	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J0t-pmfqgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E ue
CENTRO SERU-JUD

31/12/22 PN 2:32:12
SIS PENAL ACUSATORIO

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-58823

Floridablanca, 30 de Diciembre de 2021
Hora de inicio: 09.11 A.M. Hora Final: 01:00 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12965851>
Floridablanca, 31 de Diciembre de 2021
Hora de inicio: 02.26 P.M. Hora Final: 10:30 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/12970595>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. MYRIAM VARGAS HERNANDEZ FISCAL '03 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	06076854566 EXT. 72148

M UBLICO	YOLANDA GOMEZ MARTINEZ PROCURADORA 58 JUDICIAL IIPENAL B/MANGA
Documento	--
Dirección	ygmartinez@procuraduria.gov.co

VICTIMA	MARIA PAULA PIZARRO HIGUERA
Documento	C.C. 1.098.755.867
Dirección	CASA 11 CONDOMINIO BALMORAL RUITOQUE

A. VICTIMA	JAIME LOMBANA VILLALBA - ABOGADO PRINCIPAL
Documento	C.C. 79.157.086 T.P. 79.157.086 CSJ
Dirección	CALLE 100 N° 8 ^a -55 WORLD TRADE CENTER TORRE C OFICINA 803 BOGOTA D. C.
Teléfono	6109525 correo jlombana@jaimeleombana.com

DEFENSA	OSWALDO ANDELO MEDINA POSADA (DEFENSOR CONTRACTUAL PRINCIPAL)
Documento	C.C. 88.245.410 T.P. 152866 -D1
Dirección	CALLE 51 N° 3C-63 BOGOTA
Teléfono	601-9261224 omedina.der@hotmail.com

DEFENSA	ANGIE TATIANA NUSTES YAIMA (DEFENSOR CONTRACTUAL SUPLENTE)
Documento	C.C. 1.020.815.992 T.P. 321391 CSJ
Dirección	CALLE 51 N° 3C-63 BOGOTA
Teléfono	601-9261224 omedina.der@hotmail.com

IMPUTADO	ANTONIO FIGUEREDO MORENO
Documento	C.C. 13.486.453
Dirección	LOTE 42 FASE 1 PRIM. ETAPA CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE ROCAS DE RUITOQUE
Aceptó cargos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>

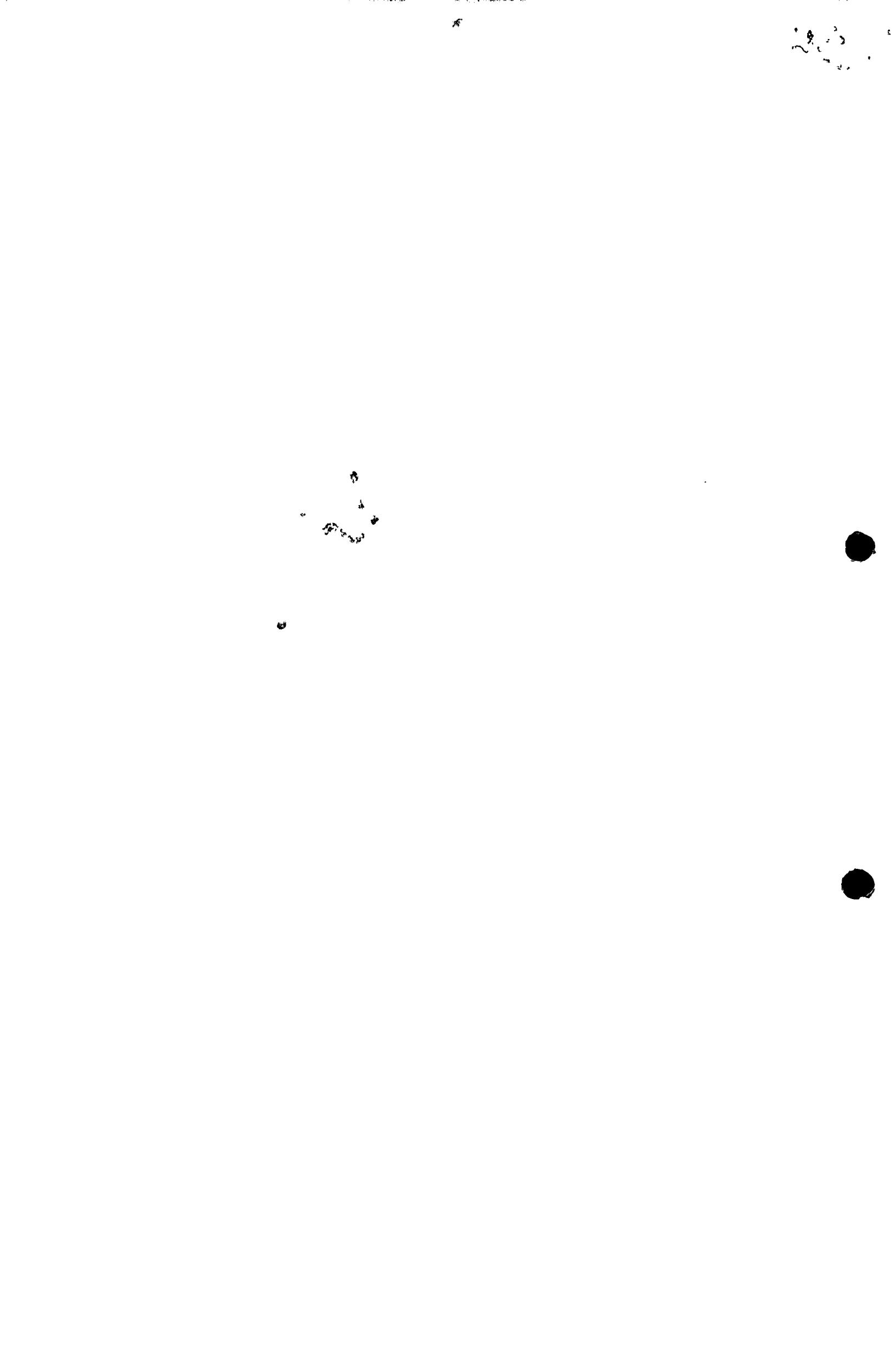
DELITO	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 205, 211 NUM. 5, 31 Y 229 INC. 1 Y 2 PAR 1 LITERAL D DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
FORMULACION DE IMPUTACION	<input checked="" type="checkbox"/>	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA COVID 19, ESTANDO APLAZADA PARA HOY A LAS 9 AM, SOLO SE INICIO SOBRE ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE LOS SUETOS PROCESALES HICIERAN LA RESPECTIVA CONEXION VIRTUAL A LA PLATAFORMA VIRTUAL LIFESIZE, EL SEÑOR JUEZ VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: LA FISCAL, LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO, LA VICTIMA, SUS APODERADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE A QUIENES SE LES RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL IGUAL QUE A LA DEFENSA Y LA ABOGADA SUPLENTE. TAMBIEN SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL INDICIADO, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR JUEZ INDICO QUE LA AUDIENCIA ES DE CARÁCTER RESERVADO, POR LA NATURALEZA MISMA DE LOS DELITOS QUE SE IMPUTAN Y POR MANDATO LEGAL, SIN OPOSICION A ELLA SE DA CONTINUACION A LA DILIGENCIA DONDE LA SEÑORA FISCAL FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA ANTONIO FIGUEREDO MORENO CON C.C. 13.486.453 COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADA EN CONCURSO HETEROGENEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 205, 211 NUM. 5, 31 Y 229 INC. 1 Y 2 PAR 1 LITERAL D DEL C.P. UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS DE LOS SUJETOS PROCESALES, EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO ILUSTRANDO SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENE. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS, SE VERIFICO POR PARTE DEL DESPACHO QUE NO HUBO VULNERACION DE DERECHOS, IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.).

- LA FISCALIA SOLICITO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE DETENCION PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION, ASI MISMO, ESCUCHADAS LA INTERVENCION DEL APODERADO DE LA VICTIMA



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Y LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO, QUIENES COADYUVARON LA PETICION DEL ENTE FISCAL, POR SU PARTE LA DEFENSA SOLICITO LA SUSPENSION DE LA AUDIENCIA, PARA REVISAR LOS ELEMENTOS, EL SEÑOR JUEZ OTORGÓ UN TERMINO DE 2 HORAS PARA ELLA, UNA VEZ REANUDADA LA MISMA, A LAS 8:06 PM SE CONTINUO CON LA INTERVENCION DE LA DEFENSA Y UNA VEZ ESCUCHADO SUS ARGUMENTOS, ASI COMO ESCUCHADO AL SEÑOR ANTONIO FIGUEREDO QUIEN RENUNCIO SU DERECHO A GUARDAR SILENCIO EJERCIEndo SU DEFENSA MATERIAL, SE ORDENO SUSPENDER LA DILIGENCIA PARA CONTINUARLA EL DIA DE MAÑANA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 1 PM, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DESPACHO ORDENO INICIAR LA DILIGENCIA A LAS 2 PM POR PETICION DE LA DEFENSA, UNA VEZ INICIADA EL SEÑOR JUEZ VERIFICO QUE SE CONTABA CON TODOS LOS SUJETOS PROCESALES, PREVIO ANALISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (ART. 307 LITERAL B NUM. 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL C.P.P.) EN CONTRA ANTONIO FIGUEREDO MORENO CON C.C. 13.486.453 COMO AUTOR A TITULO DE DOLO SOLO DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC. 1 Y 2 PARAG 1 LITERAL D DEL C.P., ASI MISMO ORDENO MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES B, D Y F DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. TAL COMO QUEDO SUSTENTNADO EN AUDIOS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR PARTE DE LA FISCALIA, APODERADO DE VICTIMAS Y MINISTERIO PUBLICO, UNA VEZ ESCUCHADO LOS RECURRENTES COMO EL NO RECURRENTE, EL SEÑOR JUEZ CONCEDE LA ALZADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 177 Y 178 DEL C.P.P.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---